Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

## 2021-2027

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

*El estado en el que algunos de nuestros males se encuentran… Con luces, actividad y patriotismo, fácil será irles poniendo remedio. Así lo espero… Culpa será, pues, de todos si no hacemos el bien: animados de las mismas intenciones, dirigiéndonos al mismo fin y mereciendo la mutua confianza… y pongamos como medios eficaces la rectitud, la actividad y la constancia ¡Qué bello ejemplo podemos dar con nuestra unión a nuestros hermanos!.*

Melchor Ocampo

# Directorio

**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Lic. Carlos Torres Piña**
Secretario de Gobierno.

**L.A.E. Luis Navarro García**
Secretario de Finanzas y Administración.

**Lic. Azucena Marín Correa**
Secretaria de Contraloría.

**Gral. de Brigada D.E.M.**
**José Alfredo Ortega Reyes**
Secretario de Seguridad Pública.

**Lic. Alfredo Anaya Orozco**
Secretario de Desarrollo Económico.

**Lic. Roberto E. Monroy García**
Secretario de Turismo.

**Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero**
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Ing. José Zavala Nolasco**
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Dr. Alejandro Méndez López**
Secretario del Medio Ambiente.

**Arq. Gladyz Butanda Macías**
Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad.

**Dra. Yarabí Ávila González**
Secretaria de Educación.

**Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar**
Secretaria de Cultura.

**Dr. Elías Ibarra Torres**
Secretario de Salud.

**Lic. Carolina Rangel Gracida**
Secretaria del Bienestar.

**Lic. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**
Secretaria del Migrante.

**Mtra. Tamara Sosa Alanís**
Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

**Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**
Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

# Mensaje del Gobernador

**Vamos a transformar a Michoacán** y lo haremos de la mejor manera posible: con el apoyo del pueblo. El camino andado ha sido largo y lleno de desventuras: soportamos invasiones e injerencias extranjeras, dominio hegemónico de un partido político, pero también clamores por la igualdad y la democracia, movimientos sociales, Independencia, Revolución y Reforma, resistencias y supervivencias que han costado sangre, dolor y pérdidas.

Pese a las adversidades, no claudicamos en la lucha y estamos aquí de pie. Somos el reflejo de una nación, un estado que está construyendo su destino, junto a las mayorías en todo el territorio nacional: somos la continuidad de aquella princesa purépecha que defendió hasta el final a su pueblo, a lo suyo, somos Eréndira. Hoy estamos haciendo historia, porque como pueblo, estamos llamados a escribirla.

Estamos sentando las bases para transitar hacia la Cuarta República. La transformación de México ya está en marcha. En las tres anteriores Michoacán fue punta de lanza y ahora, más que nunca, también está llamado a serlo. Se lo debemos a los que nos antecedieron y a las generaciones venideras.

Tenemos un profundo compromiso con el Proyecto Alternativo de Nación, participamos en su fundación y continuaremos construyendo su futuro. Presenciamos cómo surgió del contacto directo del Presidente de la República con la gente, en sus múltiples visitas a lo largo y ancho del país, de su profundo estudio de la historia nacional, concretamente de la recuperación de la experiencia que dan las históricas luchas populares y de las necesidades actuales de las clases más desfavorecidas; lo que se enriqueció con aportaciones de todos los sectores. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán tiene como guía la misma fórmula, pero adaptada a las características y circunstancias históricas de la entidad.

Los foros de consulta realizados al inicio de este gobierno, alineados a los ejes principales del Proyecto Alternativo de Nación, son los cimientos que sostienen y dieron figura a este plan sexenal en Michoacán, que, al igual que el nacional, tiene como única misión poner al centro de la discusión la transformación, con prioridad en las necesidades más sentidas de las mayorías, incluyendo a todos los sectores y todas las clases sociales, destacando que, **por el bien de todos, primero los pobres.**

El producto final surgido de los ejercicios de consulta no es otra cosa que cumplir el precepto de mandar obedeciendo. Es un documento que emerge de la reflexión, del análisis, del debate, de la conjunción de amplios sectores, de escucharlos, recabar sus principales demandas e inquietudes más apremiantes, incluso sus anhelos.

El Plan Estatal de Desarrollo sintetiza las voces de todos los michoacanos y sistematiza un valioso esfuerzo para identificar y proponer solución a las demandas y planteamientos de la sociedad. Desde su integración misma, representa un ejercicio de participación ciudadana en la planeación de la gestión gubernamental.

Es un hecho que para saber a dónde vamos es necesario saber de dónde venimos. No es un secreto que encontramos a Michoacán en una profunda crisis política, social, financiera y ambiental. Una crisis de ingobernabilidad, exacerbada por un aumento en la violencia e inseguridad y graves conflictos sociales con sectores como el magisterial; más de 100 días de bloqueos en las vías del tren; una deuda gubernamental multimillonaria y un marcado deterioro ambiental.

Esta lacerante realidad no surgió de la nada, tiene su origen en una clase gobernante que, enquistada en el poder, en la historia reciente de Michoacán ignoró al pueblo y consideró a la gente solo como un número, una estadística, útil solo en tiempo electoral; es decir un gobierno de arriba hacia abajo.

En contraste, para nosotros lo más importante es la gente, por lo que trabajamos en sentido inverso, de abajo hacia arriba y así es como se ha construido este plan, colocando en el centro a las personas.

Tenemos un territorio rico, líder nacional en valor de la producción agrícola, pero casi la mitad de la población es pobre; sin embargo, la mayor riqueza de Michoacán es su gente, que se suma a la abundancia de recursos naturales y culturales, historia y tradiciones.

Contra el saqueo al erario público, el abuso del poder, la corrupción, la impunidad y la insensibilidad hacia la gente, hoy se instituye un proyecto esperanzador, fincado en los valores de la Cuarta Transformación: honestidad, transparencia, legalidad, inclusión, apertura, cercanía y respeto a los derechos humanos.

Sabemos que los pueblos son parte sustancial de todo cambio, su empoderamiento no pasa sólo por las vías de toma del poder o por los mecanismos de ejecución; nace como ahora, cuando se involucra en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas impulsadas y generadas del análisis y la reflexión colectiva.

Con el apoyo de las y los michoacanos cumpliremos con la meta común de reconstruir Michoacán, aportar lo que nos corresponde para lograr restaurar la República, regenerar el tejido social, recuperar la paz y la tranquilidad, para que todos podamos vivir en armonía.

Llegar hasta aquí no ha sido fácil. Miles de hombres y mujeres tuvieron que levantar sus voces, manifestarse, pelear e incluso morir y muchos acontecimientos tuvieron que conjugarse para que hoy México y Michoacán tengan esperanza; para que tengamos la certeza de que el estancamiento, el deterioro, la desigualdad, la impunidad y la corrupción no son el único destino, sino que otro futuro es posible.

**Son tiempos de arrojo.** Es el momento de que entre todos cambiemos el rumbo y escribamos las páginas de la historia presente de Michoacán.

**Alfredo Ramírez Bedolla**
Gobernador Constitucional del
Estado de Michoacán de Ocampo

# Índice

**Introducción** ..... 07
**Guía de uso del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027** ..... 11

Eje 1 ..... 12
**Armonía, paz y reconciliación**
Diagnóstico y prospectiva

Eje 2 ..... 36
**Bienestar**
Diagnóstico y prospectiva

Eje 3 ..... 80
**Prosperidad económica**
Diagnóstico y prospectiva

Eje 4 ..... 130
**Territorio sostenible**
Diagnóstico y prospectiva

Ejes Transversales
**Inclusión e igualdad sustantiva** ..... 162
**Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente** ..... 170

Anexos
**Marco Jurídico** ..... 180
**Proceso de Consulta y Participación Ciudadana** ..... 186
**Proyectos Insignia** ..... 198
**Indicadores. Fichas técnicas (Eje 1, 2, 3, 4)** ..... 234
**Alineación con otros instrumentos de planeación** ..... 332
**Programas Sectoriales, Regionales y Especiales** ..... 350
**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación** ..... 354
**Referencias** ..... 362

# Introducción

Michoacán es una tierra prodigiosa con un suelo fértil, en sus serranías y subsuelos se encuentran inconmensurables riquezas minerales, miles de especies de animales y plantas habitan sus regiones, en pueblos y ciudades destellan los fulgores arquitectónicos del pasado colonial, festividades y tradiciones cívicas y religiosas engalanan todo el año al territorio michoacano, además de contar con una posición privilegiada que conecta el Pacífico con el centro del país y el Bajío. Pero la principal riqueza del estado es su gente: mujeres y hombres que todos los días luchan incansablemente.

Michoacán no ha podido desplegar todo su potencial, en gran medida porque en distintos periodos de su historia ha padecido el desempeño de una clase política frívola e indolente que ha visto a los cargos públicos como espacios de beneficio personal. Por ello el 6 de junio del 2021 la mayoría del pueblo michoacano se manifestó por constituir un gobierno honesto, mesurado, trabajador y responsable que, guiado por los más altos principios éticos y morales, diera respuesta efectiva a los problemas que afectan al estado.

El mandato expresado en las urnas fue claro y contundente: encabezar un gobierno que tuviera como premisas fundamentales no mentir, no robar y no traicionar, y que los funcionarios públicos ejercieran su encargo bajo la máxima de mandar obedeciendo.

La ciudadanía michoacana votó para que el Ejecutivo estatal gobernara para todas y todos, sin distingos partidistas, que escuchara las voces y opiniones de quienes participan en la esfera pública, apegado a los principios republicanos y democráticos, respetando la división de poderes y el Estado de derecho.

El 1° de octubre del 2021 asumimos la titularidad del Poder Ejecutivo, conformando un equipo de mujeres y hombres comprometidos con la regeneración de la vida pública y el bienestar de la entidad, conscientes de que el reto de gobernar Michoacán es una labor de tiempo completo, que también implica un ejercicio permanente de diálogo con todos los sectores sociales, religiosos, económicos y políticos.

La integración del Plan Estatal de Desarrollo cumple con el mandato legal y el marco normativo en materia de planeación de la gestión gubernamental, pero sobre todo representa un ejercicio de planeación democrática participativa en el que intervinieron miles de personas que presentaron propuestas e ideas para el diseño e implementación de políticas públicas.

Hemos escuchado por años las voces de mujeres y hombres que viven en todas las regiones y municipios de Michoacán: niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, indígenas, trabajadores, jornaleros, empresarios, agricultores, estudiantes, intelectuales, profesionistas, ganaderos, y en estos meses del proceso de consulta para este plan, coincidieron que Michoacán debe ser una tierra que recupere la armonía y la paz y se reconcilie con todos los sectores sociales, políticos y económicos para alcanzar el bienestar y prosperidad de su gente y la sostenibilidad de su territorio.

Para alcanzar lo anterior, este plan integra cuatro ejes que agrupan las temáticas principales y las propuestas para que en Michoacán renazca la esperanza de un mejor futuro.

**Eje 1. Armonía, paz y reconciliación.**

La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana identificarán a nuestro gobierno, que en el sendero para lograr la justicia social y jurídica en Michoacán se enfocará a combatir todas las formas de corrupción e impunidad. **Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.**

Nuestra meta es que prevalezcan la armonía, la paz y la reconciliación, para así mejorar la vida de todos los michoacanos, por lo que emprenderemos acciones concretas que atiendan las causas que detonan la violencia, la inseguridad, las conductas antisociales y la inestabilidad. Haremos del respeto a los derechos humanos, su promoción, defensa y protección, el hilo conductor del nuevo modelo de gobernabilidad democrática.

**Eje 2. Bienestar.**

Hemos establecido como objetivo prioritario generar las condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población. **Por el bien de todos, primero los pobres.**

Con este nuevo enfoque de desarrollo social garantizaremos el pleno respeto a los derechos humanos para lograr una transformación con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad y pluralidad, cohesión comunitaria e integración social, que abarque a todos, prioritariamente a los sectores que han sido marginados, discriminados y excluidos del desarrollo, para que tengan una vida digna, que incluya acceso a la educación, salud, alimentación, cultura y deporte.

## Eje 3. Prosperidad económica.

Con el objetivo de generar más oportunidades para todos los michoacanos impulsaremos un desarrollo económicamente incluyente, socialmente justo, culturalmente respetuoso y ambientalmente sostenible, a través de medidas que propicien la redistribución equitativa de la riqueza en el estado. Nuestro compromiso es **que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera.**

Michoacán entrará en una etapa de crecimiento económico, desarrollo y prosperidad mediante el saneamiento de las finanzas públicas, la disciplina fiscal, la creación de infraestructura; estrategias para la creación de empleos y su formalización, como vía para mejorar las condiciones laborales y sociales; fortalecimiento del mercado interno; impulso al campo, la industria y el turismo; promoción al emprendimiento y a las modalidades de comercio justo, economía social y solidaria.

A partir del Puerto Lázaro Cárdenas y de nuestros principales centros urbanos se crearán importantes nodos de desarrollo que nos conviertan en el estado T-MEC de México.

## Eje 4. Territorio sostenible.

En Michoacán promoveremos el derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano, con una nueva gobernanza territorial y del paisaje, cuyo manejo de los recursos naturales no ponga en riesgo la vida y propicie un crecimiento económico parejo y socialmente justo, culturalmente incluyente y ambientalmente responsable, forjando desde abajo las bases éticas y sociales de un modelo de desarrollo que incorpore en su haber la idea de que, ante todo, está la ponderación de todas las formas de vida. **Al cuidar el aire, el agua, la tierra, las plantas, los animales y las cosas, nos cuidamos todos.**

Reconocemos los territorios de los pueblos originarios como los sitios de mayor riqueza biocultural, se buscará la transformación de las conciencias en torno a una nueva cultura de relación con la naturaleza, desde la educación hasta la incorporación de los saberes y prácticas culturales ancestrales de los pueblos originarios: nunca más estarán al margen del desarrollo.

Haremos efectivo el derecho a la ciudad con nuevos esquemas de movilidad y habitabilidad urbana, que incorporen el disfrute del territorio, garanticen la funcionalidad del espacio urbano y generen mejores condiciones para la competitividad.

## Criterios de transversalidad

**1. Inclusión e igualdad sustantiva.** En Michoacán garantizaremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política o ideológica, identidad de género y orientación sexual. Combatiremos la violencia en cualquiera de sus formas, con especial énfasis en la erradicación de la violencia de género. Se trabajará para lograr el empoderamiento económico de las mujeres y su acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad.

**2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.** La regeneración de la vida pública de Michoacán demanda el establecimiento de una nueva ética y el ejemplo lo dará la administración estatal mediante un ejercicio de austeridad republicana, honestidad, transparencia, inclusión, respeto a las libertades, apegado a derecho y sensible con las necesidades de las personas.

Se erradicarán todas las formas de corrupción para transitar a un estado eficaz, transparente, abierto y de rendición de cuentas, con funcionarios públicos que ejerzan su encargo bajo la máxima de mandar obedeciendo, atendiendo las premisas fundamentales: **no mentir, no robar y no traicionar.**

Avanzaremos hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de una agenda digital que permita alinear objetivos, políticas y acciones de manera transversal en todos los niveles de gobierno.

# Guía de uso del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027

**El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027** es un instrumento normado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objetivo es establecer las directrices para impulsar el desarrollo del estado, que se traduzca en una mejora de los niveles de bienestar de las y los michoacanos.

Elaborado mediante la metodología de planeación estratégica con una perspectiva de mediano plazo, construido desde las voces y visión del pueblo michoacano, este plan marca la ruta de atención a los problemas, que por años han frenado el avance de nuestro estado y nuestra gente.

En este documento rector del quehacer gubernamental, se retoman las preocupaciones más sentidas de la ciudadanía y propuestas que fueron recabadas en un proceso de participación ciudadana en el que se desarrollaron foros temáticos y de consulta en todas las regiones del estado.

Para cada uno de los cuatro ejes generales se integra un diagnóstico con una prospectiva al año 2027, y se establecen objetivos sectoriales, estrategias y líneas de acción, con metas e indicadores para evaluar el desempeño y cumplimiento. Además, se integra un apartado que describe los criterios de transversalidad, que incidirán en todas las políticas públicas de la administración.

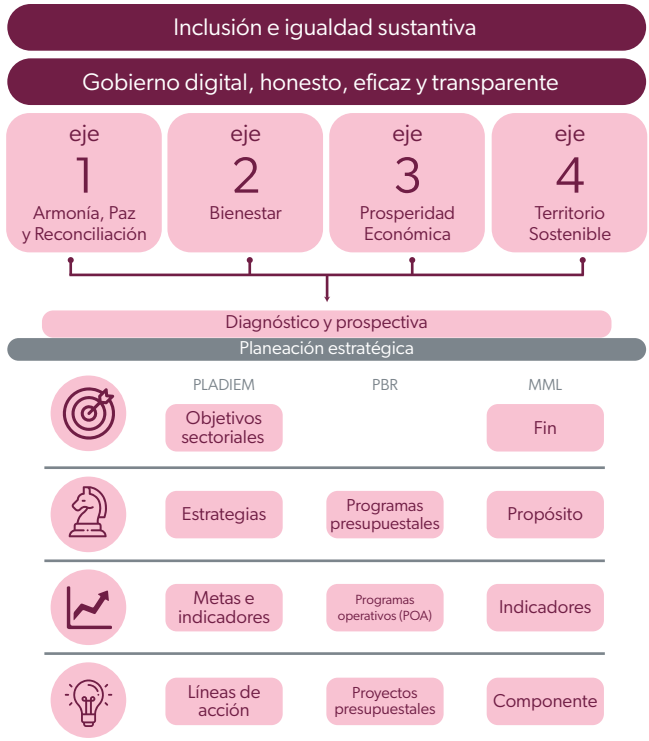


El PLADIEM 2021-2027 establece las bases para mejorar la efectividad de las acciones y actuar del gobierno, que con honradez, transparencia y austeridad, en estos seis años transformará a Michoacán, para garantizar a su población un entorno de paz, armonía y reconciliación, así como el respeto pleno a sus derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales.

# Eje 1

## ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

## Diagnóstico y prospectiva

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

*"Es ejecutivo, urgente, que demos a nuestros hijos una buena educación civil, honrosas y productoras ocupaciones; que consideremos los destinos públicos como cargos de conciencia y de temporal desempeño, y no como sinecuras y patrimonios explotables".*

Melchor Ocampo

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje 1. ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN
## Diagnóstico y prospectiva

A nuestra llegada al gobierno estatal encontramos un Michoacán en crisis política, económica y social, por lo que de inmediato iniciamos el proceso de su transformación.

Quedan atrás las confrontaciones estériles con el Gobierno de la República, de funestas consecuencias, como programas federales desaprovechados en perjuicio de los michoacanos; profesores sin cobrar sus salarios; graves conflictos sociales y marcados rezagos en el desarrollo regional, económico y de infraestructura.

En el pasado reciente vimos cómo imperaban en el gobierno la corrupción, el saqueo de los recursos públicos, la impunidad, la opacidad y el desmantelamiento de las instituciones; padecimos el aumento de la inseguridad y el endeudamiento gubernamental. ¡Eso se acabó! Desde el primer día de nuestra gestión, con responsabilidad, honestidad, humildad y eficiencia, empezamos a reescribir la historia del Michoacán que nos merecemos. Atenderemos aquello que dijo el General Cárdenas sobre la función pública: **"No se puede ser buen gobernante cuando se toma parte en negocios particulares. El funcionario debe entregarse a cumplir su misión oficial por completo".**

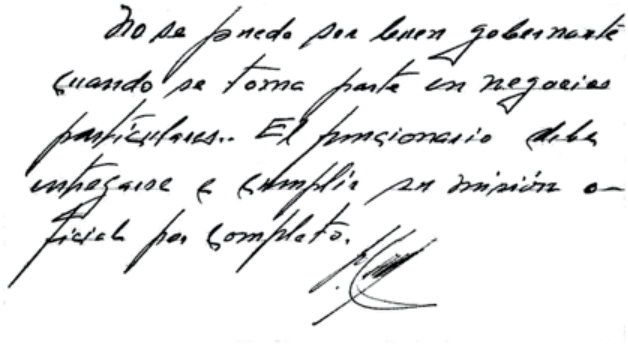

Gral. Lázaro Cárdenas del Río

Michoacán debe entrar en el sendero de la justicia social y jurídica. Para don Melchor Ocampo, era también el camino de la unión y el entendimiento, así fue como asumió su encargo de gobernador del estado y así lo asumimos nosotros, con la guía e inspiración del ideólogo de la Reforma. Por eso, seremos un gobierno austero, enfocado en el combate a la corrupción y a la impunidad, con lo que estableceremos bases firmes para una profunda transformación de nuestras instituciones y nuestro estado, con cambios en el corto, mediano y largo plazo.

De ahí que, para nuestro gobierno los temas de gobernabilidad, democracia, Estado de derecho, transparencia y honestidad, resultan centrales para abordar la falta de justicia, de inseguridad, corrupción y los conflictos sociales que se han venido registrando en el estado.

**Índice de percepción de la corrupción**

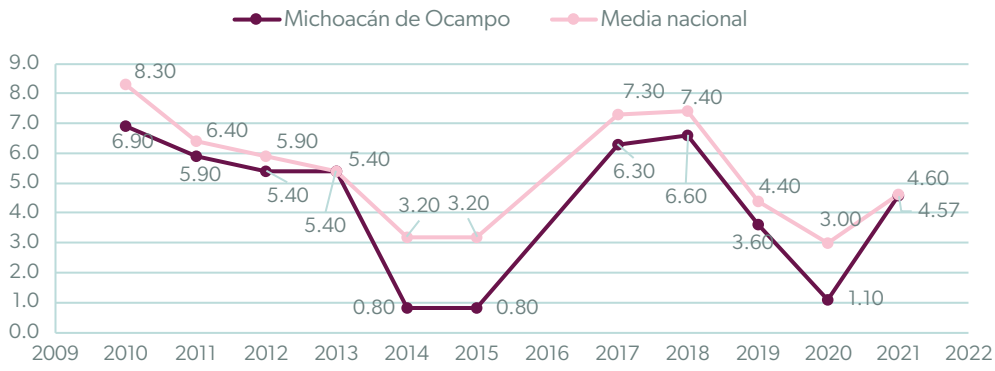


Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Desarrollo Democrático de México 2021 (KAS et al., 2022).
NOTA: Para el año 2016 no fue calculado el indicador.

Nuestra meta es lograr que en Michoacán prevalezcan la armonía, la paz y la reconciliación, para así mejorar la vida de cada uno de sus habitantes, por lo que emprenderemos acciones concretas que atiendan las causas que detonan la violencia, la inseguridad, las conductas antisociales y la inestabilidad.

**Índice global de impunidad**

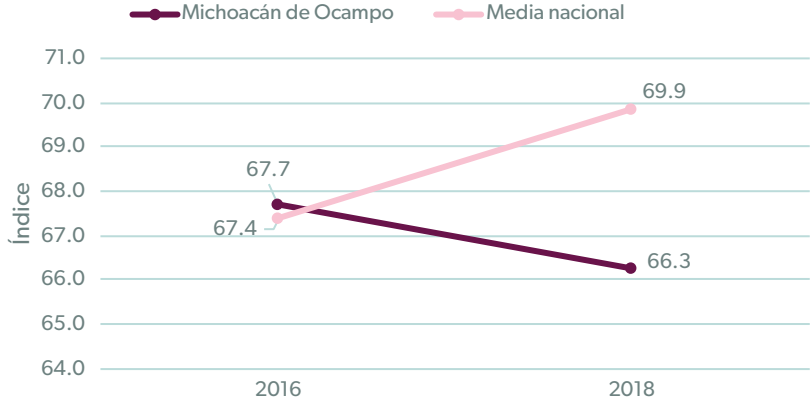


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). CPLADEM.

Lo lograremos con instituciones sólidas y transparentes; con servidores públicos eficientes, honestos, que no roben, no mientan y no traicionen, en un gobierno donde prevalezca el Estado de derecho, la cultura de la legalidad y el interés colectivo por encima del interés particular, permitiendo la existencia de la gobernabilidad democrática, donde la ciudadanía interactúa y se desarrolla en armonía, paz, respeto, legalidad, transparencia, tolerancia, reconciliación, inclusión y pluralidad.

Ante la sistemática violación a las leyes que se ha vivido en el pasado reciente en el estado, durante nuestra gestión respetaremos el orden jurídico, la separación de poderes y el pacto federal, en observancia plena de los derechos humanos, bajo los preceptos de que **nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho**, y que el diálogo y el debate respetuoso son las rutas para la solución de conflictos y para lograr la armonía.

La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana identifican a un gobierno democrático, como el nuestro, por lo que en Michoacán el Gobierno Abierto será una realidad, encaminado a empoderar a la ciudadanía y a confirmar que la razón de ser de las instituciones es servir.

La autoridad será más cercana y transparente, para relacionarse de manera cotidiana con una sociedad informada, que decide y a la que se le rinden cuentas, donde se emplea la tecnología como posibilitador del cambio, al permitir una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía.

Reviste para nosotros gran importancia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, concepto que semánticamente se refiere a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político, derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

La realidad política en la que se encontraba inmersa la vida pública de Michoacán antes de nuestra llegada, se caracterizaba por la represión, el sometimiento, y la cerrazón por parte del gobierno ante cualquier demanda ciudadana, o cualquier solicitud de defensa de los derechos humanos. Por ello, las relaciones con diversos grupos sociales y políticos estaban distorsionadas y condicionadas a posturas políticas gubernamentales.

Ante la desconfianza al gobierno, nuestra estrategia de gobernabilidad se centra en la **reconciliación con los sectores sociales más vulnerados**, que fueron utilizados con fines políticos por anteriores administraciones estatales; ahora buscamos puntos de encuentro y coincidencias.

Para **construir la conciliación entre el gobierno y los diversos sectores:** comunidades indígenas, trabajadores del sector público y privado, mujeres, estudiantes, trabajadores del campo, medios de comunicación, comunidad LGBTTTIQ+, maestros y partidos políticos, es necesario fortalecer los valores de honestidad, transparencia y austeridad, para generar confianza y a partir de ello, un nuevo marco de acción y de relaciones, que impulsen la transformación.

Con ello, la gobernabilidad podrá encarrilarse a la gestión y apoyo de la lucha y defensa de los grupos que históricamente han sido vulnerados, evitando la descompensación con otros sectores que podrían convertirse en opositores a algunos de los actores políticos del estado.

La lucha y defensa de los derechos de las comunidades indígenas, de las mujeres, de periodistas, y de todos los grupos que han sido sometidos, se replantean mediante el diálogo permanente ante los conflictos en los que diversos actores intervienen. La apertura en las posturas y la conciliación de las mismas nos han permitido avanzar en nuevos mecanismos de gobernabilidad, diferentes al autoritarismo ejercido en el pasado.

La reforma al artículo 1° de la constitución federal en 2011 es sin duda la transformación más grande de la historia reciente del sistema jurídico mexicano. A partir de su publicación, las obligaciones del Estado para con los ciudadanos y los habitantes en general se ampliaron considerablemente, al quedar obligado a respetar y promover los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

**Por obligación y por convicción, haremos del respeto a los derechos humanos, su promoción, defensa y protección, el hilo conductor del nuevo modelo de gobernabilidad.** La intervención gubernamental será real, eficaz y eficiente para reconciliar a la sociedad y sus grupos, mediante el respeto y cumplimiento de sus demandas y derechos.

Es así como podremos recuperar la credibilidad y construir relaciones de confianza con los actores políticos y sociales. Para conseguirlo, realizaremos trabajo de campo, en cada una de las regiones, municipios y comunidades en donde se presenten los problemas y manifestaciones, para dialogar y generar canales de actuación institucional con los tres órdenes de gobierno.

Asegurar la observancia de los derechos humanos es reconocer la dignidad humana, por lo que nuestro compromiso es trabajar integralmente para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y que transiten a mejores condiciones de igualdad; a que las infancias y juventudes tengan todas las condiciones de crecimiento y oportunidades, un libre desarrollo de su personalidad y una vida libre de discriminación.

PROTOCOLO PARA LA TRANSICIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS
AL AUTOGOBIERNO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO
Morelia, Michoacán · 11 de enero de 2022

ni anapucha 2021-2027
SIERRA CO
ORIENTE

Asimismo, nos comprometemos a la necesaria inclusión de las personas con discapacidad; a fortalecer los derechos de autonomía, autodeterminación y autogobierno de los pueblos y comunidades originarias; y al reconocimiento de los derechos de libertad y seguridad para los grupos que representan la diversidad sexual y de identidad de género.

Reconocemos que es indispensable garantizar el derecho a la libertad de expresión como factor esencial para nuestra vida democrática y como uno de los valores para el funcionamiento de una sociedad en la que la transparencia y rendición de cuentas permanente, permitan que la toma de decisiones y sus efectos sean motivo de análisis abierto.

Como sabemos, en Michoacán se han generado graves violaciones a derechos humanos, especialmente en seguridad, salud y educación; de ahí que, a nuestra llegada, heredadas del gobierno anterior, se tenían pendientes de cumplimentar 89 recomendaciones, de las cuales 34 fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 55 por la propia del estado. Reconocemos la responsabilidad como Estado y daremos cabal cumplimiento a todas las recomendaciones. Paralelamente crearemos las estrategias necesarias de prevención y garantías de no repetición.

En cuanto al respeto de los derechos esenciales de los pueblos y comunidades indígenas, acataremos plenamente lo que establece la constitución. Nosotros no caeremos en la simulación y omisión, prácticas constantes de anteriores gobiernos.

En los últimos once años las comunidades indígenas de Michoacán obtuvieron importantes reconocimientos a sus derechos políticos, especialmente en los relativos a la autonomía y autogobierno indígena, en los dos máximos tribunales del Estado mexicano, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No obstante, los anteriores gobiernos optaron por ignorar y tratar de contener estos importantes avances, mediante la inacción y la continuidad del modelo neoindigenista fallido, que en algunos casos incluso derivó en violaciones graves a los derechos humanos de algunas comunidades, tal como lo estableció la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Este contexto institucional adverso, no fue impedimento para que varias comunidades persistieran en la lucha por sus derechos.

Como parte de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado tuvimos la oportunidad de conocer de cerca las demandas de las comunidades, a partir de una firme colaboración con los Consejos Comunales del Frente por la Autonomía. Desde entonces hemos apoyado firmemente las luchas de las

comunidades indígenas, ya que no solo son legítimas, sino legales. Por tal motivo se promovió la inclusión del derecho al autogobierno indígena y la administración directa del presupuesto en la nueva Ley Orgánica Municipal aprobada en 2021.

Nuestro gobierno no cambiará la ruta marcada, por el contrario, continuará e irá más lejos en la misma dirección. Nos esforzaremos por dejar atrás el abandono y el agravio que muchas comunidades tienen frente al gobierno de Michoacán; trabajaremos en la reconciliación y sobre todo en la construcción de una nueva relación con las comunidades indígenas, a partir del respeto y promoción de sus derechos humanos, y especialmente a la autonomía y al autogobierno, mediante la administración directa del presupuesto.

Seremos un gobierno abierto al diálogo con las comunidades, dispuesto a escuchar sus propuestas, a atender sus problemáticas mediante una acción transversal en todas las dependencias de la administración estatal y receptivos para aprender de sus experiencias.

Impulsaremos los cambios legislativos que permitan la armonización de la legislación local con sus derechos humanos internacionalmente reconocidos, que den plena vigencia a su autonomía y autogobierno.

Con la misma decisión promoveremos los cambios institucionales necesarios para transformar la cultura asistencialista que impera en las dependencias gubernamentales, por una de respeto, coordinación y pleno reconocimiento a las autoridades comunales, con especial énfasis a los Concejos Comunales. **Los pueblos y comunidades indígenas serán actores centrales en la construcción de un mejor futuro para Michoacán.**

Sentaremos las bases para la reconciliación y pacificación de nuestro estado, mediante un **cambio de paradigma en la estrategia de seguridad pública**, con pleno respeto a los derechos humanos, bajo las premisas de reducirle su base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio, al trabajo y al deporte; un nuevo esquema de prevención y tratamiento de adicciones; y la recuperación del principio de reinserción social.

En los últimos años la violencia derivada de la disputa territorial de grupos del crimen organizado en México, ha impuesto dinámicas en muchas regiones del país; en Michoacán se han agravado escenarios violentos muy focalizados, derivados de un abandono histórico en la construcción de capacidades institucionales y de confianza en las policías, lo que impactó en la gobernabilidad democrática en algunas zonas.

Recientemente, hemos visto reacciones violentas por parte de grupos de la delincuencia organizada y eso obedece a que estamos rompiendo inercia del pasado, con vicios arraigados y vínculos oscuros. Nosotros no hacemos pactos con organizaciones criminales.

La inseguridad, es un fenómeno complejo, de muchas aristas, que no se puede entender exclusivamente a partir de las cifras de los delitos denunciados, ya que existe una gran cantidad de conductas ilícitas que no se denuncian por falta de confianza en las instituciones, nosotros la recuperaremos.

Si bien la violencia criminal ha afectado a comunidades enteras y ha tenido, entre sus más graves consecuencias, el desplazamiento forzado de algunas poblaciones y el bloqueo prolongado de vías de comunicación, esta no es una situación generalizada en el estado, pero Michoacán ha sido estigmatizado injustamente como un estado violento y se ha generado una percepción de inseguridad que nos daña a todos; estamos trabajando desde diversos frentes para cambiarla.

Como resultado de la agudización de los conflictos criminales, la incidencia de homicidios dolosos en Michoacán en los últimos cinco años casi se duplica y tan solo en 2021, el 83% de todos los homicidios dolosos reportados en el estado presentaron características que sugieren que fueron cometidos por organizaciones delictivas.

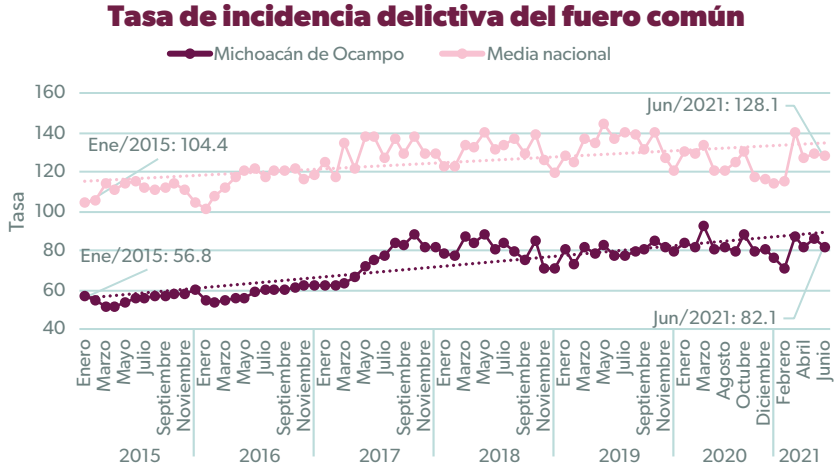


Fuente: Elaboración propia con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). CPLADEM.

Lo anterior es una amenaza latente a la estabilidad de las instituciones democráticas y del Estado, ha impactado gravemente en las condiciones de bienestar de la población, el debilitamiento del tejido y la cohesión social.

Para avanzar realmente en la construcción de seguridad y paz es necesario comprender la naturaleza del complejo fenómeno de la criminalidad, para abordarlo seguiremos coordinando esfuerzos con las Fuerzas Armadas, erradicaremos la impunidad y garantizaremos a las víctimas el acceso a la justicia. Construiremos e implementaremos una amplia agenda para el desarrollo social que atienda las causas profundas que generan la violencia y la inseguridad, como la pobreza y la marginación.

Por eso, planteamos una política de seguridad ciudadana que garantice el respeto a los derechos humanos y el bienestar, que priorice la prevención social de la violencia, lo que requiere un esfuerzo interinstitucional y corresponsable con distintos actores sociales.

Los retos para pacificar los territorios comienzan desde lo local, con la reconstrucción de capacidades institucionales. Por eso creamos el **Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ)**, que toma en cuenta las condiciones, contextos y necesidades de cada municipio y pueblos originarios; así se atienden las dimensiones de los problemas de orden básico de convivencia social: violencia intrafamiliar, escolar, contra las mujeres, abuso del alcohol y consumo de drogas.

Con este fondo se apoyará también la formación, certificación y equipamiento de las policías, ya que necesitamos municipios con capacidades fuertes para la seguridad ciudadana y acceso a la justicia.

**La Policía Michoacán se va a transformar en una Guardia Civil**. Vamos a profesionalizar el perfil de los elementos, respetando sus grados y salarios. Será un cuerpo policial con especialistas en el combate a la extorsión, en inteligencia, investigación, cumplimentación de órdenes de aprehensión y en búsqueda de desaparecidos. **Nuestro principio es mantener una política de cero impunidad ante hechos delictivos.**

Como parte de la estrategia de pacificación, realizaremos un programa interinstitucional de desarme en Michoacán, bajo tres líneas de operación: campaña de canje de armas por electrodomésticos; supervisión en aeropuertos, terminales de autobuses y servicio de paqueterías, así como puestos de control de seguridad en puntos estratégicos y en carreteras.

En el marco de la Política del Buen Vecino firmaremos convenios de coordinación con los estados colindantes para crear una agenda conjunta que no sólo permita reforzar la seguridad y disminuir los indicadores delictivos, sino que impulse un trabajo conjunto para lograr desarrollo, bienestar y justicia social, porque la paz se construye con acciones, estrategias y atendiendo las causas que generan la violencia.

MICHOACÁN
LEALTAD
POR MICHOACÁN

Nuestra estrategia comienza por el fortalecimiento institucional desde lo local, mayor colaboración y cooperación con la fiscalía para la investigación, eficaz atención a víctimas del delito y acompañamiento permanente para garantizar el acceso a la justicia, tal como lo ha señalado el presidente López Obrador: **sin olvidar que, sin la ley y el Estado de derecho, la justicia es inalcanzable.**

**En el 2027, Michoacán tendrá las condiciones plenas para el restablecimiento del Estado de derecho y alcanzará una gobernabilidad democrática apegada a lo más valioso de su pluriculturalidad y a lo mejor de los valores de su pasado histórico.**

## 1. Armonía, paz y reconciliación

### 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática

#### 1.1.1. Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes.

Meta
En 2021, la entidad se colocó en el lugar 27 a nivel nacional en el índice de desarrollo democrático, mostrando un desarrollo democrático mínimo. Para el 2027, se espera posicionar a Michoacán entre las primeras 10 entidades con mayor índice a nivel nacional.

Indicador
Índice de Desarrollo Democrático.

Acciones
1.1.1.1. Impulsar la cultura democrática y de legalidad.
1.1.1.2. Favorecer, fortalecer y defender la libertad de expresión.
1.1.1.3. Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.
1.1.1.4. Favorecer la conciliación entre las partes.
1.1.1.5. Fortalecer y mantener la coordinación y consenso entre poderes, órdenes de gobierno, y órganos autónomos estatales.
1.1.1.6. Impulsar un gobierno municipalista que fortalezca la coordinación entre los poderes estatales, autoridades municipales y autogobiernos.
1.1.1.7. Promover la coordinación interestatal en materias de seguridad pública, medio ambiente, desarrollo económico y agropecuario, innovación científica y tecnológica y creación de infraestructura para detonar el desarrollo.
1.1.1.8. Asegurar el libre tránsito para el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de la población.

### 1.1.2. Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público.

Meta
En 2021, el índice de gobierno abierto para Michoacán era de 0.46. Teniendo como pilar de este gobierno la transparencia y la participación ciudadana como cimiento en la toma de decisiones, para el 2027 se espera incrementar el índice en 0.24 puntos, lo que implica un enorme avance en la materia.

Indicador
Índice de gobierno abierto.

1.1.2.1. Promover la democracia participativa mediante instancias efectivas de participación ciudadana.
1.1.2.2. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de políticas públicas.
1.1.2.3. Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, con lenguaje sencillo y claro.
1.1.2.4. Consolidar al gobierno abierto mediante el uso intensivo de tecnologías de la información.
1.1.2.5. Modernizar, fortalecer y actualizar los medios y mecanismos de promoción y difusión social y cultural.
1.1.2.6. Propiciar una comunicación inclusiva, eficaz, coordinada y transparente.
1.1.2.7. Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales.
1.1.2.8. Impulsar la participación ciudadana en la construcción de obras por cooperación que impulsen el bienestar de la población michoacana.

## 1.2. Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales.

### 1.2.1. Promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos.

Meta
En 2021, el Gobierno del Estado atendió únicamente el 25% de las recomendaciones de la CNDH. Durante la presente administración, se mantendrá un 100% de atención anual a dichas recomendaciones.

Indicador
Grado de atención a recomendaciones de la CNDH.

Acciones
1.2.1.1. Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos.
1.2.1.2. Atender las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos.
1.2.1.3. Ampliar, fortalecer y difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
1.2.1.4. Sensibilizar y capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, inclusión, interculturalidad y no discriminación.
1.2.1.5. Implementar campañas de difusión sobre los derechos humanos en lenguas maternas del estado, lengua de señas y sistema braille.
1.2.1.6. Garantizar el interés superior de la niñez en la atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas.
1.2.1.7. Promover acuerdos reparatorios entre víctimas de violaciones a derechos humanos y autoridades responsables.

### 1.2.2. Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial.

Meta
Entre 2015 y 2016, el 44% de las mujeres michoacanas de 15 años y más experimentaron al menos un incidente de violencia en el ámbito familiar, escolar, de pareja, laboral y comunitario. A través de las políticas públicas de la presente administración, se busca combatir y disminuir la prevalencia de violencia contra las mujeres y dar atención y protección oportuna a la totalidad de las mujeres que soliciten apoyo y con ello disminuir los riesgos de feminicidio.

Indicador
Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.

Acciones
1.2.2.1. Promover la cultura de la denuncia en delitos relacionados con la discriminación y el abuso de poder.
1.2.2.2. Proteger y promover los derechos de las víctimas que sufren cualquier tipo de violencia.
1.2.2.3. Fomentar la igualdad laboral y no discriminación en la administración pública.
1.2.2.4. Implementar campañas informativas y de sensibilización en materia de inclusión y no discriminación, así como la importancia de la diversidad y los derechos humanos.
1.2.2.5. Garantizar la vigencia efectiva del derecho a la identidad y a la no discriminación.
1.2.2.6. Implementar protocolos de atención al acoso y la violencia escolar.
1.2.2.7. Consolidar la comunicación efectiva e interacción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género.

1.2.2.8. Fortalecer las instancias municipales de atención a la mujer y centros de justicia integral para las mujeres.
1.2.2.9. Otorgar seguimiento oportuno a órdenes de protección para mujeres en situación de violencia.
1.2.2.10. Brindar atención inmediata a situaciones de violencia contra las mujeres.
1.2.2.11. Implementar redes de mujeres para que desarrollen habilidades psicosociales y prevengan todo tipo de violencia en los ámbitos familiar, comunitario y laboral.
1.2.2.12. Fomentar la habilitación y renovación de centros de rehabilitación, refugios y espacios de apoyo temporal para mujeres víctimas de violencia, para que cuenten con las medidas necesarias de protección.
1.2.2.13. Impulsar una agenda legislativa para brindar a las mujeres que se separen de su pareja por violencia familiar, apoyo integral las 24 horas, y su agresor cubra gastos de manutención y vivienda de sus hijos menores.
1.2.2.14. Otorgar atención psicológica, servicio de trabajo social, de tanatología y acompañamiento jurídico a familiares directos de víctimas de feminicidio.
1.2.2.15. Promover y garantizar el respeto y protección a los derechos de las mujeres en el espacio y transporte público, para prevenir, atender y sancionar situaciones de acoso.
1.2.2.16. Impulsar la creación de un programa de prevención y atención a la mujer en el espacio y transporte público.

## 1.3. Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.

### 1.3.1. Preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado.

Meta
En 2020 se cometieron casi 190 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes. Para el 2027, se plantea reducir la cifra al menos por una tercera parte, colocándo a la entidad entre los 5 estados con menor tasa a nivel nacional.

Indicadores
Tasa de incidencia delictiva de alto impacto.

Acciones
1.3.1.1. Instrumentar un programa de territorios de paz y libres de violencias, con atención integral para las regiones en conflicto y con respeto a los derechos humanos.
1.3.1.2. Disminuir los tiempos de respuesta de las solicitudes recibidas en el 911 y profesionalizar la atención en el C5i.

1.3.1.3. Implementar la cultura de paz, iniciando con campañas en los niveles educativos para la prevención del delito, así como pláticas motivacionales entre los jóvenes para el fomento del deporte, el arte y la cultura.
1.3.1.4. Creación del Barrio Bienestar para la reconstrucción del tejido social a través de estrategias de coordinación interinstitucional en zonas con mayor incidencia delictiva.
1.3.1.5. Mejorar la reinserción social de las personas privadas de su libertad con respeto a sus derechos humanos y la infraestructura de los centros penitenciarios.
1.3.1.6. Capacitar a servidores públicos del área de seguridad en materia de prevención social del delito, cultura de la paz y reconstrucción del tejido social.
1.3.1.7. Contribuir a la prevención de adicciones mediante el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, vínculos familiares y capacidades de resiliencia comunitaria.
1.3.1.8. Incentivar e incrementar la corresponsabilidad de actores sociales y de la ciudadanía en general en la prevención social de la violencia y la delincuencia.
1.3.1.9. Establecer mecanismos de participación ciudadana a nivel comunitario y vecinales que promuevan la cultura de la paz y la mediación de conflictos.
1.3.1.10. Implementar programas de profesionalización en prevención social de la violencia y la delincuencia, dirigidos a servidores públicos, policías municipales y ciudadanía en general.
1.3.1.11. Incorporar en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia a las instituciones que trabajen con niñas, niños y adolescentes.
1.3.1.12. Impulsar modelos terapéuticos cognitivo-conductuales en jóvenes de alto riesgo y en conflicto con la ley para favorecer su reinserción social.

### 1.3.2. Fortalecer el estado de fuerza, su profesionalización y equipamiento.

Meta
En el 2020, Michoacán no reportó la cantidad de elementos de seguridad pública que aprobó la evaluación para obtener el Certificado Único Policial. Como parte de las iniciativas de transparencia gubernamental, durante la presente administración se reportará esta cifra anualmente, manteniendo al menos un 95% de personal con evaluaciones aprobatorias.

Indicador
Personal de la institución encargada de la función de seguridad pública, por entidad federativa según estatus de evaluación.

Acciones
1.3.2.1. Implementar un fondo económico para el fortalecimiento de la paz para mejorar los cuerpos policiales con equipamiento e infraestructura, y apoyar acciones de prevención social de la violencia, adicciones y delincuencia.

1.3.2.2. Impulsar un nuevo paradigma de seguridad pública con apego a la legalidad y los derechos humanos, transformando a la Policía Michoacán en una Guardia Civil con perfiles especializados en combate a la extorsión, inteligencia, investigación, órdenes de aprehensión y búsqueda de desaparecidos; y con un enfoque municipalista y de proximidad social.
1.3.2.3. Otorgar facultades a la nueva Guardia Civil para auxiliar al Ministerio Público en la integración de carpetas de investigación.
1.3.2.4. Asegurar la formación y control de confianza en el reclutamiento de las fuerzas de seguridad pública.
1.3.2.5. Establecer una estrategia de formación y profesionalización de los cuerpos policiales estatales y municipales en coordinación con las instituciones de seguridad.
1.3.2.6. Fortalecer en los programas de formación y profesionalización los temas de derechos humanos, prevención de la violencia a las mujeres, perspectiva de género, inclusión, atención a grupos vulnerados y énfasis en la perspectiva infantil y adolescente, todo ello con base en estándares establecidos por los organismos internacionales.
1.3.2.7. Establecer un sistema de evaluación del desempeño con estímulos y reconocimientos, al personal de los cuerpos de seguridad policial estatal y municipal.
1.3.2.8. Fortalecer el equipamiento técnico y táctico de los cuerpos de seguridad policial estatal y municipal y, en su caso, su actualización y mantenimiento, así como ampliar la cobertura de la red de comunicaciones al interior del estado.
1.3.2.9. Establecer estrategias de combate a la corrupción dirigidos a los cuerpos de seguridad y homologados entre el gobierno estatal y municipal.
1.3.2.10. Crear un Código de Ética y Honestidad Policial que sea parte de la formación de las academias policiales.
1.3.2.11. Incrementar las policías certificadas para alcanzar la meta establecida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1.3.2.12. Brindar atención psicológica a las fuerzas policiales en coordinación con universidades e instituciones de salud.
1.3.2.13. Consolidar el marco jurídico de la Policía Auxiliar a fin de garantizar la prestación de servicios de seguridad a empresas o particulares, así como a instituciones públicas o privadas que lo requieran.

### 1.3.3. Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.

Meta
En el 2020, en Michoacán se aseguraron un total de 87,665 armas. A través del programa de Desarme Voluntario, se espera que en el 2027 se asegure un total de 90 mil armas.

Indicador
Armas aseguradas por la institución encargada de la función de seguridad pública.

Acciones
1.3.3.1. Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación en los ámbitos de seguridad pública.
1.3.3.2. Impulsar el desarme de civiles en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, así como campañas de concientización en la entidad.
1.3.3.3. Sistematizar la captación, análisis y uso de información sobre la actividad delictiva en la entidad para prevenir, contener y reducir el crimen de manera focalizada y eficaz.
1.3.3.4. Optimizar el C5i y la ciberseguridad pública mediante el uso de tecnología e inteligencia.
1.3.3.5. Incrementar la coordinación con los tres órdenes de gobierno con objeto de compartir infraestructura e información de inteligencia con los municipios.
1.3.3.6. Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva intercultural, pleno respeto a sus usos y costumbres en materia de seguridad pública, y reconocimiento legal de las guardias comunitarias y las kuarichas.
1.3.3.7. Realizar esquemas efectivos de intercambio, colaboración y cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales para el intercambio de información y adopción de mejores prácticas internacionales en materia de seguridad pública.
1.3.3.8. Consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
1.3.3.9. Implementar la coordinación regional para atender los hechos relevantes de manera efectiva y recuperar la armonía y paz comunitaria.

### 1.3.4. Consolidar el Sistema de Protección Civil.

Meta
En 2021, el Atlas Estatal de Riesgos de Michoacán se encontraba incompleto y desactualizado. Para el 2027, se habrán logrado avances sustanciales rumbo a la actualización del Atlas de Riesgos Estatal.

Indicador
Grado de actualización del Atlas Estatal de Riesgos.

Acciones
1.3.4.1. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, desde el Consejo Estatal, Consejos Consultivos Regionales y los Consejos Municipales.
1.3.4.2. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos y elaborar los faltantes a nivel municipal.
1.3.4.3. Fortalecer el Sistema Estatal de Riesgos y los municipales.
1.3.4.4. Realizar reingeniería a los protocolos de atención de desastres, a fin de optimizar su eficacia y oportunidad.

1.3.4.5. Capacitar al personal y evaluar las medidas de protección civil en las instituciones de la administración pública.
1.3.4.6. Fortalecer la cultura de protección civil mediante programas de difusión y capacitación continua.
1.3.4.7. Mejorar los tiempos de respuesta ante las emergencias y las declaratorias de emergencia y/o desastres.
1.3.4.8. Fortalecer la infraestructura y equipamiento técnico y táctico orientado a la atención y prevención de desastres.
1.3.4.9. Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva intercultural y pleno respeto a sus usos y costumbres en materia de proteccion civil.

## 1.4. Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afromexicana.

### 1.4.1. Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo.

Meta
Hasta octubre de 2021, solo a una comunidad indígena se le reconocía como autogobierno y ejercía el presupuesto directo. A través de la política estatal de apoyo a las comunidades indígenas, para el 2027 la meta es alcanzar y mantener un 100% de atención y resolución de las solicitudes de comunidades indígenas.

Indicadores
Porcentaje de comunidades indígenas reconocidas como autogobiernos y administradoras de recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

Acciones
1.4.1.1. Adecuar el marco normativo con objeto de realizar el ejercicio del presupuesto directo a partir de los usos y costumbres.
1.4.1.2. Impulsar la coordinación con los ayuntamientos para favorecer el derecho al presupuesto directo.
1.4.1.3. Promover asesorías en materia política, jurídica y administrativa, para acceder y ejercer el presupuesto directo y libre autodeterminación.
1.4.1.4. Impulsar los conocimientos en materia de gobernabilidad, manejo de negociaciones y atención de disputas en las comunidades indígenas.
1.4.1.5. Fortalecer las instituciones comunitarias para el autogobierno.

1.4.1.6. Promover iniciativas en materia de seguridad pública, participación ciudadana y protección civil, para la integración de las comunidades indígenas que ejerzan el autogobierno.
1.4.1.7. Reconocer las Kuarichas y las Rondas Comunitarias, para garantizar la certeza jurídica y regulación normativa.
1.4.1.8. Implementar protocolos de paridad de género, seguridad y fiscalización, para las comunidades indígenas que ejerzan presupuesto directo.
1.4.1.9. Desarrollar convenios en materia de coordinación intergubernamental en seguridad pública, con las comunidades indígenas que ejerzan el autogobierno.
1.4.1.10. Diseñar, implementar y difundir los mecanismos y alcances del presupuesto directo en las comunidades indígenas.

## 1.5. Gestión gubernamental honesta, austera y transparente.

### 1.5.1. Combate frontal institucional a la corrupción.

Meta
En el 2021, en Michoacán 99 mil 750 personas sufrieron al menos un caso de corrupción, de las cuales únicamente denunció el 5%. Como parte de las políticas encaminadas a erradicar todas las formas de corrupción, se atenderá el 100% de las denuncias en la materia y se reducirá al menos un 30% los casos de corrupción no denunicados.

Indicador
Porcentaje de población que denunció actos de corrupción.

Acciones
1.5.1.1. Cero tolerancia ante actos de corrupción o irregularidades administrativas de las personas servidoras públicas.
1.5.1.2. Prevenir y combatir todas las formas de corrupción y evitar la impunidad para garantizar finanzas públicas sostenibles, transparentes y sin déficit que favorezcan la inversión pública y privada.
1.5.1.3. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y medidas de austeridad del gasto público.
1.5.1.4. Impulsar la cultura de la legalidad, mediante la actualización y cumplimiento del código de ética y capacitación permanente a servidores públicos.
1.5.1.5. Realizar campañas permanentes a la población sobre la cultura de la legalidad.
1.5.1.6. Monitorear las áreas más vulnerables de corrupción, y generar mecanismos digitales para hacerlos más simples, rápidos y transparentes.
1.5.1.7. Incrementar la cobertura de medios digitales para el pago de servicios por medios electrónicos.

1.5.1.8. Fortalecer el sistema de recepción de denuncias, a través de distintos medios, para ofrecer atención inmediata ante un probable acto de corrupción.
1.5.1.9. Fortalecer y mejorar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
1.5.1.10. Fortalecer el sistema de padrón de beneficiarios a fin de evitar corrupción en el otorgamiento de apoyos a la población.
1.5.1.11. Fortalecer la operación y coordinación interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción e incorporar más voces en sus decisiones.
1.5.1.12. Fortalecer las acciones de investigación para la identificación de conflictos de interés, la sanción de faltas administrativas y de actos de corrupción.
1.5.1.13. Reconocer a los entes públicos que destaquen por sus buenas prácticas en el combate a la corrupción.

### 1.5.2. Fortalecer la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y mecanismos de contraloría social.

Meta
Hasta octubre del 2021, Michoacán se encontraba en la posición 29 del nivel nacional en calidad de la información con 71.71 puntos en una escala de 0 a 100, por lo que se busca que para el cierre del 2027 se incremente el índice por arriba de los 90 puntos.

Indicador
Índice de calidad de la información de las entidades federativas

Acciones
1.5.2.1. Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para la revisión de la operación de los programas sociales estatales y municipales.
1.5.2.2. Fortalecer la figura de Contraloría Social con el apoyo de las instituciones del sector público y privado.
1.5.2.3. Impulsar que la información pública gubernamental esté en lenguaje sencillo y accesible.
1.5.2.4. Participar de manera colegiada con representantes de todos los sectores en mesas de análisis en materia de anticorrupción, donde se tomen acuerdos y se dé seguimiento al cumplimiento de los mismos.
1.5.2.5. Realizar encuestas electrónicas a la ciudadanía para detectar los procesos gubernamentales con mayor corrupción, a fin de aplicar estrategias y acciones que la controlen y la combatan.
1.5.2.6. Diseñar e implementar un programa de rendición de cuentas del Gobierno del Estado y promover mejoras para la atención efectiva a requerimientos efectuados por los órganos de fiscalización.

1.5.2.7. Ampliar la cobertura en la fiscalización de los recursos públicos, que permita eficientar su ejercicio y transparencia.
1.5.2.8. Fortalecer el sistema de declaraciones patrimoniales y concientizar sobre el cumplimiento de su presentación.
1.5.2.9. Fortalecer el sistema de difusión de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del poder ejecutivo.
1.5.2.10. Sistematizar y transparentar los procesos relacionados con los trámites y servicios con mayor costo social y riesgo de corrupción.
1.5.2.11. Actualizar el marco normativo en materia de licitación de obras, adquisiciones y contratación de servicios permitiendo el uso de firma electrónica y procesos de contratación electrónicos que fortalezca los mecanismos de contraloría social y su transparencia.
1.5.2.12. Implementar herramientas tecnológicas y de comunicación para facilitar y fomentar la consulta y seguimiento en materia de obras y adquisiciones.
1.5.2.13. Fortalecer la representación social en los mecanismos de compras y adquisiciones del Gobierno del Estado, así como en la revisión del cumplimiento de especificaciones en obras públicas de infraestructura.
1.5.2.14. Transparentar y eficientizar los mecanismos de los padrones de proveedores del Gobierno del Estado y de contratistas de obra, publicitando el listado de sancionados para limitar su contratación, y cancelando definitivamente a proveedores que violen la normatividad.

# Eje 2

## BIENESTAR

## Diagnóstico y prospectiva

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

*"Apenas comienzan a sentarse los nuevos principios que formen la regeneración de lo que puede llamarse la nueva sociedad".*

Melchor Ocampo

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje 2. BIENESTAR
## Diagnóstico y prospectiva

El presente que vivimos en México es consecuencia directa de políticas neoliberales erróneas, perversamente distorsionadas cuyos resultados fueron: saqueo de los bienes públicos y del patrimonio nacional; exclusión de los pueblos indígenas del desarrollo de México; marginación y pobreza extrema de millones de mexicanas y mexicanos; aumento de la violencia e inseguridad, crecimiento de los cárteles de la droga, robustecimiento de todas las formas de la delincuencia organizada, corrupción generalizada, injusticia e impunidad.

La Cuarta Transformación asume una lucha por modificar de fondo esa realidad creada a partir de la implantación del neoliberalismo, y revertir las catastróficas consecuencias de un modelo económico contrario a las amplias mayorías sociales.

Desde hace tres años se está construyendo en el país un nuevo estado de bienestar social que pone en el centro a las personas, bajo los principios de una nueva ética, que coloca en primer lugar a los sectores históricamente excluidos: **por el bien de todos, primero los pobres.**

Para revertir las condiciones de pobreza en el país, reducir la brecha de desigualdad social y la discriminación en la población vulnerada, el Gobierno de México ha implementado el Programa Sectorial de Bienestar, con resultados relevantes. En Michoacán, en promedio cada hogar tiene un beneficiario de los programas del Bienestar, que son apoyos económicos, universales, directos sin intermediarios, para evitar actos de corrupción y el clientelismo de las pasadas administraciones.

Nuestro gobierno ha hecho el compromiso de respaldar, complementar y promover la incorporación a los programas federales de Bienestar, para mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen y más lo necesitan, principalmente: niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población originaria y afromexicana, migrantes y la comunidad LGBTTTIQ+.

Es lamentable que en Michoacán los gobiernos anteriores hayan sido omisos e insensibles ante las graves carencias de la población, hasta el 2021 cuatro de cada 10 michoacanos vivían en condiciones de pobreza y sus necesidades fueron ignoradas, al grado que de 2018 a 2020 la cantidad de michoacanos en pobreza extrema se incrementó en un 46.9%, lo que equivale a 116 mil personas.

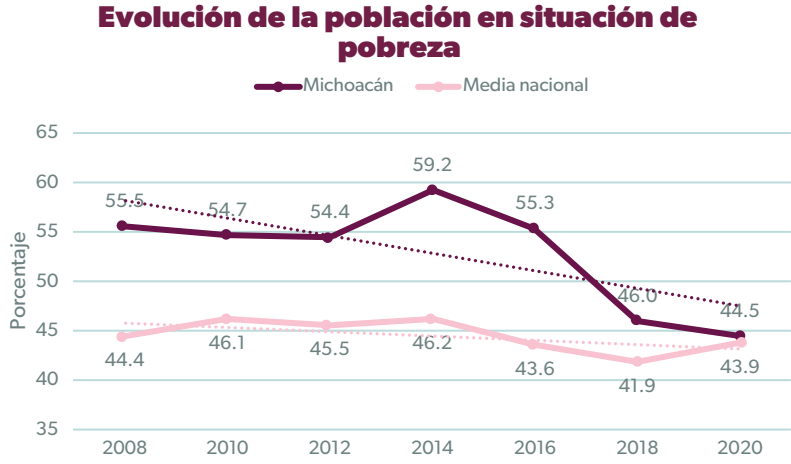


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), 2020. SEDEBI, 2022.

Nosotros no seremos omisos con las necesidades de los más desfavorecido; por eso en Michoacán, en materia de política social hemos establecido como objetivo prioritario generar las condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población. **Nuestro compromiso es que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera.**

Con este nuevo enfoque de desarrollo social garantizaremos el pleno respeto a los derechos humanos, para lograr una transformación con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad y pluralidad, cohesión comunitaria e integración social, que abarque a todas y todos, prioritariamente a los que han sido marginados, discriminados y excluidos del desarrollo, para que tengan acceso a una vida digna.

Implementaremos programas, estrategias y acciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todas y todos los michoacanos, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y de condiciones de vulnerabilidad en individuos, poblaciones y territorios, integrando todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano.

Impulsaremos la reconciliación del gobierno con los que menos tienen y estableceremos políticas de desarrollo inclusivas, para ampliar y profundizar la universalidad de derechos humanos como el acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y a la recreación. Mejoraremos los servicios básicos para el bienestar humano, como la vivienda digna, además de promover la cultura y el deporte, como medios para generar convivencia social y armónica.

Reconocemos que la pobreza en sí misma, violenta múltiples derechos humanos, por lo que nuestro reto es atender a más de 2 millones de michoacanos que viven en esta condición, lo que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social significa que tienen al menos una carencia social en: rezago educativo; acceso a servicios de salud o seguridad social; alimentación; calidad y espacios de la vivienda; acceso a servicios básicos; e ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La población que más padece la pobreza en el estado es el grupo de entre 5 y 29 años, por lo que instrumentaremos una estrategia para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de diversas acciones como la creación de **Núcleos Infantiles para el Desarrollo Social (Nidos).**

Este nuevo modelo de bienestar que aplicaremos en Michoacán traerá consigo el empoderamiento social, cultural, económico y político de las mujeres. Impulsaremos la igualdad como principio básico en nuestra sociedad y atenderemos las causas que históricamente han vulnerado y marginado a las mujeres en casi todos los procesos del desarrollo.

Con la premisa de elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, se promoverá la participación ciudadana, a través de la conformación de espacios incluyentes que permitan fortalecer la organización comunitaria y el tejido social: los **Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (Ceibas).**

Otro grupo que es vulnerado constantemente es la población con discapacidad. De acuerdo con INEGI (2020), en Michoacán hay 258 mil 107 personas en esta condición, con prevalencia en los grupos etarios de mayor edad, a partir de los 40 años. Por eso implementaremos el programa **Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad de 30 a 64 años**, que presenten una limitante para desarrollar una actividad productiva, a quienes se les otorgará un apoyo económico bimestral.

**Población con discapacidad según rango de edad en el Estado de Michoacán (2020)**

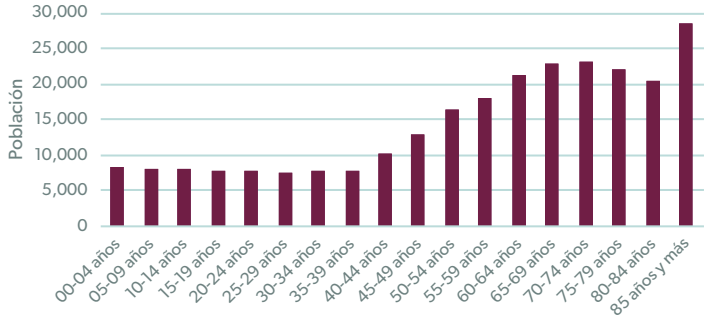


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. SEDEBI, 2022.

PENSIÓN PARA EL
DISCAPACIDAD
Zamo

Barrio
Gobierno
de Michoacán

Esta acción es complementaria a la pensión federal del Bienestar para niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años con discapacidad permanente y al programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que otorga un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 65 años en todo el país.

Implementaremos políticas públicas encaminada a garantizar el respeto de los **derechos humanos de las personas migrantes** y fortalecer su desarrollo integral, el de sus familias y las comunidades involucradas en los procesos de movilidad humana y migración. Les brindaremos una atención especializada, con enfoque inclusivo y perspectiva de género, para dar respuesta a sus necesidades en materia de ayuda humanitaria, seguridad jurídica, trámites y servicios.

Será una estrategia de integración y reintegración social, económica y cultural orientada a las personas migrantes en retorno y tránsito, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno. Mejoraremos las condiciones en el envío, recepción y aprovechamiento familiar y comunitario de las remesas. Promoveremos también la investigación, diagnóstico y análisis de los procesos migratorios, para su mejor abordaje.

Cumpliremos el compromiso de poner el gobierno al servicio de quienes más lo necesitan. No seremos indiferentes al dolor y a las penurias que sufren los padres cuando tienen un hijo menor de edad con cáncer, seremos un gobierno solidario y fraterno, por lo que otorgaremos una transferencia monetaria mensual y directa a familias cuidadoras de niñas, niños o adolescentes, **pacientes de oncología** pediátrica, para respaldarlos, darles acompañamiento y esperanza para que su ánimo no decaiga y que a pesar de las circunstancias sepan que no están solos.

Una estrategia interinstitucional que impulsaremos es **Barrio Bienestar**, que busca promover las condiciones necesarias para la generación de bienestar y buen vivir en colonias, barrios y comunidades ubicadas en las zonas de mayor incidencia delictiva, a partir de actividades culturales, deportivas y recreativas; recuperación de espacios públicos; campañas de salud pública e incorporación a los programas del Bienestar, estatales y federales.

La educación es uno de los factores clave para el desarrollo humano; sin embargo, en Michoacán no era una prioridad. A nuestra llegada encontramos un sistema educativo convulsionado, donde imperaba el desorden y la corrupción solapados por el gobierno estatal en turno. La venta de plazas era una práctica común; dejaron adeudos y compromisos de pago al magisterio por más de 8 mil 400 millones de pesos sin soporte presupuestal; había graves conflictos y desencuentros con el magisterio por incumplimiento en pago de salarios; suspensiones de clases, tomas, plantones y bloqueos de las vías del tren por más de 100 días.

La corrupción estaba institucionalizada en el sector. Fruto de los contubernios entre autoridades educativas y dirigencias magisteriales se manipulaban desde el proceso de selección para ingreso a las normales hasta la asignación de plazas, permutas y ascensos para docentes. Cualquier trámite en el sistema educativo daba lugar a sobornos, prácticas corruptas y cobros ilegales.

En este gobierno no permitiremos que esta situación se vuelva a repetir, no habrá un momento en que se les deje de pagar el salario a los maestros, el pago de sus quincenas y prestaciones estarán aseguradas. El trayecto para recuperar la rectoría de la educación es complicado, pero decidimos enfrentarlo. Nuestro compromiso con la educación es total. **Combatiremos todas las formas de corrupción y acabaremos con la compra y venta de plazas.**

Continuaremos el proceso de federalización de la nómina magisterial, para dar certeza sobre el pago de salarios y garantizaremos el respeto a los derechos laborales de los docentes.

Se acabaron las confrontaciones con el gobierno federal, ahora acordaremos y coordinaremos todas las acciones en materia educativa. Estableceremos una nueva relación de diálogo abierto, conciliación y armonía con las bases del magisterio, para encontrar soluciones a sus demandas, en la que haremos del diálogo el mecanismo fundamental para que siempre prevalezca la razón y el derecho. Reivindicaremos la figura del maestro, para dignificar y revalorizar su función social, así como el papel del normalismo histórico que tuvo sus orígenes en nuestro estado.

Michoacán tiene indicadores educativos que evidencian una desatención histórica, brechas y rezagos, pero que también adelantan una ruta de oportunidad y metas alcanzables. Para iniciar la mejora educativa que Michoacán merece, es necesario caminar por la ruta de compromisos que en la materia ha trazado la Cuarta Transformación.

Hasta años recientes, la política educativa en la entidad se orientaba a la atención de temas coyunturales sin planeación de largo plazo ni posibilidad de mejora.

La reconciliación entre todas y todos los involucrados en el quehacer educativo, permitirá iniciar una profunda transformación en el Sistema Educativo Estatal. En armonía con el cambio de paradigma de la **Nueva Escuela Mexicana**, cuyo centro es la comunidad y no el individuo, todos los actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, directivos, trabajadores, madres, padres de familia y estudiantes, haremos sinergia en torno a la mejora de los aprendizajes, la disminución del rezago y la permanencia escolar.

La pandemia por Covid-19 obligó a rediseñar estrategias educativas en el mundo. Los efectos de la emergencia sanitaria en la educación han evidenciado y profundizado brechas, al exhibir, por un lado, la existencia de alumnos con acceso a herramientas, materiales y tecnologías suficientes para continuar su aprendizaje durante la suspensión de clases presenciales y, por otro, a una mayor población estudiantil que enfrentó profundas desigualdades sociales, económicas y educativas, lo que limitó o impidió su educación.

Esto ocasionó que una gran cantidad de niñas, niños y jóvenes abandonaron sus estudios. Ya logramos el retorno de un millón 344 mil estudiantes a las aulas y es nuestra prioridad ir por los que todavía no se reincorporan.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, en Michoacán el promedio de escolaridad es de 8.6 grados, que corresponde a tercero de secundaria, cuando a nivel nacional, la media es 9.7 grados, equivalente a primer año de bachillerato. Siete de cada cien michoacanos no saben leer ni escribir. Sólo ocho de cada diez michoacanos termina la educación básica y cinco de cada diez la media superior.

Para garantizar el derecho de la población a la educación publica, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, será prioritaria la atención a quienes enfrentan mayores condiciones de rezago social y vulnerabilidad, especialmente a niñas, niños y jóvenes que viven en condiciones de marginación y pobreza, con discapacidad, pueblos indígenas y población migrante.

La política pública educativa se concentrará en mejorar tres indicadores que tienen repercusión en el resto: 1) Mejorar la eficiencia terminal, que consiste en que más estudiantes terminen su nivel educativo en la edad oportuna; 2) Disminuir el abandono escolar, que implica que todos los estudiantes permanezcan en el aula, y nuestro compromiso de buscar a quienes la han abandonado; y 3) Abatir el analfabetismo.

Transitaremos a una nueva agenda digital en los servicios educativos. Llevaremos internet gratuito a las escuelas públicas para apoyar los nuevos modelos de aprendizaje, como las clases virtuales o vía remota, que permitirán expandir las fronteras del conocimiento de los alumnos. En las áreas administrativas el empleo de herramientas tecnológicas facilitará los trámites en línea, lo que abatirá la corrupción y evitará tortuosos procesos burocráticos; en este contexto avanzaremos en la credencialización y en la nómina digital.

Lunes 25 de Abril del 2022

Recibimos las finanzas del sector profundamente quebrantadas, como ya se ha referido, solamente será posible su rescate por la vía de la depuración y la legalidad, por lo que iniciamos un proceso responsable de reordenamiento y transparencia. La disciplina administrativa en educación estará orientada por los valores de la austeridad, la ética y la honestidad: **no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.**

**El proceso de federalización de la nómina educativa de Michoacán será referente nacional para el saneamiento de las finanzas públicas.**

Reconocemos a las y los trabajadores de la educación como aliados estratégicos en el quehacer educativo y al normalismo público como constructor de la Patria. Para la admisión, promoción y reconocimiento de maestras y maestros, nos ajustaremos a los procesos establecidos por la reforma educativa transformadora de 2019, orientada a la revalorización del magisterio.

Daremos la prioridad necesaria a la educación media superior y superior fomentando la permanencia de sus estudiantes en la escuela, con trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia y la atención al mandato constitucional respecto a la obligatoriedad y gratuidad. Impulsaremos la reforma constitucional que establezca la **autonomía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, propondremos que le sea otorgado y reconocido su carácter nacional y buscaremos destinarle un presupuesto responsable y suficiente para cumplir su relevante función social e histórica.

Haremos lo necesario para que las niñas y los niños de Michoacán alcancen condiciones de bienestar, para que ninguno se quede sin comer o sin ir a la escuela por carencias económicas. Por eso en Michoacán mantendremos las 833 escuelas de tiempo completo, con lo que 74 mil alumnas y alumnos de nivel básico seguirán recibiendo clases en un horario extendido, en el cual se les dará una alimentación nutritiva en sus desayunos y comidas.

Precisamente otro derecho humano fundamental de las personas es el acceso a una alimentación adecuada y a los medios que le permitirán producir, obtener o comprar suficientes alimentos, no solamente para prevenir el hambre, sino también para asegurar su salud y bienestar.

Padecer hambre es la expresión más cruda de un elevado nivel de pobreza. En el estado en 2020, más de un millón 100 mil personas registraban carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y 688 mil un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, aquella que con su ingreso mensual no puede cubrir el valor monetario de una canasta básica de alimentos.

Para abatir el porcentaje de la población que padece hambre en Michoacán y garantizarle el **derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad** desplegaremos una serie de acciones, que incluyen: generar apoyos económicos y en especie para grupos históricamente vulnerados; monitoreo del estado de nutrición de los estudiantes; desalentar el consumo de productos ultraprocesados con alto contenido de calorías, sodio, grasas trans, azúcares y grasas saturadas, para combatir la obesidad y otros padecimientos asociados.

**Carencia por acceso a la alimentación. Michoacán (2008-2020)**

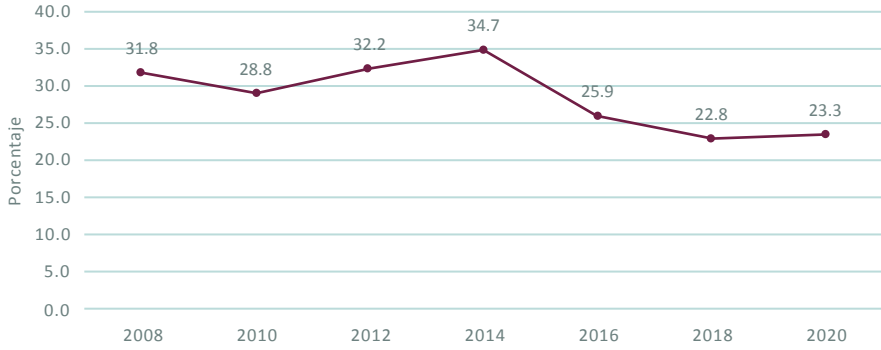


Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. CPLADEM, 2022.

Asimismo, se promoverá la producción sostenible, comunitaria y nutritiva de alimentos, así como los esquemas de producción para el autoconsumo, como son agricultura y ganadería familiar y huertos de traspatio con el programa **AgroSano** y se coadyuvará con el gobierno federal en la ampliación de la cobertura del Programa Sembrando Vida en regiones prioritarias.

La alimentación cumple un rol fundamental en el mantenimiento de un estilo de vida más saludable. Desde hace más de 20 siglos, Hipócrates señaló la relación entre alimentación y salud y a partir de 1960 se estableció la correlación entre el desarrollo de ciertas enfermedades y la dieta. Una alimentación nutritiva y suficiente es indispensable para la salud y el bienestar.

La salud es otro de los derechos fundamentales que deben ser ejercidos por todas las personas, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. De acuerdo a la OMS "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano".

El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos e incluye además el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención médica de calidad. Lamentablemente, en Michoacán más del 64% de la población no cuenta con seguridad

social (Coneval 2020), a lo que suma un sistema de salud público que en los últimos años ha sido ineficiente e insuficiente para responder a las necesidades de la población.

Ello implica que miles de michoacanos carecen de acceso real a los servicios de salud y no pueden recibir los tratamientos o terapias que requieren, ya que no están afiliados a ninguna de las instituciones de seguridad social o enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura.

Por eso, la meta que nos hemos planteado es promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.

Para impulsar la **universalidad en el acceso a la salud** coordinaremos acciones con el gobierno federal, a través del **modelo IMSS Bienestar** y fortaleceremos la atención integral de la población no derechohabiente, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y énfasis en los grupos vulnerados.

Una constante en los hospitales públicos, es que los pacientes tienen que esperar semanas o hasta meses antes de una intervención quirúrgica, ya sea por saturación de los quirófanos, fallas, descomposturas o faltantes de equipo o medicamentos; incluso ha sido una práctica común que los enfermos tengan que costear sus propios materiales de curación o medicina.

Todo esto muestra que el derecho a la salud le es condicionado o denegado parcial o totalmente a los sectores más desprotegidos de la población. Esta situación requiere atención inmediata, para lograr no solamente ampliar la cobertura, sino ofrecer calidad, calidez y trato digno a los usuarios.

Con el **nuevo modelo de atención integral a la salud**, los michoacanos podrán recibir atención médica y hospitalaria gratuita y de calidad, incluidos medicamentos, materiales de curación y exámenes de laboratorio.

Daremos atención primaria a la salud, por lo que las acciones se enfocarán en la prevención de enfermedades, priorizando la promoción de la salud y el diagnóstico oportuno para evitar el deterioro físico o mental de las personas y sus familias.

Fortaleceremos el sistema de salud estatal para atender a la población abierta, mediante acciones como la **rehabilitación y equipamiento de hospitales y centros de salud**; y garantizaremos la presencia de médicos, especialistas, enfermeras y los trabajadores de la salud las 24 horas del día y los 365 días del año.

Implementaremos una **nueva política de salud mental y combate a las adicciones**, para brindar atención oportuna y de calidad a quienes la requieren, que nos permita combatir el estigma y tabúes que existen en torno a este tema, que debe ser prioritario, ya que una de cada cuatro personas padecerá un trastorno mental a lo largo de su vida.

Los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones privilegiarán la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y en los hospitales generales, por eso trabajaremos en un programa de reconversión del personal de salud, para que especialistas en psicología y psiquiatría atiendan a estos pacientes.

Se trabajará en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales y adicciones y se promoverá la participación ciudadana en la preservación de la salud mental, prevención, atención y detección de adicciones y riesgo de suicidio.

Llevaremos atención integral de la **salud a domicilio a personas en situación de vulnerabilidad**; a quienes, por sus limitaciones físicas, sociales o mentales, les resulte imposible acudir por sí solos a la unidad de salud. Garantizaremos a las mujeres acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como la prevención de la violencia obstétrica.

Impulsaremos una agenda digital en el sector salud, que incluya internet gratuito en clínicas y hospitales públicos, la integración de los expedientes médicos electrónicos de todos los pacientes, agendar citas en línea y el fomento a los nuevos esquemas de telemedicina, que permitirán realizar consultas médicas y diagnósticos a distancia con profesionales de la salud así como el monitoreo de pacientes vía remota.

Una estrategia fundamental será la mejora y profesionalización del personal que labora en el sector salud, fomentando su capacitación y educación continua. Promoveremos incentivos para los médicos que laboran en municipios alejados a fin de garantizar su permanencia. A la par se fortalecerán mecanismos de control de calidad, atención y denuncia anónima para mejorar el trato a los pacientes.

Para asegurar el acceso a una atención integral en todos los niveles enfocaremos nuestras acciones al mejoramiento de la infraestructura de salud, el fortalecimiento del equipamiento de las unidades médicas; el abasto oportuno de materiales y medicamentos y la dignificación de los espacios.

También el acceso a un lugar adecuado para vivir, **una vivienda adecuada** es una condición indispensable para que la población alcance mayores niveles de bienestar, sin embargo, de acuerdo al Coneval, casi la mitad de los michoacanos, carecen de disponibilidad de espacios habitacionales suficientes en sus viviendas.

**Población con carencia por material de pisos**

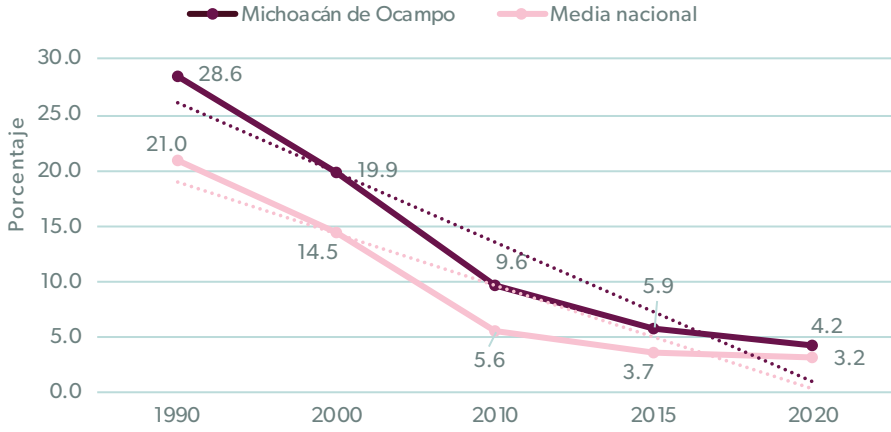


Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. CPLADEM, 2022.

**Población con carencia por hacinamiento**

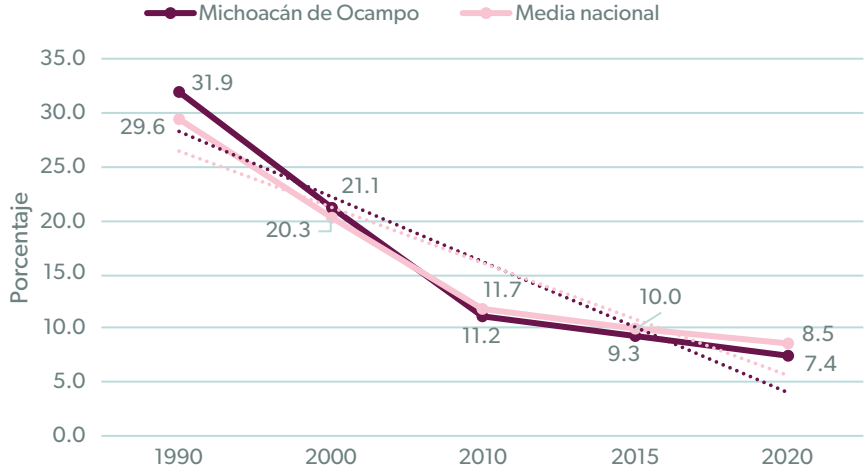


Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. CPLADEM, 2022.

Un total de 810 mil 926 personas tienen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, lo que implica que residen en una casa con alguna de las siguientes características: no cuentan con servicio de agua potable ni drenaje; no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Para atender esta situación establecimos diversas estrategias y acciones como son: impulsar proyectos sociales de autoconstrucción de vivienda, de muros, pisos y cocinas ecológicas; fomentar, mediante incentivos financieros, la construcción de casas con materiales eco-sustentables, así como obras por cooperación con la participación de la ciudadanía, tomando en cuenta los saberes, modelos constructivos y materiales locales.

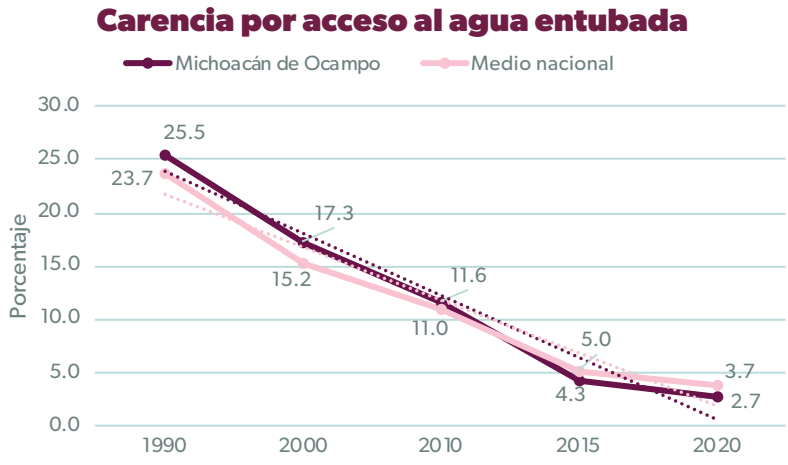


Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020. CPLADEM, 2022.

En el 2020, un total de 882 mil 925 personas no contaban con escrituras de sus viviendas, 70 mil 584 más que en el 2018; por ello implementaremos acciones para garantizar la certeza jurídica de su patrimonio.

Adicionalmente, coadyuvaremos con el gobierno federal para reparar, reconstruir y reubicar viviendas afectadas por fenómenos naturales y apoyaremos el rescate de viviendas de interés social abandonadas, mediante mecanismos de participación comunitaria.

Otro compromiso que asumimos es **promover y garantizar el acceso a la cultura**, y el desarrollo cultural comunitario, con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.

Michoacán se caracteriza por ser diverso y rico, no sólo en ecosistemas sino también en patrimonio cultural, tangible e intangible, somos un territorio biocultural. Sin embargo, no se ha visto reflejada dicha riqueza en beneficios para su población, por la escasa difusión de la cultura local y la vinculación a proyectos que ayuden a preservar y perpetuar los valores artísticos, gastronómicos, la cultura oral y escrita y el reconocimiento de los usos, costumbres y saberes tradicionales.

Por tanto, se hace necesaria la protección intelectual para evitar la apropiación cultural y potenciar el desarrollo de proyectos productivos y artísticos a partir del patrimonio existente.

En materia de infraestructura cultural en la entidad, Michoacán se ubica como la onceava entidad con mayor número de espacios culturales en el país; está por encima de la media nacional en cantidad de museos y centros culturales, bibliotecas y galerías. No obstante, con respecto al número de espacios destinados a la actividad cultural, la entidad presenta una tasa de 9.76 espacios por cada 100 mil habitantes, que la colocó en la posición 26 en el 2019, muy por debajo de la media nacional.

Aprovecharemos cabalmente los espacios culturales y recintos destinados a la difusión del arte, pero iremos más allá, llevaremos la cultura a las calles, barrios y comunidades, allí en donde es más necesaria, en los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia.

En los espacios comunitarios como plazas, jardines, parques, centros culturales y atrios de iglesias, fortaleceremos las expresiones culturales tradicionales como las **fiestas patronales, los concursos artesanales, las celebraciones de Semana Santa, la K´uinchekua, Noche de Muertos y festivales, ferias y tianguis** que son parte esencial de la cultura michoacana, que son reconocidos nacional e internacionalmente.

Fortaleceremos los espacios para la creación, producción, vinculación, promoción y desarrollo cultural comunitario con promoción de la economía creativa, en todas las formas de expresión artística y cultural, con pleno respeto a la interculturalidad de los pueblos originarios y a las manifestaciones emergentes.

Impulsaremos la creación de corredores artísticos y culturales que integren parques escultóricos en diversos espacios públicos y estableceremos la **Casa Michoacán** como un espacio para el intercambio cultural.

La cultura no es privilegio, es un derecho de todas y de todos y desde esa perspectiva nadie deberá ser excluido de las actividades, manifestaciones y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión y convivencia social.

También garantizaremos el **derecho a la cultura física y al deporte** para todas y todos los michoacanos, a través de una política pública que promueva en la población un estilo de vida saludable, con la práctica constante de actividades físicas que ayuden a la prevención y reducción de adicciones y enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial y obesidad, además de contribuir al bienestar de las personas y a su integración social.

335
SONORA

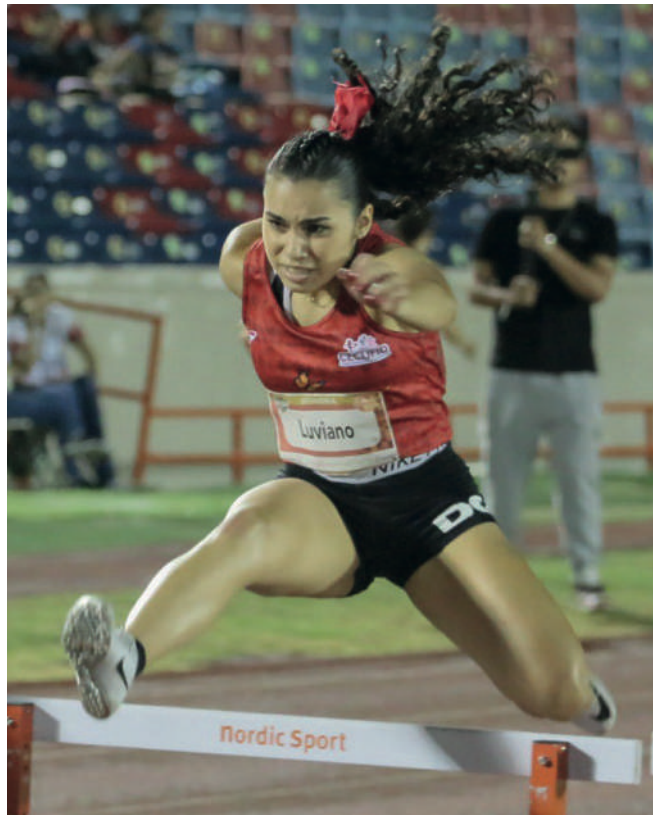
Luviano
Nordic Sport

123

En ello, **el papel que juegan los jóvenes es fundamental**, pues condensan con mucha mayor fuerza que otros sectores de la sociedad la construcción de relaciones interpersonales, la prevención de malos hábitos y, a través de las prácticas deportivas, pueden apropiarse y redefinir su relación con el entorno social y cultural.

Es una verdad reconocida en el mundo el papel tan relevante que juega el deporte como gancho motivacional en las juventudes, y cómo a través de él pueden llegar a construir verdaderas redes y colectivos que les permite incursionar en ambientes sociales en los que, de otra forma, no accederían.

Nosotros impulsaremos el deporte en los barrios, colonias y comunidades, no solo como recreación, sino como una herramienta de salud pública, que contribuya en la reconstrucción del tejido social y para alcanzar la paz.

Lo lograremos a través de diversas estrategias como son la creación de obra pública con espacios seguros, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura para la práctica del deporte y la actividad física; capacitación, actualización y profesionalización de entrenadores y promotores; así como el impulso a nuevos talentos, atletas de alto rendimiento y deporte adaptado.

**Para el 2027 habremos de cumplir el mayor compromiso social de esta administración, que será recuperar el gobierno, para ponerlo al servicio de quienes más lo necesitan, en favor de la inclusión y la erradicación de las desigualdades que a este momento persisten entre los michoacanos.**

## 2. Bienestar.

### 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

#### 2.1.1. Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados.

Meta
En 2020, 34.8% de la población michoacana es vulnerable por carencias sociales. Para 2027 se espera reducir al menos una tercera parte de la población en esta condición.

Indicador
Población vulnerable por carencias sociales.

Acciones

2.1.1.1. Promover el goce de los derechos plenos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, sin distinción de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

2.1.1.2. Promover la coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar la afiliación a programas de protección social y bienestar para niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

2.1.1.3. Armonizar el marco normativo vigente en materia de bienestar.

2.1.1.4. Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.

2.1.1.5. Fomentar el bienestar integral de las familias que tienen algún niño, niña y/o adolescente con padecimiento oncológico.

2.1.1.6. Promover la constitución y operación de instituciones de asistencia privada para brindar atención a los sectores vulnerados.

2.1.1.7. Desarrollar campañas de información y concientización tendientes a eliminar la discriminación, la exclusión y la xenofobia.

2.1.1.8. Promover capacitación y formación con perspectiva de género e interculturalidad a funcionarios.

2.1.1.9. Fortalecer y generar condiciones de equidad mediante una adecuada infraestructura y equipamiento urbano, en la vía, transporte y espacio público que contemple las necesidades de los grupos históricamente vulnerados.

### 2.1.2. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Meta

En 2018, el porcentaje de menores de edad en pobreza en Michoacán fue de 54%. Se espera reducir el porcentaje de menores de edad en situación de pobreza al menos en un 6% para el año 2027.

Indicador

Porcentaje de menores de edad en condiciones de pobreza.

Acciones

2.1.2.1. Fortalecer la coordinación interinstucional en materia de infancias y adolescencias entre el sector público, privado y social.

2.1.2.2. Fotalecer la protección integral a niñas, niños y adolescentes.

2.1.2.3. Crear, remodelar y ampliar infraestructura en espacios urbanos y rurales para la atención de la primera infancia.

2.1.2.4. Impulsar y fortalecer el otorgamiento de las licencias de maternidad y paternidad en el sector público y privado.
2.1.2.5. Conformar un programa alimentario para niñas y niños de 0 a 6 años que proporcione los nutrimentos necesarios para su desarrollo apropiado.
2.1.2.6. Implementar acciones para la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados priorizando el respeto a sus derechos humanos.
2.1.2.7. Impulsar un programa de capacitación a familiares para la adecuada atención a infantes.

### 2.1.3. Promover acciones de inclusión para las personas con discapacidad.

Meta
En Michoacán, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza en el 2018 fue de 52.1%. Se espera reducir el porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza en un 8% para el año 2027.

Indicador
Porcentaje de personas con discapacidad en condiciones de pobreza por ingreso.

Acciones
2.1.3.1. Coadyuvar con el gobierno federal en la ampliación de la cobertura del Programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente.
2.1.3.2. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado.
2.1.3.3. Crear un centro de capacitación laboral para personas con discapacidad.
2.1.3.4. Garantizar la disponibilidad de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) en las dependencias de la Administración Pública del Gobierno del Estado, priorizando su disponibilidad a través de herramientas digitales.
2.1.3.5. Establecer procesos de formación y capacitación a servidoras y servidores públicos en el aprendizaje de LSM.
2.1.3.6. Adecuar espacios públicos e instalaciones de la administración pública con accesos que garanticen la movilidad integral de las personas con discapacidad, así como material informativo en sistemas braille.
2.1.3.7. Fortalecer el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, asi como promover un adecuado monitoreo y seguimiento a quejas que afecten a las personas con alguna discapacidad.

### 2.1.4. Garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores.

Meta
En 2018 en Michoacán el porcentaje de personas adultas mayores en condición de pobreza se situó en 45.9%, se espera reducir este porcentaje en un 6% para el año 2027.

Indicador
Porcentaje de adultos mayores en condiciones de pobreza por ingreso.

Acciones
2.1.4.1. Colaborar con el gobierno federal en la implementación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
2.1.4.2. Fortalecer los mecanismos de atención médica para personas adultas mayores en sus hogares.
2.1.4.3. Fomentar actividades culturales, deportivas y de convivencia para las personas adultas mayores.
2.1.4.4. Acompañar y orientar a las personas adultas mayores en el acceso a la justicia y no discriminación con perspectiva de género.
2.1.4.5. Establecer incentivos a empresas que ofrezcan empleo a personas adultas mayores que deseen trabajar.

### 2.1.5. Brindar atención integral a las mujeres michoacanas sin distinción por origen étnico, género, identidad sexual y edad.

Meta
En 2018, el 47.1% de las mujeres en Michoacán experimentarón condiciones de pobreza, ocupando el lugar 9 nacional con mayor mujeres en esta situación. Para el 2027, se buscará reducir en al menos 6% el total de mujeres en condición de pobreza.

Indicador
Porcentaje de mujeres en condiciones de pobreza.

Acciones
2.1.5.1. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, preservando su dignidad e integridad.
2.1.5.2. Contribuir a la creación de un entorno seguro y de respeto a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, de promoción de la equidad de género e interculturalidad.
2.1.5.3. Brindar atención prioritaria a mujeres indígenas, afromexicanas y afrodescendientes desde una perspectiva integral, intercultural y de género.

2.1.5.4. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
2.1.5.5. Promover espacios para la participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.
2.1.5.6. Fortalecer la cultura de prevención del embarazo en las niñas y adolescentes mujeres.
2.1.5.7. Contribuir a la prevención de adicciones en mujeres michoacanas.
2.1.5.8. Generar mecanismos para el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
2.1.5.9. Comunicar, sensibilizar y acercar información que les permita a las madres jefas de familia conocer aquellos derechos y oportunidades que le permitan alcanzar su empoderamiento.
2.1.5.10. Respetar el principio de paridad en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en los cargos de mandos medios y superiores, así como en los contratos por servicios eventuales.
2.1.5.11. Promover la creación de redes solidarias para el empoderamiento y prevención del acoso y la violencia, particularmente en municipios de alta marginación y con alta incidencia de violencia familiar y de género.

### 2.1.6. Generar mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas y no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Meta
En 2017 el 59.60% de la población se manifestó a favor de rentarle un cuarto de su vivienda a una persona de la comunidad LGBTTTIQ+. Se espera que dicho porcentaje aumente al 62.5% para el año 2027.

Indicador
Porcentaje de población con disposición a rentarle un cuarto de su vivienda a una persona de la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones
2.1.6.1. Impulsar leyes, programas y demás ordenamientos que garanticen la igualdad y no discriminación de la población LGBTTTIQ+.
2.1.6.2. Promover la creación de espacios para salvaguardar a personas integrantes de la población LGBTTTIQ+ que se encuentren en peligro.
2.1.6.3. Implementar campañas permanentes de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.
2.1.6.4. Propiciar la coordinación de acciones entre los sectores de la población para el beneficio de la población LGBTTTIQ+.

### 2.1.7. Acceso a derechos plenos y desarrollo integral para las personas, familias y comunidades involucradas en los procesos de movilidad humana y migración.

Meta
Al 2020, el 70% de la migración fue para continuar con sus estudios, 15% por motivos de búsqueda laboral y el 1.35% por inseguridad. Para el 2027, se buscará disminuir en al menos 10% el total del desplazamiento forzado en la población migrante estatal.

Indicador
Porcentaje de migrantes municipales al interior de la entidad federativa.

Acciones
2.1.7.1.Impulsar políticas públicas para fortalecer el desarrollo integral de las personas migrantes, sus familias y comunidades, primordialmente las que promuevan la reconstrucción del tejido social, fortalecimiento de la identidad comunitaria y reunificación familiar.
2.1.7.2. Promover y gestionar alternativas de migración ordenada y segura.
2.1.7.3.Brindar atención oportuna y especializada a las personas migrantes cuando estas requieran intervención inmediata y ayuda humanitaria.
2.1.7.4. Fortalecer la seguridad jurídica de las personas migrantes a través de una atención integral en trámites y servicios.
2.1.7.5. Fomentar la coordinación con otras entidades federativas, para la atención de personas migrantes michoacanas en su tránsito a otro país.
2.1.7.6. Impulsar el conocimiento de los procesos migratorios a través de la investigación, diagnóstico y análisis.
2.1.7.7. Implementar una política de integración y reintegración social, económica, cultural orientada a las personas migrantes en retorno y tránsito.
2.1.7.8. Impulsar la organización social y la participación ciudadana de las personas migrantes, sus familias y sus comunidades.
2.1.7.9. Impulsar acciones coordinadas para mejorar las condiciones en el envío, recepción y aprovechamiento familiar, productivo y comunitario de las remesas.

### 2.1.8. Impulso a las juventudes.

Meta
En 2019, el 33.5% de los jóvenes de 15 a 24 años no asisten a la escuela y además forman parte de la población económicamente no activa. Para el 2027, se reducirá en al menos 10% la población de los jóvenes en esta condición.

Indicador
Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad por sexo y condición de actividad económica.

Acciones
2.1.8.1. Promover acciones que incentiven la incorporación de las juventudes al mercado laboral, productivo y académico.
2.1.8.2. Impulsar estrategias de información a las juventudes en tema de prevención de salud sexual y reproductiva.
2.1.8.3. Fortalecer las redes familiares y comunitarias de las juventudes para la práctica de actividades físicas, deportivas, culturales y educativas.
2.1.8.4. Colaborar con la federación y municipios en el fortalecimiento de programas enfocados a los jóvenes, ampliando su cobertura.

## 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.

### 2.2.1. Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.

Meta
En 2020, 29.4% de la población contaba con rezago educativo. Para el término de la administración se reducirá en al menos 10% la población con esta condición.

Indicador
Porcentaje población con rezago educativo.

Acciones
2.2.1.1. Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.
2.2.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios educativos para lograr equidad en el ámbito urbano y rural, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad.
2.2.1.3. Promover la participación de madres y padres de familia en comités y actividades escolares, de bienestar, sociales y comunitarias.
2.2.1.4. Fortalecer programas de alfabetización y nociones elementales de aritmética.
2.2.1.5. Facilitar el acceso de personas adultas mayores a servicios educativos para su alfabetización y conclusión de su educación básica, media superior y superior.

2.2.1.6. Impulsar la ampliación progresiva de la cobertura educativa, para que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.
2.2.1.7. Impulsar la educación técnica para formar michoacanas y michoacanos con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas en el estado.
2.2.1.8. Ampliar la matrícula en la educación media superior y superior a través de modalidades a distancia.
2.2.1.9. Impulsar una reforma constitucional que consolide la autonomía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2.2.1.10. Destinar un presupuesto responsable y suficiente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para cumplir su relevante función social e histórica.
2.2.1.11. Promover la nacionalización de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2.2.1.12. Establecer un Pacto por la Educación en Michoacán entre autoridades, sociedad civil y comunidades educativas; a fin de poner al centro el derecho a la educación para todas y todos.
2.2.1.13. Promover la educación binacional de las personas migrantes y sus familias, para fortalecer lazos e intercambios culturales.

### 2.2.2. Establecer una educación integral, inclusiva, amorosa y respetuosa de la interculturalidad.

Meta
En 2020, la escolaridad promedio estatal fue de 8.5 años, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria, asimismo, siete de cada 100 michoacanos mayores de 15 años no sabe leer ni escribir. La meta es que al final del sexenio la cifra se reduzca un 30%.

Indicador principal
Escolaridad promedio.

Acciones
2.2.2.1. Garantizar el acceso a la educación a la población indígena, afrodescendientes y personas con alguna discapacidad, así como las que viven en zonas prioritarias de atención con algún tipo de rezago, con enfoque de género.
2.2.2.2. Fortalecer la permanencia de las y los estudiantes y elevar la eficiencia terminal.
2.2.2.3. Establecer los mecanismos necesarios para que todas las niñas y niños terminen la educación básica, con resultados en cuanto al aprendizaje académico, cultural y social.
2.2.2.4. Impulsar la educación para jóvenes y adultos con rezago educativo a través de capacitación para el trabajo, programas de servicio social, educación técnica, profesional y superior, con especial énfasis en grupos vulnerables y vulnerados.

2.2.2.5. Garantizar que las alumnas y alumnos de todos los niveles educativos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, especialmente los que promueven una cultura de la paz y la no violencia, la igualdad de género, los derechos humanos, la ciudadanía universal, así como el respeto y aprecio por la diversidad cultural.
2.2.2.6. Proponer contenidos regionales para enriquecer los planes y programas de estudio en todos los tipos, niveles y modalidades educativas incluidas la educación inicial, indígena y especial.
2.2.2.7. Articular los procesos educativos con el desarrollo productivo, agrícola e industrial, así como incorporar procesos educativos de arte y cultura.
2.2.2.8. Asegurar que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos teóricos y prácticos suficientes para promover el desarrollo sostenible, la educación ambiental, los derechos humanos, la igualdad de género, así como para promover una cultura de paz y no violencia.
2.2.2.9. Impulsar la educación bilingüe en todos los niveles.

### 2.2.3. Garantizar y fortalecer al magisterio michoacano con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Meta
La política educativa del periodo neoliberal pretendió usar al docente como instrumento de Estado y no como agente de la transformación educativa. En 2021, de un total de 51,160 docentes en educación básica el 80.9% tiene al menos título de licenciatura. Al 2027, mediante la implementación de procesos de admisión y promoción establecidos por la Ley, es de esperarse que el 90.6 por ciento tengan estudios de licenciatura.

Indicador
Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior.

Acciones
2.2.3.1. Revalorizar la función del docente y mejorar la calidad de la enseñanza mediante la profesionalización de docentes.
2.2.3.2. Diseñar estrategias de atención específica a las funciones de docencia, dirección, supervisión y atención técnica pedagógica.
2.2.3.3. Potenciar la enseñanza y estimular el aprendizaje técnico-pedagógico en las escuelas normales del estado.
2.2.3.4. Brindar y fortalecer la competencia digital docente al incorporar tecnologías de información y comunicación en su formación y práctica profesional.
2.2.3.5. Reestructurar la función de supervisión, dirección y el ejercicio administrativo incorporando sistemas comunicación participativa entre las distintas áreas del sector educativo.

2.2.3.6. Promover el uso didáctico de aplicaciones virtuales para la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas.

### 2.2.4. Fortalecer la infraestructura y planeación para la mejora educativa.

Meta
En 2021, sólo 22 de cada 100 escuelas de educación primaria, secundaria y media superior cuentan con internet, sólo 10 de cada 100 escuelas tienen adaptaciones para personas con discapacidad y el 23 por ciento carecen de servicios sanitarios. Al término de la administración se incrementará en al menos un punto porcentual por ciclo escolar en dicha infraestructura.

Indicador
Porcentaje de escuelas y planteles según disponibilidad de servicios básicos.

Acciones
2.2.4.1. Mejorar indicadores en materia de mejora continua en alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
2.2.4.2. Proponer contenidos regionales en los planes y programas para las zonas de mayor abandono escolar, rezago educativo y analfabetismo.
2.2.4.3. Adecuar la infraestructura educativa con una visión incluyente y de igualdad.
2.2.4.4. Recuperar espacios educativos que se encuentran en estado de abandono y dotarlos de equipamiento.
2.2.4.5. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad, diferencias de género y generen entornos de aprendizaje seguro, no violento e inclusivo.
2.2.4.6. Impulsar contenidos y actividades educativas conforme que incluyan el cuidado ambiental, la sana alimentación, la educación física y el deporte, el autocuidado de la salud, la igualdad sustantiva, el respeto a la dignidad humana, la cultura, el arte y la responsabilidad social.
2.2.4.7. Coadyuvar en la implementación de los programas de becas en todos los niveles educativos.
2.2.4.8. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la innovación y la investigación aplicada.
2.2.4.9. Generar vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación, iniciativa privada, productores y sector gubernamental.
2.2.4.10. Fortalecer la infraestructura y los esquemas de colaboración científica.

### 2.2.5. Implementar el nuevo modelo Nueva Escuela Mexicana para mejorar el desempeño académico y profesional.

Meta
La Nueva Escuela Mexicana es un conjunto de políticas públicas y orientaciones pedagógicas con un plan de 23 años para garantizar a todas y todos, el acceso a una educación crítica, de excelencia, inclusiva, pluricultural, colaborativa y equitativa a lo largo de su trayecto educativo. Para que esto sea posible es indispensable que todas y todos permanezcan en las aulas. En 2020, casi nueve de cada 100 estudiantes abandonan la secundaria y 17 de cada 100 abandonan el bachillerato. En seis años debemos revertir los efectos que la pandemia provocó en materia de abandono escolar y disminuir su tasa, al menos en tres puntos porcentuales.

Indicador
Tasa de abandono por nivel y tipo educativo.

Acciones
2.2.5.1. Poner en marcha la austeridad republicana en todos los puestos de dirección de la estructura organizativa del sector educativo.
2.2.5.2. Federalizar la nómina educativa, evitar la corrupción en la asignación de plazas y regularizar el gasto educativo.
2.2.5.3. Regularizar el presupuesto para la educación en Michoacán.
2.2.5.4. Implementar mecanismos de reorganización del sistema administrativo educativo incorporando principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
2.2.5.5. Implementar la pedagogía crítica incorporando experiencias del profesorado en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.
2.2.5.6. Vigilar y supervisar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las y los educadores, conforme a los lineamientos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
2.2.5.7. Digitalizar y mejorar los procesos administrativos en los servicios educativos internos y externos.
2.2.5.8. Difundir e impulsar los principios ético morales de las y los servidores públicos en la educación.

## 2.3. Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

### 2.3.1. Fomentar la producción sostenible, comunitaria y nutritiva de alimentos.

Meta
Aumentar la seguridad alimentaria, desde una perspectiva agroecológica, de los hogares en condicion de pobreza.

Indicador
Porcentaje de productores locales atendidos que utilizan técnicas agroecológicas.

Acciones
2.3.1.1. Fomentar la creación de cooperativas de producción agroindustrial y el intercambio de bienes nutritivos con cooperativas de otras regiones.
2.3.1.2. Impulsar programas para financiar iniciativas orientadas a la suficiencia alimentaria.
2.3.1.3. Fortalecer cooperativas que otorguen servicios de alimentación dirigidos a la niñez y personas adultas mayores.
2.3.1.4. Promover la vinculación con asociaciones de consumidoras y consumidores para construir circuitos de compra consolidada que mejore la calidad nutricional y los precios.
2.3.1.5. Impulsar la vinculación entre instituciones educativas y productores del campo para capacitación y asistencia técnica.
2.3.1.6. Coadyuvar con el gobierno federal en la ampliación de la cobertura del Programa "Sembrando Vida" en regiones prioritarias.

### 2.3.2. Promover la disponibilidad de alimentos en los hogares.

Meta
En Michoacán, la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es de 28.8%. Para el 2027, la población con esta carencia se reducirá en al menos un 5%.

Indicador
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Acciones
2.3.2.1. Promover el acompañamiento gubernamental para la atención de necesidades urgentes en materia de nutrición a través del trabajo social domiciliario.
2.3.2.2. Establecer comedores comunitarios en las zonas de alta incidencia delictiva y marginación.
2.3.2.3. Fomentar la agricultura y ganadería familiar, así como los huertos de traspatio, encaminados a la producción de alimentos para el autoconsumo.
2.3.2.4. Potenciar la producción sostenible que promueva la oferta de alimentos a precios accesibles impulsando cooperativas y granjas familiares.
2.3.2.5. Desarrollar materiales educativos, talleres y foros que promuevan el consumo de alimentos saludables.
2.3.2.6. Integrar profesionales de la alimentación que monitoreen el estado de nutrición de los estudiantes.

2.3.2.7. Promover la revisión médica periódica y combatir deficiencias alimentarias en la comunidad estudiantil.
2.3.2.8. Desincentivar el consumo de productos ultra procesados con alto contenido de azúcar, sal y grasas para combatir la obesidad y otros padecimientos asociados.

### 2.3.3. Generar apoyos para disminuir la pobreza alimentaria en grupos históricamente vulnerados.

Meta
En Michoacán el 7% de la población presenta condiciones de pobreza extrema. Reducir por lo menos dos puntos porcentuales de esa población, impactaría de manera directa y positiva en sus condiciones de acceso a la alimentación.

Indicador
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Acciones
2.3.3.1. Otorgar apoyos económicos y en especie dirigidos a los grupos de población históricamente vulnerados.
2.3.3.2. Generar programas rurales regionales agroalimentarios que fomenten el desarrollo de la población.
2.3.3.3. Impulsar la constitución de cooperativas de producción y consumo incluyendo la participación de productoras y productores rurales, así como consumidores y consumidoras urbanas.
2.3.3.4. Acompañar mediante campañas de comunicación y medios electrónicos a personas productoras de alimentos saludables para facilitar la venta directa a personas consumidoras, a través de tiendas virtuales y redes de distribución locales.

## 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no discriminatorio y con perspectiva de género.

### 2.4.1. Garantizar el acceso efectivo y universal a los servicios de salud modificada.

Meta
En el 2020, 38.7% de la población michoacana presentó carencia en el acceso a los servicios de salud. En ese sentido, se pretende reducir por lo menos cada dos años un 3% de la población que presenta dicha carencia.

Indicador
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Acciones
2.4.1.1. Coordinar acciones con el gobierno federal, a través del modelo IMSS BIENESTAR, para impulsar la universalidad en el acceso a la salud.
2.4.1.2. Promover acciones de protección específicas a través de los programas de vacunación dirigidos a toda la población.
2.4.1.3. Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva considerando criterios de inclusión, igualdad y no discriminación.
2.4.1.4. Realizar una atención integral a grupos vulnerados que presenten limitaciones físicas, sociales o mentales o se les imposibilite acudir por si solos a la unidad de salud a través del programa Salud en tu Familia.

### 2.4.2. Promover la educación, vigilancia y prevención en materia de salud.

Meta
En 2021, únicamente el 49.3% de la población michoacana se manifestó conforme con los servicios de salud estatales. La presente administración plantea como meta que con el incremento de calidad en materia de salud, se incremente la satistacción por parte de la población en al menos 10% para 2027.

Indicador
Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con los servicios de salud estatal.

Acciones
2.4.2.1. Promover la interculturalidad en materia de salud.
2.4.2.2. Impulsar acciones para prevenir enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento.
2.4.2.3. Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de sustancias psicoactivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
2.4.2.4. Promover la medicina preventiva, curativa y de rehabilitación, con especial énfasis en área geriátrica, gerontológica y tanatológica en el sistema de salud pública.
2.4.2.5. Fortalecer acciones preventivas contra riesgos sanitarios.
2.4.2.6. Impulsar acciones para prevenir y detectar riesgos psicosociales, involucrando a madres, padres, cuidadores y maestros de personas padecientes o en situación de vulnerabilidad.
2.4.2.7. Fortalecer los componentes básicos de la salud mental y combate a las adicciones, de acuerdo con las necesidades de cada grupo según su edad.

### 2.4.3. Mejora y profesionalización del personal del sector salud.

Meta
Al 2022 no existe un registro de capacitaciones al personal médico y paramédico que brinda servicios de salud en el primer nivel de atención, en temas de guías de práctica clínica, interculturalidad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. La meta es capacitar al 100% del personal en temas prioritarios.

Indicador
Porcentaje de personal médico capacitado en temas prioritarios.

Acciones
2.4.3.1. Promover incentivos a las y los médicos por la salud en municipios más alejados, en condiciones de marginación y discriminados a fin de garantizar los servicios.
2.4.3.2. Fortalecer mecanismos de control de calidad, atención y denuncia anónima para mejorar el trato al paciente.
2.4.3.3. Promover convenios con escuelas del área de salud para la formación de futuros profesionales con ética, trato digno, calidad, calidez y perspectiva de género.
2.4.3.4. Promover la prevención de la violencia obstétrica.
2.4.3.5. Favorecer la resolución efectiva de conflictos en el sector.

### 2.4.4. Mejoramiento a la infraestructura de salud, equipamiento y abasto.

Meta
En 2021 en Michoacán solamente 80% de las unidades médicas contaban con acreditación, lo que representa un atraso en los servicios de salud de calidad. Como prioridad de esta administración se plantea que para 2027, 100% de las unidades cuenten con acreditación.

Indicador
Porcentaje de unidades médicas acreditadas.

Acciones
2.4.4.1. Fortalecer la atención de primer nivel, garantizando el abasto de materiales y medicamentos para la atención inmediata y cercana a las comunidades.
2.4.4.2. Garantizar el uso adecuado, racional, pero sin limitación de los recursos para atender las necesidades de salud estableciendo la prevención como eje central del modelo.

2.4.4.3. Crear o rehabilitar la infraestructura hospitalaria priorizando el primer nivel de atención y fortaleciendo el nivel de especialidades.
2.4.4.4. Garantizar el acceso a información confiable, oportuna y sistematizada en salud.
2.4.4.5. Fortalecer la infraestructura destinada a la salud mental y prevención de riesgos psicosociales.

### 2.4.5. Asistencia social y coordinación con enfoque incluyente, de respeto y vigilancia.

Meta
En 2020, más del 38.7% de la población presenta una carencia por acceso a servicios de salud de calidad. Se pretende que al final de la administración dicha población se reduzca alrededor de un 9%.

Indicador
Porcentaje de Población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Acciones
2.4.5.1. Establecer coordinación total con el gobierno federal por medio del modelo Salud para el Bienestar (SABI), generando distritos y redes por la salud.
2.4.5.2. Fortalecer acciones de asistencia social y coordinación interinstitucional con enfoque incluyente, de respeto, vigilancia, y restitución de los derechos a la población en estado de vulnerabilidad.

## 2.5. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible con pertinencia cultural y regional para todas las personas.

### 2.5.1. Impulsar procesos de autoconstrucción de la vivienda, acceso a servicios básicos e infraestructura pública.

Meta
En 2020, 16.9% de la población michoacana presenta carencia en el acceso a los servicios básicos. Para el término de la administración, se busca reducir en un 5% la población con dicha carencia.

Indicador
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Acciones
2.5.1.1. Impulsar proyectos de obras por cooperación con la participación de la ciudadanía, tomando en cuenta los saberes, modelos constructivos y materiales locales.
2.5.1.2. Coadyuvar con todos los niveles de gobierno para reparar, reconstruir y reubicar la vivienda afectada por fenómenos naturales.

### 2.5.2. Generar mecanismos financieros que promuevan la producción de vivienda adecuada.

Meta
En 2020, la entidad ocupó el lugar 13 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en carencia por calidad y espacios de la vivienda. Para el 2027, se colocará a la entidad en al menos la media nacional.

Indicador
Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Acciones
2.5.2.1. Fomentar la simplificación de trámites e impulsar mecanismos anticorrupción en la construcción de vivienda.
2.5.2.2. Fomentar la construcción de viviendas con materiales eco sustentables con incentivos financieros.
2.5.2.3. Impulsar proyectos sociales de autoconstrucción de muros, pisos y cocinas ecológicas.

## 2.6. Promover y garantizar el acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones y saberes, con perspectiva de género y enfoque biocultural.

### 2.6.1. Reconocer y difundir a la riqueza patrimonial tangible e intangible.

Meta
Al 2021 Michoacán posee seis registros de reconocimiento de Patrimonio Mundial Cultural y Natural. No obstante, dicho número es reducido dada la amplia riqueza patrimonial que posee el estado. Por ello, la meta es obtener el reconocimiento de dos lugares más, incrementando con ello un 28.5% el reconocimiento internacional de sitios michoacanos con valor excepcional.

Indicador
Número de registros con reconocimiento nacional o internacional de protección de patrimonio material e inmaterial del estado.

Acciones

2.6.1.1. Fortalecer la participación del Gobierno del Estado, comunidades y la sociedad caen la protección y conservación del patrimonio cultural, monumentos históricos, zonas arqueológicas y demás bienes inmuebles considerados patrimonio cultural.

2.6.1.2. Conservar la memoria histórica mediante la catalogación y digitalización del patrimonio documental e historia oral.

2.6.1.3. Asesorar a docentes para que difundan el conocimiento y respeto del patrimonio cultural.

2.6.1.4. Proteger y conservar los usos, costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.

2.6.1.5. Impulsar acciones de conservación, promoción y transmisión del conocimiento gastronómico tradicional michoacano.

2.6.1.6. Asesorar y acompañar a los municipios para que garanticen el derecho a la cultura de su población en general, pero priorizando los grupos históricamente marginados.

2.6.1.7. Organizar, promover y difundir las celebraciones de Semana Santa, la K´uinchekua y Noche de Muertos, así como festivales, ferias y exposiciones sobre las riquezas artísticas, artesanales, bioculturales y gastronómicas.

2.6.1.8. Coordinar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia la aplicación correcta de normatividad en materia de conservación de los bienes inmuebles patrimonio cultural y programas afines.

2.6.1.9. Ejecutar obras de restauración, mantenimiento preventivo, adecuación y reciclaje de los inmuebles históricos que permitan el uso, disfrute, apropiación popular y social del patrimonio cultural edificado.

2.6.1.10. Proteger, conservar e impulsar la Pirekua como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2.6.1.11. Crear corredores históricos y artísticos en espacios públicos.

2.6.1.12. Promover y realizar eventos culturales en espacios públicos con el propósito de acercar la cultura a la población michoacana.

### 2.6.2. Implementar acciones de formación, profesionalización y promoción de la oferta cultural y artística.

Meta

Al 2021, no existen registros de gestores culturales certificados, o un programa de certificación implementado. Al 2027, habremos establecido un programa de certificacion y al menos 50 gestores culturales certificados.

Indicador

Gestores culturales certificados.

Acciones
2.6.2.1. Apoyar la producción, promoción y comercialización de artesanías, promoviendo la realización de talleres artesanales en las comunidades.
2.6.2.2. Impulsar la profesionalización y el desarrollo artístico comunitario por medio de la adquisición de instrumental y vestuario.
2.6.2.3. Ofrecer formación artística y cultural mediante modelos de educación presencial y/o a distancia, en colaboración con instituciones educativas.
2.6.2.4. Reforzar la educación socioemocional, artística y física que promueva un desarrollo integral de la ciudadanía.
2.6.2.5. Capacitar a guías culturales para promover el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural tangible e intangible.
2.6.2.6. Implementar estrategias de acceso inclusivo a las artes, priorizando la población vulnerada.
2.6.2.7. Colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia para fomentar el desarrollo de las distintas artes, así como de la conservación del patrimonio cultural.
2.6.2.8. Implementar estrategias de acceso a la lectura priorizando a la población históricamente vulnerada.
2.6.2.9. Fortalecer las tradiciones de cada región en coordinación con las casas de la cultura locales, a fin de preservar su identidad cultural.
2.6.2.10. Promover la economía creativa y la incubación de empresas culturales.
2.6.2.11. Promover a la música y las artes como patrimonio cultural inmaterial de estado.

### 2.6.3. Impulso al Intercambio Cultural de Michoacán.

Meta
En Michoacán se realizan 31 actividades artísticas y culturales promedio anuales en cada museo. Para el 2027, se pretende incrementarla a 35.

Indicador
Actividades artísticas y culturales realizadas.

Acciones
2.6.3.1. Impulsar la colaboración con el gobierno federal para el desarrollo de proyectos para la promoción y difusión nacional e internacional de las artes y cultura michoacana tales como la noche de muertos, la Pirekua, las artes escénicas, artes visuales y la literatura.

2.6.3.2. Promover el hermanamiento con otras entidades y países que permita incrementar la participación de las y los artistas michoacanos en eventos nacionales e internacionales.
2.6.3.3. Establecer Casa Michoacán como un espacio plural e intercultural para el intercambio cultural local, nacional e internacional.

### 2.6.4. Rescate, creación y reactivación de centros culturales.

Meta
En 2021, Michoacán registró 21 instalaciones tipo museo. Para 2027 habremos registrado al menos 31 instalaciones tipo museo.

Indicador
Museos por entidad de registro, según año de registro.

Acciones
2.6.4.1. Impulsar la apropiación cultural de los espacios bajo custodia del Gobierno del Estado con el objetivo de aprovechar su potencial generador de patrimonio cultural.
2.6.4.2. Instalar centros de cultura en diversas comunidades, promoviendo círculos de lectura, talleres de pintura, música y demás artes, así como el intercambio de oficios, saberes e historias.
2.6.4.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales.
2.6.4.4. Generar condiciones para el acceso a personas con discapacidad en los espacios culturales, como museos, foros, casas de arte, teatro y bibliotecas públicas.
2.6.4.5. Recuperar espacios culturales en localidades con alto índice delictivo mediante la participación ciudadana y que fortalezcan el tejido social.
2.6.4.6. Implementar mecanismos de coordinación con los municipios para incrementar el acervo bibliográfico, sobre todo en los lugares con mayor marginación.
2.6.4.7. Fortalecer los talleres familiares de producción cultural y comunitaria, resaltando valores que exaltan la sensibilidad, solidaridad y empatía.

## 2.7. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.

### 2.7.1. Obra pública con espacios seguros, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura para la práctica del deporte y la actividad física.

Meta
En 2020, se presentó una tasa de 0.042 instalaciones deportivas por cada 100 mil habitantes, lo cual lo ubica muy lejos de la media nacional. Para 2027, se pretende proveer más espacios deportivos hasta lograr la media nacional.

Indicador
Infraestructura deportiva por cada 100 mil habitantes.

Acciones
2.7.1.1.Mejorar, rehabilitar y construir espacios deportivos en municipios y comunidades.
2.7.1.2. Gestionar la dotación en el equipamiento deportivo a municipios y comunidades para la práctica del deporte, la recreación y la convivencia.
2.7.1.3. Instalar y dar mantenimiento a gimnasios al aire libre en zonas con alta densidad poblacional y grupos vulnerables y vulnerados.
2.7.1.4. Garantizar la iluminación adecuada y sustentable en los espacios públicos destinados a la práctica de actividades físicas.

### 2.7.2. Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de las y los entrenadores y promotores.

Meta
En 2021 en Michoacán solamente un 12% de los entrenadores y promotores deportivos cuentan con una certificación. Con la política de profesionalización y apoyo al deporte, se pretende incrementar ese porcentaje al menos a 30% la cantidad de entrenadores y promotores deportivos certificados.

Indicador
Porcentaje de entrenadores y promotores deportivos certificados en áreas afines a la cultura física y deporte.

Acciones
2.7.2.1. Capacitar a instructores para el descubrimiento y seguimiento a nuevos talentos deportivos.
2.7.2.2. Designación paritaria de empleo para entrenadoras y entrenadores en instituciones deportivas.
2.7.2.3. Generar un programa de actualización para profesionales de la cultura física y el deporte.
2.7.2.4. Promover la realización de activaciones físicas masivas como objetivo del desarrollo del deporte social bajo el principio de igualdad sustantiva.

### 2.7.3. Impulsar a nuevos talentos, atletas de alto rendimiento y deporte adaptado.

Meta
En el 2021 únicamente 19% de los deportistas de alto rendimiento estaban clasificados en el la escala nacional. Con el impulso a los atletas se tiene como meta incrementar ese porcentaje en mínimo un 25%.

Indicador
Porcentaje de atletas de alto rendimiento y talentos deportivos afiliados.

Acciones
2.7.3.1. Generar un programa de becas para deportistas, talentos y alto rendimiento.
2.7.3.2. La participación de instituciones de educación media superior y superior en competencias estatales, nacionales e internacionales.
2.7.3.3. Implementar programas de formación en cultura física, hábitos saludables, prevención y deporte; para promover la cultura de la paz.

### 2.7.4. Fomentar la práctica sistemática de la cultura física y el deporte.

Meta
Según el último dato registrado (2018), el porcentaje de población adulta inactiva físicamente en el estado es del 14%, lo que implica un riesgo en términos de salud pública. Para 2027, a través de los programas de activación y concientización, la meta es incrementar la actividad física a 16.5%.

Indicadores
Porcentaje de población con inactividad física en adultos de 19 a 69 años.

Acciones
2.7.4.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia y mejoramiento de los espacios deportivos comunitarios.
2.7.4.2. Acondicionar y facilitar escuelas como espacios a contra turno de cultura física y deporte para la comunidad con atención a los diferentes grupos etarios acordes a las características de las regiones.
2.7.4.3. Promover la colaboración entre los sectores de salud, deporte y educación para apoyar y acompañar a las comunidades en la reactivación de instalaciones deportivas y espacios públicos para la activación física.

# Eje 3
## PROSPERIDAD ECONÓMICA
## Diagnóstico y prospectiva

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

*... ¡Tienes la tradición de los pueblos más cultos de este continente sembrado de las colosales ruinas de su tesón! ¡Tienes la aptitud para las artes y el trabajo de tus razas indígenas! Tienes el desprendimiento y la imaginación de la raza latina que se cruzó en ella; ¡sólo te falta la laboriosidad y energía de la raza sajona!.*

*Tu posición geográfica entre la civilización cristiana y las civilizaciones de Asia, harán de ti, no la señora del mundo, que el mundo ya no sufre señores, sino el emporio del comercio, de la riqueza y la bienandanza...*

*...Serás el país por excelencia, en que la variedad de climas y belleza del cielo, a la infinita variedad de productos, se reúnan la magnanimidad, altas miras y brillante imaginación de los pueblos del mediodía, con la pureza de las costumbres, amor al trabajo...*

Melchor Ocampo

Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA
## Prosperidad económica

En un escenario de incertidumbre económica generado por la pandemia y la guerra, la estrategia implementada por el gobierno federal evitó una crisis económica en México, gracias a que no se adquirió deuda pública, las reservas del Banco de México se incrementaron, el peso no se ha devaluado y la llegada de remesas fortaleció la economía.

Un elemento clave fue la entrega de apoyos económicos directos a los sectores más desprotegidos, estrategia que ha sido avalada por la Cepal al señalar que el aumento del salario mínimo y el significativo incremento de las trasferencias monetarias a los hogares más pobres va a tener un efecto, sin duda, positivo en la contención y en la reducción de la pobreza.

El Banco Mundial ha advertido que, derivado de las variantes del coronavirus, el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, la economía mundial entrará este año en un periodo de desaceleración que se extenderá hasta fines de 2023, cuando la recuperación de los países emergentes y en desarrollo estaría en riesgo. Para México eso se traduce en una estimación de un crecimiento del 3 % en 2022 y el 2.2 % el próximo año.

Este panorama económico nos impulsa a trabajar acorde a los valores de la Cuarta Transformación, con honestidad, honradez, austeridad, eficacia y eficiencia, para estar en condiciones de generar más y mejores oportunidades para todos los michoacanos, en donde **nadie se quedé atrás y nadie se quede fuera.**

Con ese objetivo, impulsaremos un desarrollo económicamente incluyente, socialmente justo, culturalmente respetuoso y ambientalmente sostenible, a través de medidas que propicien la redistribución equitativa de la riqueza en el estado.

Retomaremos el camino del crecimiento de Michoacán mediante el saneamiento de las finanzas, disciplina fiscal, cese al endeudamiento, estrategias para la creación de empleos y su formalización, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo, la industria y el turismo; promoción al emprendimiento y a las modalidades de comercio justo, economía social y solidaria.

Trabajaremos para consolidar la reconciliación de Michoacán con la economía nacional, desplegando políticas y programas que consoliden a Michoacán como el estado TMEC y logremos la armonía

entre las regiones del estado, articulando proyectos de inversión, infraestructura, movilidad y servicios, tomando como nodos articuladores las zonas urbanas y el Puerto Lázaro Cárdenas.

Promoveremos a Morelia y su zona metropolitana como un polo de desarrollo, una región competitiva para la inversión y la puerta al Bajío.

Todas nuestras estrategias, programas y acciones van encaminadas a alcanzar un Michoacán más justo y equitativo, en donde abatiremos la pobreza, la marginación y la exclusión para que las familias logren estabilidad social, económica y laboral.

El reto es mayúsculo, ya que es sabido que durante los últimos años las finanzas públicas de Michoacán se caracterizaron por el saqueo al erario, desvío de recursos, desorden financiero, abuso del poder, dispendio, despilfarro, presupuestos deficitarios, adeudos multimillonarios e incumplimientos de pagos.

Esa situación no puede continuar. **No al gobierno rico con pueblo pobre**. Nuestro compromiso desde el primer minuto es el combate frontal a todo tipo de corrupción en la administración pública: no más servidores públicos que se enriquecen mientras que en el estado aumentan los índices de pobreza extrema, los rezagos y las carencias de la población.

Para el correcto manejo de los recursos públicos actuaremos con disciplina fiscal y financiera, orden, austeridad y transparencia. Cumpliremos cabalmente con el precepto de **no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.**

Nuestras metas en esta materia son lograr estabilidad financiera, presupuestos equilibrados, manejo responsable de la deuda pública, aumento de los ingresos, cumplimiento en pagos rezagados, heredados de la administración anterior, y el adelgazamiento de la estructura burocrática para generar ahorros.

Para garantizar la solvencia financiera y reducir riesgos de crisis en el futuro, buscaremos refinanciar y reestructurar la deuda pública del estado, a fin de obtener mejores condiciones, plazos y tasas de interés.

Fortaleceremos nuestros ingresos mediante la eficacia y la eficiencia, el combate a la corrupción y la evasión fiscal y la implementación de tecnologías informáticas que faciliten, transparenten y acerquen el gobierno a los ciudadanos. No aplicaremos nuevos impuestos.

La situación actual de las finanzas públicas es complicada, como resultado del notable aumento del gasto en los últimos años, que agravó el déficit estructural del Estado, lo que repercutió en la falta de programas de apoyo directo a la población y a los sectores productivos y en el incumplimiento de pagos.

Pese a la falta de liquidez en las arcas estatales, gracias a la solidaridad del gobierno federal y a su rescate financiero, al cierre de 2021 logramos cubrir adeudos con el magisterio por 8 mil 423 millones de pesos y con proveedores por 6 mil 076 millones, lo cual no hubiera sido posible en la situación que encontramos.

La administración estatal anterior estimó sus ingresos para el 2021 en 68 mil 661 millones de pesos, un monto inferior en 6 mil 955 millones de pesos a los egresos proyectados para el mismo periodo, de 75 mil 616 millones de pesos, es decir un déficit del 10% en el presupuesto, caso inédito en el manejo de las finanzas públicas, contrario a la responsabilidad y sensatez necesarias para lograr un equilibrio entre ingresos y egresos.

Este desequilibrio negativo, entre la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, obedeció a una planeación perversa e irresponsable que comprometió aún más la de por sí precaria situación de las finanzas del Estado y provocó los incumplimientos en pago ya mencionados.

Aun así, con ese presupuesto deficitario, en materia de egresos se omitieron conceptos muy importantes, tales como el cumplimiento de pago de las nóminas del sector magisterial, de trabajadores de la policía, de organismos autónomos, como el Poder Judicial y el Congreso del Estado, varias dependencias, subsistemas educativos y de la UMSNH.

Por si fuera poco, **el gobierno anterior contrató deuda con un modelo de pagos crecientes**, lo cual siempre compromete las finanzas futuras; dejó de pagar sus adeudos con proveedores; incumplió en el pago de contribuciones fiscales y aportaciones a la seguridad social ante distintos entes públicos del gobierno federal y no atendió los requerimientos de las autoridades judiciales por pagos de laudos.

En lo que hace a la deuda pública del estado, a nuestra llegada encontramos un escenario grave, ya que ésta registra un total de pasivos por 27 mil 730 millones de pesos, de los que 20 mil 38 millones corresponden a la deuda bancaria, otros 4 mil 830 millones de pesos a terceros institucionales, y alrededor de 2 mil 862 millones de pesos son de adeudos por sueldos, proveedores, contratistas y otros.

Adicional al registro de la deuda con la que recibimos las finanzas del estado, se han identificado diversas obligaciones de pago no registradas por la administración anterior, tales como sueldos y salarios devengados, adeudos con proveedores, laudos y sentencias emitidas por la autoridad, impuestos y obligaciones fiscales y aportaciones de seguridad social, entre otros, situación que agrava aún más las finanzas del estado.

Contrario al escenario catastrófico que planteaba el gobierno anterior, para el ejercicio fiscal 2022, primer año de integración de presupuesto por la actual administración, definimos un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos, y apegado a la legalidad, conforme a las prioridades, y que busca solucionar la problemática de pago de adeudos que representaban una situación de riesgo social para el estado.

Para tal fin realizamos **ajustes a las estructuras orgánicas del sector central** con fines de optimizar y reducir el gasto, acompañados de una disminución del presupuesto a las dependencias y entidades públicas estatales por alrededor de 945 millones, con afectación a los servicios personales, materiales y suministros.

Los ingresos y egresos para 2022 los estimamos en 81 mil 546 millones. En todos los capítulos del gasto, el presupuesto presenta incrementos, lo que garantiza la suficiencia presupuestal.

Es de resaltar que para el ejercicio 2022 los ingresos propios se estimaron en 5 mil 695 millones, lo cual representa un aumento en 2 mil 329 millones, equivalente al 69% y se prevé que para los próximos cinco años los ingresos crecerán a un promedio anual del 8%.

Para garantizar el **ejercicio responsable de los recursos y mantener la austeridad** se emitirán acuerdos y lineamientos. Seremos respetuosos en el cumplimiento de las reglas de operación de los recursos federales etiquetados y priorizaremos los proyectos insignia de la actual administración.

Con el compromiso de que todo va de vuelta y como un reconocimiento a la labor que realizan los migrantes michoacanos y darles certeza jurídica patrimonial, conjuntamente con el gobierno federal se pondrá en marcha en Michoacán el **programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera.** Los ingresos recaudados por este concepto serán aplicados para mejorar la infraestructura vial en los municipios donde se registren los autos, que se emplean principalmente para labores del campo.

En este proceso de transformación de Michoacán, por primera vez implementaremos la Unidad Estatal de Inversiones en la Coordinación de Planeación, lo que nos permitirá cambiar la forma de articu-

lar y llevar a cabo la gestión pública, movilizando la participación activa de la sociedad en las tareas de desarrollo e impulsaremos proyectos con presupuestos plurianuales y la participación del sector privado.

Además de sanear las finanzas públicas para alcanzar el crecimiento económico que Michoacán merece, se requiere conjugar diversos elementos, uno de ellos es contar con infraestructura de comunicaciones que genere conectividad, desarrollo regional, aumento en la seguridad y reducción en costos de operación.

En este contexto la infraestructura como palanca ocupa un lugar destacado en nuestra agenda. La inversión pública en infraestructura se sitúa en el cuarto lugar en contribución directa al PIB nacional y sexto lugar como generadora de empleo, de acuerdo al Inegi.

Michoacán actualmente cuenta con una red carretera de casi 15 mil 500 kilómetros, de los cuales solo el 44% se encuentra pavimentado; es decir poco más de 6 mil 800 kilómetros, y el resto corresponde a caminos rurales revestidos, brechas, así como un sinnúmero de caminos sin conservación. Del total de la red, solo 37 kilómetros corresponden a carreteras estatales de cuota y 578 kilómetros a carreteras de cuota federales.

Con base en el diagnóstico de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del 2018, la red carretera estatal pavimentada se encuentra con un nivel de deterioro grave, de tal manera que solo un 9% está en condiciones de operación óptimas, un 55% en condiciones físicas medianamente aceptables y un 36% en situación deficiente, casi intransitable.

**Tasa de variación de longitud de la red carretera**

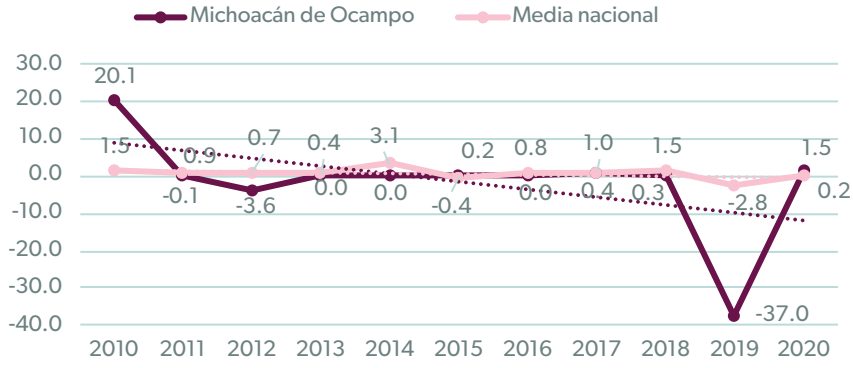


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). CPLADEM, 2022.

PPH-002-A

INICIO DE TRABAJOS
REHABILITACIÓN
Y MANTENIMIENTO
CAMINO HUETAMO - SANTIAGO CONGURIPO
Churumuco, Michoacán - 27 de mayo de 2022
HONESTIDAD
Y
TRABAJO

VÖGELE

El desafío es grande, pero rescataremos nuestras vías de comunicación con un plan de conservación carretera que revierta la tendencia actual, basado en un diagnóstico técnico realista, la implementación de un sistema de gestión que permita mantener las condiciones de operación, y la aplicación de nuevas tecnologías, métodos constructivos eficientes y sostenibles.

A efecto de garantizar el rescate carretero haremos uso de todos los mecanismos disponibles, como nuevas concesiones para autopistas de peaje y la modificación de las existentes, proyectos de asociación público – privada y contratación plurianual.

Por nuestro estado cruzan dos de los **ejes carreteros federales** de peaje más importantes del país, por los que circula la mayor actividad económica de la entidad, la Autopista México-Guadalajara y la Pátzcuaro – Uruapan - Lázaro Cárdenas.

El aforo en la segunda se ha incrementado considerablemente y las características de los vehículos que por ella transitan han cambiado, debido en gran medida al aumento de los volúmenes de carga que se mueven en el Puerto Lázaro Cárdenas, por ello promoveremos su ampliación a cuatro carriles, priorizando los tramos con mayor flujo vehicular.

También impulsaremos la construcción de un segundo anillo periférico para Morelia y la autopista de la agroexportación, Uruapan – Los Reyes- Jacona- Zamora; la modernización de las carreteras libres Zitácuaro – Maravatío y Ecuandureo – La Piedad; recuperaremos la emblemática Brecha Central en Tierra Caliente y promoveremos el proyecto de interconexión entre esa zona y la costa michoacana, a través de la carretera Aguililla - Caleta de Campos.

En materia rural, es fundamental interconectar a nuestras comunidades más alejadas y aisladas, lo cual lograremos mediante una reconversión gradual y sostenida de los caminos rurales que actualmente representan casi el 40% del total de nuestra red.

**Creemos firmemente en el municipalismo**, y en el impacto positivo que este imprime en el desarrollo regional, por ello, implementaremos esquemas de participación que involucren también a la ciudadanía, como un actor crucial en el desarrollo de la infraestructura local, y un garante de su conservación en condiciones adecuadas.

Para este 2022 concretamos un presupuesto municipalista a través del **Fondo de Aportaciones Estatales a la Infraestructura Pública Municipal (FAEISPUM)**, el más alto desde su creación, mil millones de pesos, lo que significa que este año entregaremos más recursos a los municipios que los acumulados en la administración anterior.

CAT

Con este mismo enfoque municipalista trabajaremos en el programa de **Obras por Cooperación**, a través de la multiplicación de esfuerzos y esquemas eficientes, eficaces y transparentes de ejecución de infraestructura básica en comunidades rurales y urbanas.

Instrumentaremos esquemas de financiamiento compartido, a efecto de renovar el parque de **maquinaria de los ayuntamientos**, con lo buscamos promover la autosuficiencia municipal y la potenciación de recursos en el desarrollo de obras de infraestructura básica, tales como brechas, caminos vecinales, bordos, jagueyes, y drenajes urbanos.

Considerando que solo el 51 % de los hogares michoacanos tienen acceso a internet y que esa cifra se reduce drásticamente en las comunidades más alejadas, durante el 2022 instalaremos antenas en escuelas, bibliotecas y unidades médicas en zonas rurales del estado, a través del programa **Internet para todos** de CFE – Telecomunicaciones.

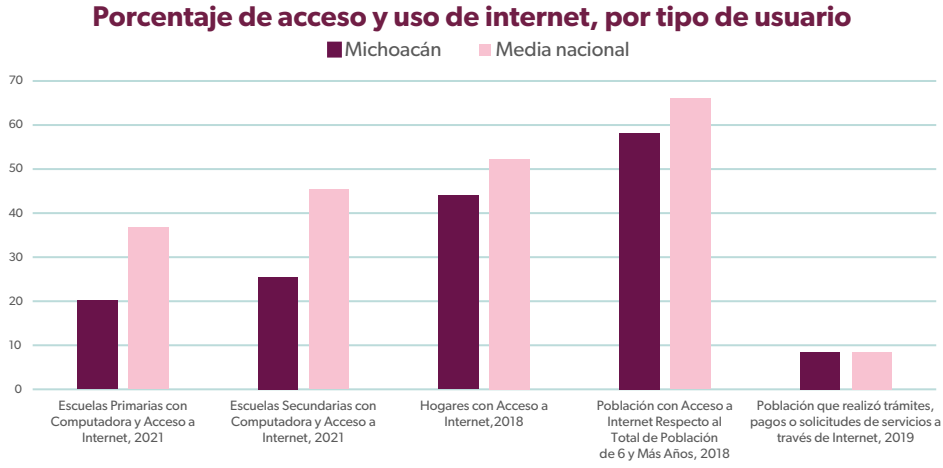


Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CPLADEM, 2022.

Un proyecto que tendrá un impacto social y económico relevante, en el corto y largo plazo para Michoacán es la **descentralización de las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social a Morelia**.

La inversión en infraestructura, por un monto cercano a los 2 mil 500 millones de pesos y la creación paulatina de hasta 10 mil 500 empleos directos impactará positivamente en la economía de Morelia y de Michoacán, por la demanda en servicios, vivienda, educación, cultura, turismo y otros rubros, que generarán una derrama de gasto, estimada de forma conservadora en 3 mil millones de pesos anuales.

Este proyecto abre excelentes oportunidades para la atracción de empresas proveedoras del sector salud y el desarrollo de proveeduría local para atender las necesidades del IMSS en todo el país.

Se calcula que esto podrá acelerar en hasta 1.5 puntos porcentuales el crecimiento de nuestro Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos tres años.

Justamente, uno de los ejes prioritarios de nuestro gobierno es la reactivación económica, con la premisa de que el crecimiento, el incremento de la productividad y la competitividad deben ser los medios para lograr nuestro objetivo primordial que es el bienestar de todas y todos los michoacanos.

Durante los últimos años el desempeño de la economía estatal mostró altibajos, desequilibrios y marcados contrastes; coexisten riqueza y pobreza; desarrollo y rezago; avances y retrocesos; parálisis y dinamismo.

Los indicadores oficiales muestran una tendencia al alza en la actividad económica de Michoacán en las últimas dos décadas, con dos caídas notables, que coinciden con el comportamiento de la economía internacional; la primera en 2009, cuando se registró la crisis económica mundial y la segunda en 2020, cuando la pandemia por el Covid 19 causó estragos en las economías de todo el mundo.

Así, tras un crecimiento sostenido hasta el 2018, la actividad económica estatal registró un ligero descenso en 2019 y una drástica caída del 6.8 % en 2020, lo que lo ubica en la posición 15 del país, con una participación del 2.4% en el PIB nacional.

Michoacán mantiene una economía terciarizada, con una gran aportación del comercio y los servicios inmobiliarios y de alquiler en el sector terciario que alcanza el 70.5%; mientras el secundario aporta el 16% y el primario el 13.5%.

El proceso de transformación de Michoacán que impulsaremos en materia económica implica crecimiento con bienestar, progreso con justicia, desarrollo para todas y todos. **La prosperidad será forjada desde abajo hacia arriba**, al contrario de lo que sucedió en el pasado.

Estableceremos mecanismos que impulsen un desarrollo económico incluyente con visión de modernidad, integración y participación multisectorial; promoveremos la **integración de Michoacán a la región económica del Bajío**, impulsando proyectos estratégicos y la llegada de inversiones que incentiven encadenamientos productivos, crecimiento económico y fuentes de trabajo.

Fomentaremos la **creación de empleos** mediante programas sectoriales, proyectos de impacto regional y obras de infraestructura, además de acciones para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitar el acceso al crédito y simplificar trámites y requisitos para la operación y creación de nuevas empresas.

Implementaremos políticas públicas que permitan **capitalizar para los michoacanos el T-MEC**, impulsando el aprovechamiento del Puerto de Lázaro Cárdenas, polo fundamental, por su capacidad y ubicación, del corredor logístico entre Asia, y los países firmantes del T-MEC, que nos abre amplias opciones de negocio con las empresas instaladas en el centro y noreste de nuestro país, así como con el este de los Estados Unidos y Canadá. Para ello impulsaremos el desarrollo de parques industriales y multimodales.

El proyecto del **Corredor Interoceánico – Istmo de Tehuantepec** así como la construcción de infraestructura para la 6ª carretera marítima del Pacífico, que desarrolla la Secretaría de Marina para el aprovechamiento del transporte en la modalidad de cabotaje, se presentan como una gran oportunidad para el Puerto de Lázaro Cárdenas, que aprovecharemos.

El puerto michoacano podrá convertirse en el punto de convergencia entre los grandes barcos de contenedores provenientes de Asia y Estados Unidos, y la distribución de mercancía, en barcos de menor calado, a los 12 puertos mexicanos habilitados para esta modalidad a lo largo de los 7 mil 800 kilómetros de litoral del Pacífico mexicano y también hacia el Golfo de México, gracias al ya mencionado corredor logístico, lo que fortalecerá la inserción de Lázaro Cárdenas en las rutas del comercio mundial.

Reconocemos la relevancia del sector minero en Michoacán, ya que somos el principal productor de hierro a nivel nacional y esta actividad representa una fuente de ingresos para los ejidos y comunidades donde se desarrolla, por lo que impulsaremos la minería con una concepción armónica entre las comunidades y una visión de conservación de sus recursos naturales a largo plazo, lo cual conlleva certidumbre a las empresas. Implementaremos también una estrategia para promover y regular de manera adecuada la actividad minera de competencia estatal.

En materia de empleo el estado registra una de las tasas de desocupación más bajas del país, pero se mantiene entre de los de mayor informalidad y menores salarios, por lo que nuestros retos en este renglón son claros: fomentar la creación de más y mejores empleos; **impulsar la formalización de los trabajadores y promover la nueva cultura laboral.**

SIEM

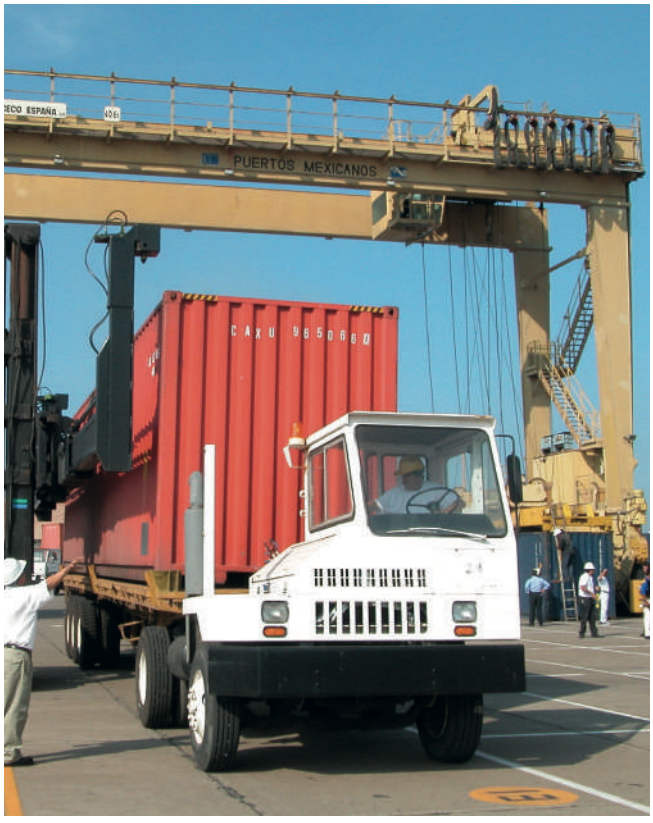
PUERTOS MEXICANOS

2015
2015
KCS

Con una población total de 4,884,677 personas, de las cuales 3.6 millones tienen 15 años o más y una Población Económicamente Activa (PEA) de 2.1 millones la entidad registra una tasa de participación económica del 60% y su tasa de desocupación, al cierre del tercer trimestre del 2021, fue de 2.2%, la tercera más baja del país.

**Tasa de ocupación en el sector informal**
(2017-2021)

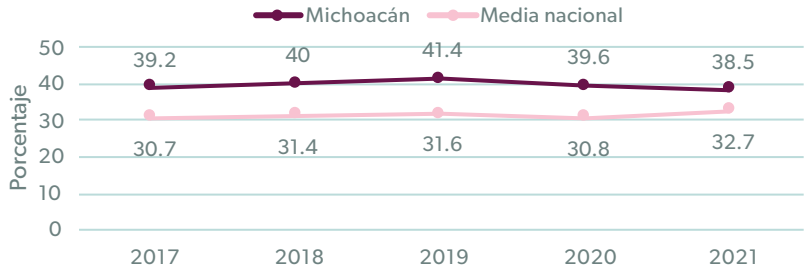


Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Tercer trimestre). SEDEBI, 2022.

El 64.3% de la PEA, es decir, más de un millón 397 mil michoacanos permanecen en el sector informal, la mayoría de ellos, cuatro de cada diez, con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales, lo cual es inadmisible ya que viven en un entorno que les niega sus derechos básicos, carecen de seguridad social, no pueden adquirir una vivienda, ni acceder a un crédito.

Al cierre de 2021, de acuerdo a cifras del IMSS, se tenían registrados un total de 465 mil 270 trabajadores asegurados, de los cuales 285 mil laboran en actividades terciarias, 111 mil en secundarias y 68 mil en primarias. Tras la llegada de nuestro gobierno se fortaleció la formalidad del empleo logrando cifras prepandémicas.

El porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria en Michoacán, al tercer trimestre del 2021, es de 37.4%, lo que nos colocó en la posición 15 a nivel nacional.

**Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos Michoacán (2008-2020)**

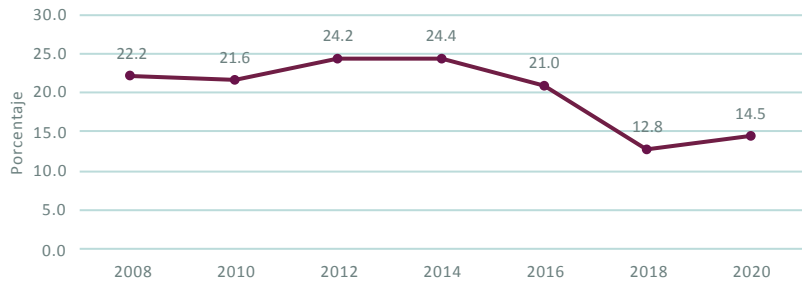


Fuente: Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). CPLADEM, 2022.

El mercado laboral estatal se ha caracterizado por sus precarias percepciones. Al cierre de 2021, con un salario diario consolidado de 361.35 pesos Michoacán se ubicó en la posición 25 del país.

Esta situación es dolorosa e inadmisible. No podemos permitir que miles de michoacanos, trabajadores y honestos, apenas subsistan con esos bajos salarios. Por eso trabajaremos sin descanso para impulsar el acceso y creación de empleos formales, dignos y bien remunerados con enfoque de inclusión, no discriminación y con apego a la justicia laboral; con ese objetivo creamos la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ya que el vehículo más eficiente para lograr la distribución de la riqueza es el empleo formal instrumentaremos una estrategia de formalización de los trabajadores en Michoacán, pero **no con un enfoque recaudatorio sino de justicia laboral**, para que les sean cubiertos todos sus derechos, con prioridad en las mujeres y hombres que laboran en el sector primario y en todos aquellos cuyos derechos han sido sistemáticamente vulnerados.

Se trata de mejorar las condiciones de vida de todos los michoacanos que viven en condiciones muy precarias: bajos ingresos, poca estabilidad laboral, escasos servicios sociales y de salud además de considerables riesgos laborales.

Para impulsar la incorporación al mercado laboral de la mayor cantidad posible de personas, implementaremos diversas acciones, entre las que destacan la formación, capacitación y profesionalización para el trabajo, esquemas de fomento al autoempleo, vinculación y certificación laboral.

Fomentaremos la **inclusión laboral de personas y grupos históricamente excluidos,** para que nadie sea discriminado por razón de edad, sexo, religión, apariencia física, estado civil, origen étnico u orientación sexual.

Enfocaremos nuestras acciones en promover la justicia laboral, para construir un mercado de trabajo que garantice el respeto de los derechos individuales y colectivos; estimule el diálogo social y productivo, como la vía idónea para alcanzar equilibrios, porque esto generará mayor certidumbre y estabilidad en las empresas y también va a atraer mejores inversiones, generando a su vez empleos de mayor calidad, mejores salarios y prestaciones.

Otra estrategia a la que enfocaremos nuestro quehacer es al impulso y fomento del cooperativismo, la economía social y solidaria, para apoyar a grupos de productores, empresarios, artesanos, artistas y/o prestadores de servicios, para que se constituyan formalmente en cooperativas y se desarrollen empresarialmente.

Apoyaremos la adquisición de materia prima para la **elaboración de artesanías**, impulsaremos su comercialización en mercados más competitivos y fortaleceremos los espacios de exhibición y comercialización artesanal, artística y de productos culturales con un enfoque de economía creativa y accesibilidad, tanto para personas creadoras como para la ciudadanía.

Estableceremos programas de capacitación y asesoría técnica a favor de las artesanas y artesanos, que les permitan innovar, mejorar sus prácticas y diversificar sus productos.

Aplicaremos diversas acciones para **proteger la propiedad industrial e intelectual de Michoacán** y para registrar y posicionar todo tipo de marcas, signos distintivos e indicaciones geográficas, entre ellas: Hecho en Michoacán, Michoacán de Origen, Aguacates de Michoacán, Aguacates de México, Agrosano, Liber-arte, Plátanos de Coahuayana, Tamarindo de Aquila y Pescado Blanco de Michoacán.

Muchas de estas marcas e indicaciones geográficas serán para la protección de nuestros productos del campo, que han logrado colocarse, desde hace años, en la preferencia de los mercados local, nacional e internacional.

Michoacán es referente en el país en el sector primario; Gracias a sus condiciones climáticas, suelos y valles fértiles, el campo michoacano es considerado uno de los más prósperos y productivos de México, ya que, con una superficie sembrada de alrededor de 1 millón 150 mil hectáreas y 117 cultivos, ostenta el liderazgo mundial en producción y exportación de aguacate, y se mantiene como líder nacional en el valor de la producción agrícola desde el 2009.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CPLADEM, 2022.

El estado también ocupa el primer lugar en el país en productos hortofrutícolas y en otros 17 cultivos, además del segundo sitio en 15 más y tiene potencial para situarse en la cima de la producción agropecuaria mexicana.

Sin embargo, la riqueza natural de su territorio y la pujanza en las actividades agrícolas no han permeado en el grueso de la población, ya que un elevado porcentaje de las mujeres y hombres del campo viven en la pobreza, marginación e informalidad laboral, con pocas oportunidades de desarrollo.

Ello obedece en gran medida a los devastadores impactos de políticas erróneas del neoliberalismo en el campo mexicano, que destruyeron mecanismos fundamentales para el desarrollo agrario, orientaron el apoyo público al asistencialismo y a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del campo. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las estrategias oficiales han favorecido a unos cuantos y condenado al abandono a miles de comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios.

Por eso nuestra meta es el **rescate del campo michoacano**, para transformarlo y darle un nuevo rostro, más humano, más equitativo y más incluyente, aplicando estrategias y esquemas que generen un desarrollo más parejo y permitan una redistribución de la riqueza para que todos los habitantes del sector rural alcancen mayores niveles de bienestar.

Para impulsar el desarrollo del sector productivo primario es indispensable incentivar la producción, la productividad y la diversificación; promover el uso de tecnología en las actividades agrícolas, acuícolas y pecuarias; intensificar las acciones de sanidad e inocuidad alimentaria y el control de plagas y enfermedades transfronterizas sólo así contribuiremos con la prioridad nacional de **recuperar la autosuficiencia alimentaria** en México.

Nuestro compromiso es con Michoacán, con los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, con los pequeños productores rurales, comuneros, ejidatarios, pescadores, ganaderos, con los micro y pequeños empresarios, y en particular con la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza. Les daremos los apoyos de manera directa, sin intermediarios, para evitar las prácticas de corrupción de pasado.

Tal como lo ha señalado el presidente, **es justicia que coman los que nos dan de comer**.

No obstante su crecimiento y pujanza el campo michoacano enfrenta diversos problemas, como son el cambio ilegal del uso de suelo; aprovechamiento inadecuado del agua; uso indiscriminado de fertilizantes químicos y pesticidas; malas condiciones de caminos rurales y sacacosechas; falta de mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica; escasa transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica así como la desvinculación con las instituciones académicas y de investigación.

Otra problemática relevante se relaciona con la degradación de los recursos naturales a causa de la contaminación de suelo y agua, la sobreexplotación de recursos, la degradación de suelos, vegetación y deforestación.

En Michoacán coexisten dos grandes grupos de productores, aquellos a gran escala que compiten tanto nacional como internacionalmente y cuya productividad es alta, y los que producen para autoconsumo y mercados locales. Implementaremos mecanismos para incorporar a estos últimos a las cadenas de valor en sus respectivos cultivos.

Pese a la vasta producción agrícola del estado, el valor de la agroindustria como tal equivale apenas al 3.3 % del PIB estatal anual, lo que implica que una vez cosechadas las hortalizas, frutas, verduras y granos en su gran mayoría no pasan por un proceso de transformación que les otorgue un valor agregado.

El aprovechamiento agroindustrial es realmente ínfimo comparado con el potencial agrícola, por lo que trabajaremos en estrategias que permitan que la labor del campo no se acabe con los productos frescos empacados, sino que se trasformen en jugos, pastas, concentrados, mermeladas, purés o salsas, para lo que estimularemos la creación de agroindustrias, certificando la sostenibilidad y calidad de los procesos y garantizando la armonía de los mismos con el medio ambiente.

Para potenciar el apoyo al campo, respaldaremos los programas de **Producción para el Bienestar** del gobierno federal, que actualmente atienden a más de 97 mil 400 productores michoacanos, así como las estrategias para fortalecer la producción de cultivos prioritarios para la autosuficiencia alimentaria como lenteja, maíz, frijol, trigo, arroz y jamaica.

En la búsqueda de esquemas de apoyo a los productores para la transición paulatina del uso de fertilizantes químicos desarrollaremos el proyecto **AgroSano**, que fomentará la transformación del campo michoacano a través de la aplicación de innovaciones tecnológicas que impulsen la transición agroecológica.

AgroSano evolucionará a un sistema de producción que tome en cuenta las repercusiones ambientales y sociales, con el fin de disminuir la contaminación por el abuso de productos como fertilizantes o plaguicidas elaborados a base de sustancias químicas que generan efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de las personas.

De esa manera, **pasaremos de la agricultura tradicional a una sustentable**, que nos permita dejar atrás el abuso de agroquímicos; el control de plagas y enfermedades en hortalizas, frutales y granos básicos además de la transición a la producción de alimentos sanos, nutritivos y suficientes a través del fortalecimiento de la producción y aplicación de fertilizantes orgánicos, obtenidos mediante el aprovechamiento de esquilmos agrícolas, excretas de animales, desechos naturales como las cáscaras de frutas o verduras y microorganismos benéficos.

Otros objetivos que nos hemos planteado son mejorar la infraestructura hidroagrícola para hacer más eficiente el uso del agua; avanzar en el estatus zoosanitario y fitosanitario; impulsar esquemas de mejoramiento genético; así como apoyar con maquinaria y equipo a los productores agropecuarios.

A fin de lograr el desarrollo **agrícola, acuícola y pesquero** de Michoacán implementaremos diversas acciones, como propiciar la diversificación de productos; rescatar cultivos locales en las diferentes regiones; impulsar las zonas de temporal y semiáridas y promover la venta directa de productores a consumidores.

Consideramos relevante también el fomento de esquemas de financiamiento y seguro agrícola, además del impulso a la comercialización, bajo el esquema de mercado justo de bienes primarios con procesos de certificación nacional e internacional.

A fin de **impulsar la ganadería** promoveremos acciones para incrementar la producción y productividad de las actividades pecuarias; fomentar la creación de infraestructura e incentivar el mejoramiento genético de los hatos.

Un aspecto que no podremos desatender es la organización y capacitación del sector primario, para lo que definiremos agendas de trabajo entre los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Integral Sustentable, Comités de Sanidad Vegetal y Animal, los tres órdenes de gobierno y productores.

Brindaremos capacitación especializada y financiamiento a la población emprendedora y empresaria del sector, con visión de negocios sostenibles e incluyentes además de impulsar el trabajo cooperativo y solidario para mejorar los sistemas de producción primaria y de valor agregado.

Para garantizar mejores prácticas agropecuarias, acuícolas y pesqueras se impulsarán proyectos estratégicos en el sector rural; se estimularán las investigaciones y vinculación con instituciones de educación superior y la generación de información confiable y asequible sobre indicadores relacionados con las actividades primarias que permita la correcta toma de decisiones.

**La riqueza de Michoacán no se concentra solo en el campo y en sus recursos naturales, también es rico en cultura, historia, patrimonio tangible e intangible.** Es un lugar de magia y encanto, de tradiciones y saberes ancestrales de un pueblo que ha sabido conservar a través del tiempo su gastronomía, su música, sus danzas, sus festividades y sus artesanías, identidad histórica que traslada el pasado al presente.

Nuestros vastos recursos culturales y naturales se han convertido en el principal elemento diferenciador que atrae a los turistas, lo que nos impulsa a diversificar nuestra oferta de productos turísticos, más allá de los destinos tradicionales y con mayor participación de los pueblos originarios, comunidades y sector privado.

De ahí que nos hemos planteado como objetivo posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente, que priorice un desarrollo equilibrado, garantizando un enfoque social, así como el cuidado de los recursos. De manera especial impulsaremos el turismo cultural y el turismo de naturaleza, en sus tres modalidades: ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura.

El potencial de nuestro estado en materia turística es incuantificable, sustentado en su patrimonio tangible e intangible, ya que posee recursos y atractivos únicos y diversos que permiten generar experiencias memorables en los visitantes. Michoacán es idóneo para el turismo de experiencia, al ofrecer cientos de alternativas que mueven los sentimientos y emociones.

Por sus valores excepcionales, la UNESCO ha otorgado a Michoacán seis declaratorias como Patrimonio de la Humanidad: el centro histórico de Morelia; la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca; las Fiestas Indígenas Dedicadas a los Muertos; la Cocina Tradicional Mexicana, Cultura Comunitaria, Ancestral y Viva, el Paradigma de Michoacán; la Pirekua, Canto Tradicional de los Purépechas y la Ceremonia Ritual de los Voladores de San Pedro Tarímbaro, en Tlalpujahua. Lugares y manifestaciones de excepcional valor, muy propicias para el desarrollo de turismo cultural y de naturaleza.

Tiene nueve Pueblos Mágicos: Pátzcuaro, Tlalpujahua, Cuitzeo, Angangueo, Santa Clara del Cobre, Tacámbaro, Jiquilpan, Tzintzuntzan y Paracho; ciudades coloniales monumentos y sitios arquitectónicos, vestigios arqueológicos, exquisita gastronomía, variada artesanía, manifestaciones artísticas, fiestas, ferias y tradiciones, además de ser sede de diversos festivales de talla nacional e internacio-

nal, de cine, de órgano, de música, de guitarra, de gastronomía y el Encuentro de Cocineras Tradicionales, los cuales recibirán apoyo para su fortalecimiento.

En cuanto a naturaleza la oferta es amplia y diversa, ya que cuenta con variedad de climas y paisajes, bosques, montañas, playas, ríos, lagos, cascadas, manantiales de aguas termales, volcanes, albercas naturales en cráteres volcánicos. A esto se suma que el territorio michoacano es refugio invernal de tres de las migraciones de especies más importantes que arriban al país: la mariposa monarca en el oriente, los pelícanos borregones en Cojumatlán de Régules así como las tortugas marinas: negra, laúd y golfina en la costa.

Considerando lo anterior, el turismo puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los michoacanos, mediante la creación de empleos que generen bienestar, una distribución más equilibrada de la riqueza, así como la preservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, para lo cual proponemos un modelo alternativo de desarrollo turístico, con rostro social e incluyente.

Todas nuestras estrategias y acciones tendrán como finalidad hacer del turismo un pilar para la justicia social entre comunidades, así como una herramienta de integración, reconciliación y combate a la pobreza.

A pesar de la importancia del sector y de su oferta turística hacia los mercados meta, existen diversas áreas de oportunidad para posicionar a Michoacán como un destino turístico competitivo. Uno de los retos más importantes será ampliar la oferta turística a más municipios y comunidades que habían estado excluidos del desarrollo, mediante la creación de nuevos productos.

También es indispensable la creación de nueva infraestructura turística, lo que se dejó de hacer durante la administración anterior, cuando también se minimizaron los esfuerzos para atraer nuevas inversiones; se enfocaron las acciones en los destinos ya consolidados; fue escasa la capacitación, certificación y profesionalización turística, además de muy insuficiente el uso de herramientas digitales.

En este contexto es necesario establecer una política pública acorde con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del gobierno federal, que **garantice un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística**, que impulse el desarrollo equilibrado de los destinos, fomentando el turismo sostenible e incluyente.

La inclusión en el turismo es una necesidad para garantizar que todas y todos, sin excepción, tengan igualdad de oportunidades para visitar, apreciar y conocer un destino. Por eso en todas las políticas, estrategias, programas y acciones del sector se promoverá la perspectiva de género, inclusión y no discriminación.

Ratificamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, por lo que se dará un uso óptimo a los recursos medioambientales, elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

Asimismo, se respetará la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, al conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, para contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.

Todo ello nos permitirá la recuperación y crecimiento del sector, ya que, derivado de la contingencia por el Covid- 19 el número de turistas y visitantes nacionales y extranjeros que ingresaron a Michoacán entre 2019 y 2020 descendió 46.69%, aunque en 2020 se recuperó.

De acuerdo con cifras de la Sectur federal y el Inegi en 2019, año previo a la pandemia, la participación del PIB turístico en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) en Michoacán se ubicó en 10.22%, lo que colocó a la entidad en la décima posición del ranking nacional. Nuestra meta para el 2027 es que la participación del PIB turístico alcance el 11.7% de PIB estatal.

**Participación del PIB Turístico Estatal al PIBE (2019)**

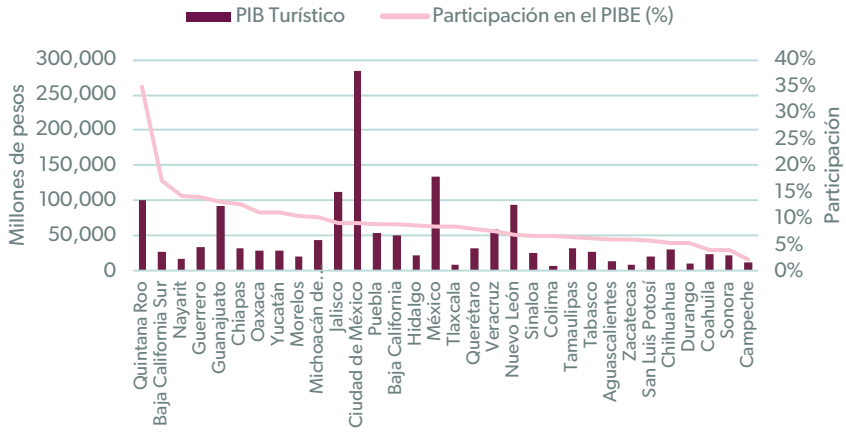


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CPLADEM, 2022.

Para lograrlo emprenderemos diversas estrategias, como son la aplicación de un modelo de gestión y desarrollo de capacidades turísticas de calidad; desarrollo y conservación de infraestructura turística en destinos consolidados y emergentes; intensificar las campañas de promoción y difusión de Michoacán.

Crearemos nuevos **productos turísticos que garanticen la diversificación y el desarrollo equilibrado de los destinos**, incorporando la participación de los gobiernos municipales, autogobiernos, sector privado y sector social, en beneficio de los turistas y de las poblaciones residentes.

Impulsaremos el desarrollo de nueva infraestructura turística que incida en la satisfacción y memorabilidad del turista en beneficio de las poblaciones anfitrionas, mediante la atracción de inversiones, con la participación de organizaciones no gubernamentales y los tres órdenes de gobierno.

Trabajaremos para la inclusión **de Pátzcuaro en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Unesco** y en el fortalecimiento de K'uínchekua, la Fiesta de Michoacán, a través de la cual podemos mostrar al mundo las tradiciones, danzas, música y cultura de nuestros pueblos originarios.

En coordinación con autoridades y organizaciones sociales, apoyaremos las expresiones tradicionales, culturales y artísticas de comunidades originarias, poblaciones rurales y centros urbanos, tales como el Festival Michoacán de Origen; Encuentro de Cocineras Tradicionales, La Feria del Dulce de Morelia, los festivales artísticos, culturales, concursos artesanales, ferias, festivales y fiestas patronales.

Desarrollaremos un modelo de calidad turística "Michoacán" e impulsaremos la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la cadena de valor. Crearemos un Observatorio Turístico para analizar el comportamiento estadístico de turistas y visitantes, la oferta de servicios e infraestructura existente.

Diseñaremos acciones para el desarrollo turístico de la costa michoacana, para potenciar sus 213 kilómetros, donde además del clima tropical se puede disfrutar de playas vírgenes, bahías y caletas, acantilados, olas ideales para practicar surf, aguas propicias para el buceo o la pesca deportiva y espectáculos naturales como el desove de las tortugas marinas.

**En 2027, tendremos un Michoacán más justo y equitativo, con desarrollo y estabilidad económica, social y laboral para todos, con empleos dignos y bien remunerados.**

Champion

## 3. Prosperidad Económica.

### 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

3.1.1. Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.

Meta
En 2020 la entidad se ubicó en el lugar 14 respecto a la deuda pública por habitante. La meta es que para 2027, el gobierno estatal habrá fortalecido la gestión de riesgos financieros, disminuyendo este indicador al menos un 25%.

Indicador
Deuda Pública Estatal per cápita.

Acciones
3.1.1.1. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del gasto público acorde a la austeridad republicana.
3.1.1.2. Generar y fortalecer una plataforma digital de consulta de información y orientación gratuita para obligaciones fiscales de contribuyentes, así como para realizar trámites y pagos.

### 3.1.2. Generar mecanismos para el incremento de la recaudación.

Meta
Uno de los objetivos de esta administración es incrementar los niveles de recaudación usando como herramienta el combate a la corrupción y haciendo más eficientes los sistemas, con ello, se proyecta que el crecimiento promedio anual de los ingresos estatales durante la presente administración, sea de al menos 10.0%, superando el 8% registrado en 2020, que nos colocó en la posición 6 a nivel nacional.

Indicador
Tasa de incremento de los ingresos por recaudación.

Acciones
3.1.2.1. Realizar campañas de cumplimiento de obligaciones fiscales que generen la regularización de pago de contribuciones y establecer módulos de recaudación en sitios concurridos de los principales centros poblacionales.

3.1.2.2. Promover política que incentive el otorgamiento de descuentos y beneficios por pago anticipado de obligaciones tributarias, verificando su cumplimiento.

### 3.1.3. Implementar el Sistema Integral de Planeación.

Meta
En 2021, el porcentaje de implementación del PbR-SED en Michoacán se ubicó en 70.9, ubicándonos en la posición 21 de los 32 estados del país. El objetivo es que para 2027, mediante el uso de herramientas que permitan el aumento en la eficiciencia de la gestión pública, el porcentaje de implementación del PbR-SED en Michoacán incremente, mejorando la toma de decisiones y ubicando a la entidad dentro de los primeros 10 lugares a nivel nacional al avanzar en más de 16 puntos porcentuales.

Indicador
Cumplimiento de PBR-SED y subíndice de participación ciudadana.

Acciones
3.1.3.1.Promover la coordinación con los municipios y autogobiernos para brindarles acompañamiento y asistencia técnica en materia de planeación, así como en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
3.1.3.2. Consolidar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para fortalecer la toma de decisiones, así como la construcción y evaluación de las políticas públicas del Ejecutivo Estatal.
3.1.3.3. Impulsar las reformas al marco jurídico de la planeación estatal, que permitan la armonización de sus instrumentos en el marco del Sistema Integral de Planeación.

## 3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.

### 3.2.1. Desarrollo y regeneración de vías de acceso y comunicación.

Meta
En 2021, solo el 21.6% de la población que habita en áreas urbanas de Michoacán considera en buen estado las carreteras y caminos sin cuota, 32% que comunican de manera rápida y 39% que existen señalamientos claros. Para el 2027, incrementaremos a que al menos el 50% de la población tenga un buen nivel de satisfacción general.

Indicador

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más por entidad federativa, según características del servicio de carreteras y caminos sin cuota y satisfacción con el mismo.

Acciones

3.2.1.1. Fortalecimiento de la infraestructura logística del estado con base en las necesidades de los sectores económicos, con enfoque global sostenible.

3.2.1.2.Implementar un programa de rescate de la red carretera existente en el Estado, para revertir su nivel de deterioro, lo que contribuirá a reducir costos de operación y brindar mayor seguridad a la población.

3.2.1.3. Construir y modernizar la red carretera en el estado.

3.2.1.4. Fortalecer a los municipios con maquinaria y equipo de construcción para la conservación de caminos rurales, vecinales, vialidades urbanas e infraestructura básica.

3.2.1.5. Construir los libramientos Sur-Poniente de Zamora, Poniente de Tingüindin, Sur-Poniente de Los Reyes y Norte de Peribán, para mejorar la conectividad de la carretera Jacona - Los Reyes.

3.2.1.6. Impulsar la construcción de las autopistas Uruapan- Zamora, así como la ampliación y modernización de los tramos Ecuandureo - La Piedad, Zitácuaro- Maravatío, y de la autopista S. XXI.

3.2.1.7. Impulsar la reubicación el patio de maniobras de FF. CC. que actualmente se encuentra en la ciudad de Morelia.

3.2.1.8. Impulsar la construcción del Puerto Interior en la Región Socioeconómica de Cuitzeo y su interconexión con dos de los principales ejes carreteros del país.

3.2.1.9. Optimizar y reconvertir la red de caminos rurales en el Estado, para mejorar la conectividad de las comunidades.

3.2.1.10. Promover el fortalecimiento de la infraestructura marítima, portuaria y complementaria que permita potenciar la capacidad de almacenamiento y logística del Puerto de Lázaro Cárdenas.

3.2.1.11. Coadyuvar en la gestión de infraestructura complementaria para una mejor operación de los aeropuestos en el Estado y promover nueva infraestructura en los aeropuertos de Lázaro Cárdenas y Zamora.

3.2.1.12. Impulsar la autopista de la agroexportación, comunicando las ciudades de Uruapan – Los Reyes – Jacona – Zamora.

3.2.1.13. Construir infraestructura que permita llevar a las comunidades mas apartadas del Estado el acceso a internet.

3.2.1.14. Recuperar y concluir la emblemática carretera Brecha Central de Tierra Caliente.

3.2.1.15. Reactivar e Impulsar el proyecto de interconección entre la Tierra Caliente y la Costa michoacana, a través de la carretera Aguililla - Caleta de Campos.

3.2.1.16. Realizar un inventario digital georreferenciado del estado del sistema carretero de Michoacán.

### 3.2.2. Desarrollo de proyectos estratégicos de impacto regional.

Meta
En 2020, la formación bruta de capital fijo ascendió a 4 mil 262 mdp, cifra que colocó a la entidad en la posición 13 a nivel nacional. En 2027, la meta es que el valor de los activos fijos adquiridos por las unidades económicas se habrá de duplicar, permitiendo avanzar dentro del panorama nacional.

Indicador
Formación bruta de capital fijo.

Acciones
3.2.2.1. Desarrollar esquemas de financiamiento intermunicipal para la generación de proyectos de infraestructura pública.
3.2.2.2. Incentivar la creación de parques industriales y agroindustriales, así como consolidar los existentes, fortaleciendo su vinculación con los mercados internacionales.
3.2.2.3. Fomentar la creación de corredores logísticos en el Estado y promover la atracción de inversiones.
3.2.2.4. Promover la creación de encadenamientos productivos que potencien las vocaciones económicas regionales.

### 3.2.3. Recuperación de la infraestructura pública.

Meta
En 2020, el 3.28% de la población michoacana presentó un grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carreteras pavimentadas, dato que posicionó a la entidad en la posición 16 a nivel nacional. Para 2027 esta proporción habrá disminuido en más de dos terceras partes, garantizando el acceso a vías de comunicación adecuadas.

Indicador
Porcentaje de población con grado bajo o muy bajo de accesibilidad a carretera pavimentada.

Acciones
3.2.3.1. Rescatar de manera coordinada con los ayuntamientos del estado, la infraestructura pública en abandono.
3.2.3.2. Construir infraestructura básica mediante un esquema de Obras por Cooperación, autoridades donde las comunidades, municipales y estatales se involucren en un modelo equitativo, eficiente y de costo óptimo.

3.2.3.3. Impulsar mecanismos de apoyo a la infraestructura pública municipal como el FAEISPUM.
3.2.3.4. Impulsar la dignificación de las colonias marginadas en las principales ciudades del estado, mediante el rescate de espacios de convivencia pública.
3.2.3.5. Llevar a cabo un plan de reconversion de vialidades principales no pavimentadas a pavimento hidráulico en las comunidades con el mayor índice de rezago social en el estado.
3.2.3.6. Construir, ampliar y modernizar los sistemas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en comunidades asentadas en Zonas de Atención Prioritaria en el estado.

### 3.2.4. Infraestructura especial detonate de desarrollo local.

Meta
Hasta 2021 parte de la población michoacana no tenía acceso a vías de comunicación dignas, la meta es que para 2027, como resultado de las acciones en materia de conectividad rural emprendidas por la actual administración, el 100% de esta población rural pueda hacer uso de carreteras transitables todo el año.

Indicador
Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

Acciones
3.2.4.1. Impulsar conjuntamente con la federación, la construcción de las oficinas nacionales del IMSS, así como desarrollar los proyectos de los Hospitales Regionales del IMSS en Villas del Pedregal de Morelia y Jucutacato en Uruapan.
3.2.4.2. Rescatar la Cuenca del Duero, mediante un plan intermunicipal de saneamiento del río que lleva el mismo nombre, y revertir el nivel de contaminación hasta su conexión con el Río Lerma.
3.2.4.3. Promover la autosuficiencia hídrica en las principales comunidades de la Meseta Purépecha mediante la construcción de infraestructura de captación y almacenamiento de agua pluvial.
3.2.4.4. Recobrar la autosustentabilidad hidroagrícola en la Tierra Caliente, mediante la construcción de presas de almacenamiento y tecnificación en los Distritos y Unidades de Riego.
3.2.4.5. Dignificar e incrementar la infraestructura educativa en el estado, mediante el uso de métodos constrructivos sostenibles.

## 3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.

### 3.3.1. Fomentar el desarrollo integral y sostenible de los principales sectores productivos del estado reforzando las cadenas de valor.

Meta
En 2021, Michoacán se ubicó en la posición 15 del ITAEE, registrando 113.6 puntos. Para 2027 se proyecta que al dinamizar los sectores productivos dicho indicador se incrementará a 118 puntos, hasta posicionarnos como una de las entidades con mayor actividad económica.

Indicadores
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (Anualizado).

Acciones
3.3.1.1. Promover la integración de Michoacán en la región económica del Bajío mexicano, impulsando proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico con un enfoque sectorial y regional.
3.3.1.2. Consolidar la minería como actividad productiva, bajo el precepto de armonía social y la responsabilidad con el medio ambiente.
3.3.1.3. Impulsar la gestión de calidad mediante modelos, certificaciones y distintivos en unidades económicas que contribuyan al desarrollo integral de la economía michoacana.
3.3.1.4. Implementar programas para la expansión de las MIPyMes por medio de la creación y fortalecimiento de negocios con potencial franquiciable.
3.3.1.5. Incentivar el aprovechamiento y manejo sustentable de recursos no maderables como la resina, impulsando su industrialización e integrándola en las cadenas económicas de productos.

### 3.3.2. Fomentar la gestión y vinculación de esquemas de financiamiento sanos con enfoque productivo que incentive la generación de oportunidades laborales y la reactivación, modernización y fortalecimiento de MIPyMes.

Meta
Entre 2019 y 2022 apenas el 79.4% de las MIPyME´s michoacanas registradas se mantuvieron con vida, lo que implicó una pérdida de ocupación de 12.3%. Con la política de apoyo a empresas se pretende que para 2027 la sobrevivencia sea de mínimo el 90% de las unidades registradas.

Indicadores
Proporción de MIPyME's sobrevivientes.

Acciones

3.3.2.1. Impulsar el acceso a programas de financiamiento atractivos y de alto impacto mediante incentivos fiscales y a través de convenios con instituciones financieras.

3.3.2.2. Generar las condiciones para que la descentralización del Instituto Mexicano del Seguro Social, al ubicarse en el estado, favorezca a la economía de la entidad mediante la creación de agrupaciones de unidades económicas oferentes de servicios y proveeduría especializada.

3.3.2.3. Gestionar e implementar programas y fondos de apoyo para la creación, reactivación y fortalecimiento de las MIPYMES.

3.3.2.4. Incentivar programas de financiamiento para el emprendimiento de personas históricamente vulneradas, como Fuerza Mujer.

## 3.4. Promover la creación y el acceso al salario digno y empleo formal con un enfoque incluyente, sin discriminación y con apego a la justicia.

### 3.4.1. Impulso a la creación y formalización del empleo con la orientación de programas hacia la dignificación del trabajo.

Meta

En 2021, Michoacán se encontraba entre las 10 entidades con mayor informalidad en con 65.7%. Con la política de dignificación del empleo, la precariedad laboral disminuirá al menos a 56%, la meta es alcanzar mínimos históricos de informalidad en 2027.

Indicadores

Tasa de Informalidad Laboral (TIL1).

Acciones

3.4.1.1. Impulsar una política de formalización del empleo para la comunidad trabajadora de todos los sectores productivos.

3.4.1.2. Impulsar la vinculación entre instituciones educativas y unidades económicas para la incorporación de jóvenes con prácticas profesionales, así como la formación para el trabajo con base a la demanda productiva.

3.4.1.3. Procurar el acceso a los mecanismos de Justicia Laboral rápida y expedita a través del establecimiento de Centros de Conciliación Estatal para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral.

3.4.1.4. Coordinar estímulos para la creación, consolidación y preservación de empresas en pro de la formalidad laboral.

3.4.1.5. Impulso al reconocimiento, formalización y dignificación del trabajo agrícola.

### 3.4.2. Fomento al empleo digno a través de la capacitación profesional y el uso de herramientas digitales.

Meta
En 2021 el salario diario asociado en Michoacán se incrementó en 7.27% respecto al año anterior (en contexto de pandemia), ocupando la posición 13 en el ranking nacional. Con la mejora de las condiciones laborales, la meta es que se generen un crecimiento sostenido de por lo menos 7% anual en el salario diario asociado a trabajadores asegurados, contribuyendo a alcanzar un nivel digno para las y los trabajadores en el estado.

Indicador
Crecimiento porcentual del salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS.

Acciones
3.4.2.1. Instrumentar programas de capacitación y desarrollo para generar cultura del emprendimiento mediante modelos de gestión.
3.4.2.2. Generar planes de capacitación el trabajo de libre acceso, así como cursos de actualización para las y los beneficiarios de sectores prioritarios.
3.4.2.3. Desarrollar una plataforma digital para facilitar el vínculo de la población con los empleadores y a su vez, acceder a oportunidades de capacitación.

### 3.4.3. Facilitar el acceso de personas y grupos históricamente discriminados a un empleo digno.

Meta
En 2021, en promedio el 37.5% de la población michoacana no pudo adquirir la canasta alimentaria con la totalidad del ingreso de su trabajo, la meta es reducir ITLP a mínimos históricos hasta colocarnos dentro de las 10 entidades con menor incidencia de pobreza laboral.

Indicador
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).

Acciones
3.4.3.1.Articular programas de profesionalización y vinculación laboral para personas y grupos históricamente discriminados.
3.4.3.2. Realizar campañas de inclusión a personas y grupos históricamente discriminados e igualdad sustantiva en el sector laboral.

3.4.3.3. Facilitar el acceso a sistemas de financiamiento productivo a personas y grupos históricamente discriminados.

## 3.5. Promover la atracción de inversiones, innovación, competencia e integración de cadenas de valor para generar mayor valor agregado a sectores productivos con enfoque de sostenibilidad.

### 3.5.1. Promover la inversión pública y privada con participación multisectorial.

Meta

En enero de 2022 se registró en el estado, una variación de 23.8% en el ingreso de establecimientos no manufactureros provenientes del mercado nacional y de 12.4% de los ingresos del mercado internacional. Con las acciones encaminadas a incrementar y mejorar la eficiencia de las inversiones tanto nacionales como internacionales, se busca que se alcance un crecimiento anual de 25% y 16% de los ingresos del mercado nacional e internacional respectivamente, durante el sexenio.

Indicadores

Tasa de variación de los ingresos que obtuvieron establecimientos no manufactureros provenientes del mercado nacional y tasa de variación de los ingresos que obtuvieron establecimientos no manufactureros provenientes del mercado extranjero.

Acciones

3.5.1.1. Desarrollar un portafolio de proyectos con diagnóstico integral de oportunidades para inversiones en el estado, con enfoque sectorial y regional.
3.5.1.2. Impulsar la investigación e innovación aplicada a sectores productivos mediante la cooperación interinstitucional.
3.5.1.3. Fomentar la cultura de la propiedad intelectual con un enfoque prioritario en el incremento del patrimonio tecnológico.
3.5.1.4. Aprovechar esquemas de financiamiento aplicables a Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), que incentiven la participación de actores complementarios a las inversiones públicas.
3.5.1.5. Incentivar la inversión de remesas en proyectos productivos colectivos en los municipios con mayor índice de migración.

### 3.5.2. Generar condiciones que permitan la proyección económica nacional e internacional de Michoacán.

Meta
En 2021, Michoacán se ubicaba en la posición 16 a nivel nacional en cuanto al monto de exportaciones. A través de la generación de condiciones propicias, detonar el dinamismo económico; la meta es que para 2027 Michoacán se coloque dentro de las principales entidades exportadoras de mercancías, registrando uno de los mayores incrementos de la actividad comercial, con una tasa promedio anual de por lo menos 8%.

Indicador
Tasa de variación de exportaciones de mercancías.

Acciones
3.5.2.1. Propiciar la creación y apoyo a marcas colectivas y asociaciones para incorporación de pequeños productores en el mercado nacional e internacional.
3.5.2.2. Desarrollar programas de formación y apoyo a negocios con potencial para inserción en el mercado tanto nacional como internacional.
3.5.2.3. Desarrollar herramientas digitales que faciliten la articulación productiva y la difusión de productos locales, como la marca Michoacán de Origen.
3.5.2.4. Constituir un comité de impulso a la internacionalización y exportación para competitividad de empresas michoacanas.
3.5.2.5. Favorecer la generación de alianzas entre empresas de la misma actividad, rama o sector para promover conjuntamente los productos michoacanos en el exterior.

### 3.5.3. Impulsar la región del Puerto de Lázaro Cárdenas como un polo de desarrollo.

Meta
En 2020, el Puerto de Lázaro Cárdenas (PLZC) movilizó el 16.5% de los contenedores en puertos a nivel nacional, ocupando la posición 3 del ranking, sólo superado por los puertos de Manzanillo y Veracruz. Como parte del impulso al PLZC, la meta es que, en 2027, éste será líder en la materia, movilizando más del 22% de los contenedores que llegan a territorio nacional.

Indicador
Distribución de Movimiento de Contenedores en Puertos (TEU's).

Acciones
3.5.3.1. Promover el Puerto de Lázaro Cárdenas y sus reservas territoriales para la creación de parques industriales.
3.5.3.2. Impulsar la certeza jurídica que permita posicionar la región de Lázaro Cárdenas como zona de impulso al comercio internacional, así como las alianzas estratégicas necesarias.

3.5.3.3. Impulsar obras de infraestructura para garantizar la comunicación y competitividad de la región para la generación de externalidades positivas a través del aprovechamiento de corredores ya existentes como el Transístmico.
3.5.3.4. Impulsar las alianzas entre proveedores locales y empresas del Puerto de Lázaro Cárdenas.
3.5.3.5.Impulsar la efectividad de los servicios a través del mejoramiento y equipamiento de la infraestructura básica local.
3.5.3.6. Incentivar el aprovechamiento el mar territorial, impulsando el cabotaje y comercio marítimo con las entidades del Pacífico mexicano y la conexión con la franja Asia-Pacífico.
3.5.3.7. Incentivar mecanismos para la resolución de conflictos con el propósito de brindar certeza a inversionistas como el caso de la Isla de la Palma.

## 3.6. Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condición de vulnerabilidad.

### 3.6.1. Impulsar la creación y fortalecimiento de empresas sociales y comercio dentro de un esquema de economía circular como oportunidad diferenciada para la generación de empleo digno en zonas vulnerables.

Meta
En 2022 existen 10.1 cooperativas por cada 100 mil habitantes en Michoacán, lo que nos posiciona en el lugar 16 de las 32 entidades. Uno de los grandes objetivos de esta administración es que, para 2027, la economía social solidaria presente un mayor dinamismo gracias a la expansión y fortalecimiento de las cooperativas, mismas que se espera se incrementen en más del 35%, lo cual significará un incremento en la cantidad de personas que pueden ejercer una actividad productiva y satisfacer necesidades cotidianas desde una posición de mayor autonomía económica.

Indicador
Tasa de Unidades Económicas Cooperativas por cada 100 mil habitantes.

Acciones
3.6.1.1. Impulsar empresas sociales bajo un esquema de economía circular, dedicadas a reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
3.6.1.2. Incentivar la creación y rehabilitación de redes cooperativas de producción y consumo en zonas vulnerables y vulneradas.
3.6.1.3. Promover actividades de autoconsumo enmarcadas en la lógica de la economía social y solidaria.
3.6.1.4. Generar programas de capacitación y orientación en técnicas y estrategias de producción de bienes y servicios locales en las zonas rurales vulnerables.

### 3.6.2. Fomentar el desarrollo empresarial de las cooperativas y de las formas de organización económica enmarcadas en la lógica de la economía social y solidaria en el estado.

Meta
En 2021, existían 6.3 sucursales de SOCAPS y SOFIPOS por cada 100 mil adultos a nivel estatal, siendo la séptima entidad con mayor tasa. A través del fortalecimiento de la inclusión financiera de la población históricamente discriminada, la meta es incrementar la tasa a 9.8, hasta posicionarnos en el top 5 de dicho indicador.

Indicador
Sucursales de SOCAPS y SOFIPOS por cada 100 mil adultos.

Acciones
3.6.2.1. Generar mecanismos de vinculación de las cooperativas con instituciones educativas y gubernamentales para la mejora de sus procesos y apertura de canales de comunicación.
3.6.2.2. Impulsar la certeza jurídica para la operación de las cooperativas mediante la capacitación y la asistencia técnica.
3.6.2.3. Desarrollar estrategias y canales de comercialización para productos y servicios realizados por cooperativas como mercados alternativos, locales, comunitarios y regionales
3.6.2.4. Impulsar la creación de cooperativas integradas por grupos históricamente vulnerados a través de apoyo económico y técnico a pequeñas y medianas empresas, con perspectiva de género.

### 3.6.3. Fomento a mecanismos de protección industrial y comercialización e impulso al sector artesanal.

Meta
En 2021 Michoacán se colocaba en la posición 13 respecto al número de registros de signos distintivos con 1,605, con un crecimiento de 7.3% respecto al año anterior. La meta es que para 2027 esta cifra tenga un incremento promedio anual de 8% que refleje la fortaleza de los mecanismos de protección industrial.

Indicador
Tasa de variación anual en el número de registros de signos distintivos otorgados por el IMPI.

Acciones
3.6.3.1. Impulsar las denominaciones de origen y marcas colectivas desde la perspectiva de protección al patrimonio biocultural.

3.6.3.2. Fortalecer los espacios de exhibición y comercialización artesanal, artística y de productos culturales con un enfoque de economía creativa y accesibilidad tanto para personas creadoras, como para la ciudadanía.
3.6.3.3. Gestionar y apoyar la adquisición de materia prima para la realización de artesanías que se elaboran en distintas regiones del estado.
3.6.3.4. Impulsar la actividad artesanal mediante estrategias que permitan mejorar su valorización y presencia en mercados más competitivos.
3.6.3.5. Establecer programas de capacitación, asesoría técnica y certificación a favor de las artesanas y artesanos, que les permitan innovar, mejorar sus prácticas y diversificar sus productos.
3.6.3.6. Promover la participación de las juventudes en la innovación y creación de estrategias que mejoren el funcionamiento para las industrias creativas, empresas culturales, artísticas y artesanales.
3.6.3.7. Capacitar y promover los derechos colectivos en la comunidad artesanal.
3.6.3.8. Ampliar los conocimientos y difundir los beneficios de la protección de la propiedad intelectual entre los emprendedores, empresarios, artistas y artesanos.
3.6.3.9. Impulsar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras, indusrias creativas, artísticas y culturales, con base en la protección de los derechos de autor, de obtentor y propiedad industrial.

## 3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.

### 3.7.1. Impulsar el desarrollo del sector agrícola, acuícola y pesquero en toda la cadena de valor.

Meta
En 2021, el valor de la producción agrícola disminuyó 1.52%, alcanzando la posición 30 del ranking nacional en crecimiento de la actividad. Para 2027, la meta es que el campo michoacano se recupere, consolidando su posición número 1 al incrementar la producción agrícola en al menos 3.4% anual.

Indicador
Tasa de variación del valor de la producción agrícola.

Acciones
3.7.1.1. Incentivar la diversificación de productos agrícolas y el cultivo de especies locales en cada región con base en criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social en las regiones con vocación agrícola.
3.7.1.2. Impulsar el Desarrollo de las Zonas de Temporal y Semi-Áridas del Estado.

3.7.1.3. Generar proyectos que fortalezcan el sector acuícola y pesquero como el de denominación de origen del charal y pescado blanco.
3.7.1.4. Fomentar las prácticas agrícolas sustentables mediante asistencia técnica para aplicación de innovaciones tecnológicas que contribuyan a reducir el uso de agroquímicos, transfiriendo conocimientos para la producción de bioinsumos.
3.7.1.5. Impulsar la productividad y la mejora de los ingresos de productoras y productores a través de la mejora de infraestructura e innovación de procesos.
3.7.1.6. Fomentar esquemas de financiamiento, seguro agrícola y certeza en la comercialización de las cosechas.
3.7.1.7. Impulsar la comercialización, bajo el esquema de mercado justo, de bienes primarios con procesos de certificación nacional e internacional.
3.7.1.8. Promover e impulsar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
3.7.1.9. Impulsar el desarrollo de la mujer ejidataria, comunera y pequeña propietaria.

### 3.7.2. Impulsar el desarrollo del sector pecuario en toda la cadena de valor.

Meta
En 2021 el valor de la producción ganadera se incrementó en 5.23%. Para 2027 el propósito es mantener un ritmo sostenido de crecimiento de por lo menos 7.34% anual que permita a Michoacán ser uno de los líderes a nivel nacional.

Indicador
Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.

Acciones
3.7.2.1. Incentivar el incremento de la producción de las actividades pecuarias, así como la productividad a través de la mejora de infraestructura e innovación de procesos.
3.7.2.2. Promover esquemas de vigilancia y control de movilización pecuaria e impulsar el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
3.7.2.3. Mejorar sistemas de producción de forraje, orientados a la sustentabilidad.
3.7.2.4. Fortalecer las campañas zoosanitarias.

### 3.7.3. Impulsar la agroindustria michoacana con el desarrollo de proyectos estratégicos agropecuarios.

Meta
En 2020, el PIB de las actividades primarias ascendió a más de 53 mil millones de pesos (mdp), siendo la segunda entidad del país en este indicador. La meta es que el PIB del sector primario incremente por lo menos un 8% para 2027, manteniendo a Michoacán en el top 3 de entidades con mayor producción, al alcanzar cerca de 90 mil millones de pesos.

Indicador
PIB Actividades Primarias.

Acciones
3.7.3.1. Promover el uso de tecnología en las actividades agroindustriales, así como fomentar la rehabilitación e incremento de la infraestructura existente.
3.7.3.2. Impulsar el desarrollo de corredores agroindustriales y nodos de producción agropecuarios eficientes y competitivos que favorezcan la integración de pequeños productores a cadenas de valor agroindustriales.
3.7.3.3. Impulsar la reingeniería de abastecimientos y reservas hídricas.
3.7.3.4. Definir agendas de trabajo entre los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Integral Sustentable, Comités de Sanidad Vegetal y Animal, los tres órdenes de gobierno y productores para la generación de proyectos.
3.7.3.5. Generar información confiable y asequible sobre indicadores relacionados con las actividades primarias que permita la correcta toma de decisiones.
3.7.3.6. Implementar programas de desarrollo rural en las localidades más rezagadas del estado.
3.7.3.7. Facilitar y brindar apoyo institucional para obtener la denominación de origen del Aguacate Michoacano.

## 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.

### 3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".

Meta
En 2020, el número de visitantes y turistas nacionales y extranjeros sumó en conjunto más de 5 millones de personas. El objetivo es que para 2027, a través de la implementación del nuevo modelo turístico, se alcance un número de visitantes y turistas nacionales y extranjeros que supere los 11 millones de personas anuales, además de posicionarse como uno de los destinos favoritos en el país.

Indicador
Visitantes y turistas nacionales y extranjeros.

Acciones
3.8.1.1. Formular e implementar un modelo de gestión turística a partir del rescate del paisaje histórico, la valorización del patrimonio cultural y la proyección de la identidad local.
3.8.1.2. Promover la innovación y el desarrollo de nuevos productos y elementos turísticos en coordinación con los actores locales en beneficio de las regiones turísticas de Michoacán.
3.8.1.3. Impulsar la especialización del sector turístico en la entidad a través de acciones de asistencia técnica, capacitación, certificación, profesionalización y promoción a prestadoras y prestadores de servicios turísticos directos e indirectos.

### 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos.

Meta
En el contexto de la pandemia de Covid-19, la ocupación hotelera en Michoacán registró un 30.9% durante 2020, ubicándose en el lugar 5 a nivel nacional. Para 2027, la meta es que este indicador se duplique, alcanzando el 66% anual, ofreciendo servicios de alojamiento temporal de calidad y confort para las y los turistas, cuya preferencia nos seguirá situando en el top 5 nacional.

Indicador
Ocupación hotelera.

Acciones
3.8.2.1. Implementar políticas públicas encaminadas a la identificación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del estado.
3.8.2.2. Proyectar, fomentar y promover el aprovechamiento sostenible de recursos culturales y turísticos de los principales destinos michoacanos que incentiven la llegada de turistas a la entidad.
3.8.2.3. Fomentar, coordinar y proyectar actividades e inversiones para desarrollar el potencial del turismo rural y ecológico en comunidades de pueblos originarios que acuerden recibir visitantes coadyuvando con las autoridades de autogobierno en el diseño, desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos de su interés.

### 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

Meta
En 2020, la aportación del turismo al PIB estatal representó un 10.2%, posicionándonos en el décimo lugar nacional. Se busca que para 2027, la actividad turística nos seguirá colocando como uno de los 10 destinos más atractivos a nivel nacional, a la vez que se ubicará como una de las actividades que mayores ingresos proporcione a la economía de Michoacán, aportando por lo menos un 12% del PIB.

Indicador
Participación del PIB turístico estatal al PIB de la entidad.

Acciones
3.8.3.1. Revisar y/o ajustar políticas transversales, disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al desarrollo y promoción del turismo y demás aplicables en comunidades rurales y pueblos originarios.
3.8.3.2. Promover la realización de eventos que promocionen el patrimonio cultural y el comercio de artesanía local.
3.8.3.3. Identificar en el patrimonio los valores universales excepcionales en Michoacán y crear mecanismos de intervención para potencializar el turismo cultural.
3.8.3.4. Impulsar a la región lacustre de Pátzcuaro hacia una proyección internacional a través de su patrimonio cultural edificado, creando políticas públicas para el reconocimiento, protección y difusión de sus valores universales excepcionales con una visión de turismo sustentable.
3.8.3.5. Impulsar la inclusión de Pátzcuaro en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Unesco y el fortalecimiento de la K'uínchekua.

# Eje 4

## TERRITORIO SOSTENIBLE

## Diagnóstico y prospectiva

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

*El trabajo, arbitrio único para dominar la naturaleza por medio del arte y de continuar y mejorar la creación, como se ve en la dalia de nuestros jardines y la papa de nuestras mesas, mil veces mejores que sus tipos de nuestros bosques.*

Melchor Ocampo

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje 4. TERRITORIO SOSTENIBLE
## Diagnóstico y prospectiva

## Diagnóstico

Son tiempos de arrojo, de transformar la contradictoria y difícil realidad en la que viven amplias mayorías de michoacanos. **Hemos asumido la titularidad del Poder Ejecutivo con la convicción de que es urgente detener el proceso de depredación y rapiña de los recursos naturales**. El mundo está en transición, eventos como la pandemia del Covid-19 se originan en el desmedido y devastador modelo de consumo propiciado por la lógica del mercado frente a la naturaleza, ello está cambiando el modo de relacionarnos con el medio ambiente; es decir, la transición de la que hablamos está surgiendo de la propia naturaleza y debemos asumir ese cambio paradigmático mediante una agenda programática que **siente las bases para una nueva gobernabilidad** de los recursos naturales, en la que su manejo no ponga en riesgo la vida y propicie el desarrollo de los pueblos y comunidades de Michoacán. Tenemos que **forjar desde abajo una nueva modernidad**, que haga realidad el principio establecido por las Naciones Unidas, **que nadie se quede atrás, que nadie se quede afuera**.

México es uno de los diecisiete países mega-diversos del mundo, y Michoacán es la quinta entidad más biodiversa del país; no obstante, esta riqueza biocultural no se ha traducido en prosperidad económica para nuestro pueblo, ya que un amplio sector de la población enfrenta condiciones de pobreza y marginación, debido a diversos factores, algunos históricos, como la exclusión y despojo a los pueblos originarios, otros de índole político, como el cacicazgo, la corrupción, y en los últimos 40 años, la sobreexplotación de los recursos naturales auspiciada por un sistema económico impuesto a los países del tercer mundo.

Esta contradicción, entre un territorio con una gran riqueza natural y un pueblo en la pobreza, no es difícil de comprender; es resultado de una serie de gobiernos entreguistas y desvinculados de los sentimientos del pueblo, que se plegaron al pie de la letra al neoliberalismo, cuyas consecuencias hoy estamos viviendo; amplias mayorías de pobres y una minoría que ha concentrado la riqueza. Pocas veces en la historia, la desigualdad había sido tan marcada como ahora.

**Eso tiene que terminarse, la transformación de Michoacán busca revertir esta injusta distribución de la riqueza**, y construir un nuevo esquema de uso sustentable de nuestros recursos naturales y de gestión del paisaje, que genere un crecimiento económico parejo y siente las bases para un desarrollo económicamente sostenible, socialmente justo, culturalmente respetuoso e incluyente y ambientalmente responsable.

La riqueza cultural de Michoacán, es expresión y complemento de la diversidad biológica en que vivimos, debe ser tomada en cuenta y servir para aprender, valorar y potenciar otras formas de desarrollo, de generación de bienestar y de convivencia social, así como de relación con nuestro entorno natural y con los demás seres vivos.

Vamos a recuperar el orgullo de nuestra michoacaneidad que se sustenta en el mayor tesoro y que se condensa en la pluralidad cultural, en la diversidad de creencias, orígenes, preferencias y demás aspectos de la vida humana, que jamás volverán a considerarse elementos secundarios de nuestra identidad, sino al contrario, serán el pilar principal de la transformación que hemos emprendido, constituirán, en los hechos, un factor importante del desarrollo, dialogaremos con los cuatro pueblos originarios para incorporar sus saberes culturales y su historia: nunca más estarán al margen.

El crecimiento económico le arrebató la dignidad a la naturaleza, el medio ambiente ha sido un tema descuidado y olvidado en Michoacán. Se ha colocado a la política ambiental como resarcitoria de la sobreexplotación de los ecosistemas por un modelo desarrollista sin límites, en el que la riqueza económica era sinónimo de destrucción ambiental, y derivado de ello, pobreza y marginación.

Conviven en Michoacán, por un lado, modelos precarios de agricultura de subsistencia, que tienen sujetos a muchos habitantes en un círculo vicioso de pobreza y marginación, y por otro, una agricultura moderna, de exportación, que genera un altísimo rendimiento económico, pero que en muchos casos ha propiciado cambios de uso de suelo ilegal, utilización excesiva de agroquímicos que contaminan el medio ambiente, alto consumo de agua, y que ha impulsado la creación de monocultivos generadores y concentradores de la riqueza. **Tenemos que resolver la paradoja de ser la entidad que ha ocupado por años el primer lugar nacional en valor de la producción agrícola, con amplios sectores de campesinos y productores subsistiendo en la miseria, el abandono y la marginación**.

Hoy nos encontramos en un momento crítico para la humanidad y también para Michoacán, cuando la degradación ambiental ha comprometido la integridad de los ecosistemas y su capacidad para satisfacer las necesidades humanas. Michoacán ha perdido la fertilidad de grandes extensiones de suelo y nos encontramos ante una acelerada extinción de especies.

El desequilibrio ambiental, además de afectar nuestros ecosistemas, ha provocado la intensificación de las plagas agrícolas y la transmisión de enfermedades en la especie humana, que incluso han generado pandemias, como la más reciente provocada por el virus SARS-COV 2, cuyas pérdidas humanas, y económicas todavía impactan nuestra vida.

La riqueza biológica y cultural, no es producto de la coincidencia, sino que se trata de una relación de coevolución, que implica el aprovechamiento de los recursos naturales, la economía local y la identificación cultural. En Michoacán está documentado que **los territorios indígenas se corresponden con sitios de alta riqueza biológica que los identifica como territorios bioculturales**.

Incluso, el gran Melchor Ocampo, **retornando de Europa, dijo sobre Michoacán: regresando al reino vegetal –a la poesía de las plantas y las flores-, del otro lado del mundo; allá, por la tierra michoacana, por los alrededores de Maravatío, Tuxpan, Taximaroa y Zitácuaro- por la hacienda de Pateo-, he visto orquídeas maravillosas en abundancia, de diversas especies y riquísimos colores, algunas de las cuales tienen los más grandes y gloriosos pétalos del mundo**.

Los ecosistemas albergan plantas, animales y otras formas de vida que conforman los sistemas que han sostenido la vida en el planeta, y han sido la base para la evolución humana en su proceso civilizatorio. No obstante, en Michoacán los recursos naturales y con mayor intensidad los forestales, han sido depredados por la visión neoliberal, se trasladaron al mercado los ecosistemas y se marginaron formas ancestrales de producción y reproducción de la vida.

Bosques y selvas son asiento de las culturas originarias más importantes, lo que los constituye en regiones de enorme importancia biocultural no sólo para la entidad, sino también para el ámbito nacional e internacional. Esta riqueza biológica y cultural de los bosques y selvas de nuestro estado se encuentra seriamente amenazada por factores de perturbación tales como incendios, plagas y enfermedades, tala ilegal y cambio de uso del suelo, que se ejecuta fuera de toda norma técnica ambiental y agraria.

Se tiene documentado que entre el 2007 y el 2014, los tipos de cobertura que perdieron mayor superficie fueron los matorrales, los cuerpos de agua, los cultivos y los bosques. Por otro lado, los tipos de cobertura con mayor ganancia superficial, durante este periodo, fueron los asentamientos humanos y la vegetación hidrófila o acuática, asociada a la contaminación de los cuerpos de agua.

Por ello hemos planteado que la regeneración de la vida en Michoacán debe partir del fortalecimiento del tejido social en ejidos y comunidades para la defensa de su patrimonio biocultural y la regulación y promoción del manejo forestal sustentable. No escatimaremos esfuerzos para que haya una **transformación de las conciencias en torno a una nueva cultura de relación con la naturaleza, desde la educación hasta la incorporación de los saberes y prácticas culturales ancestrales de los pueblos originarios**.

Para poder frenar la deforestación debemos entender las causas de la misma. Los gobiernos han sido omisos, y en su silencio, se han convertido en cómplices de la depredación y la destrucción de los recursos naturales.

**Nosotros no somos contrarios al crecimiento económico y a la generación de riqueza, ni al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, pero no podemos tolerar un desarrollo que pone en riesgo la vida de comunidades enteras y de ecosistemas. Propondremos mediante el diálogo con los productores, los pueblos originarios, los ejidos y las comunidades, el establecimiento de un nuevo Estado de derecho para el medio ambiente, que nos permita sentar las bases éticas y sociales de un modelo de desarrollo que incorpore en su haber la idea de que, ante todo, está la ponderación de todas las formas de vida.**

En la regulación del manejo del recurso forestal ha imperado hasta el momento, una política pública basada en los principios de prohibir, vigilar y castigar, la cual ha sido ineficaz para contener el cambio de uso de suelo y la tala ilegal, dada la dificultad y el alto costo que implican esas acciones para el gobierno, sobre todo en un escenario de bajo cumplimiento del Estado de derecho. Este modelo, burocrático y poco eficaz, tampoco ha logrado propiciar que el bosque otorgue beneficios económicos tangibles y directos a sus dueños.

Tenemos como objetivo construir una política pública que más que prohibir o dificultar el aprovechamiento de bosques y selvas, oriente a sus dueños sobre el uso sostenible de los recursos forestales. Apoyaremos la creación de empresas forestales comunitarias, la certificación de sus productos y el buen manejo de bosques y selvas, así como el impulso de plantaciones forestales comerciales. Estos serán mecanismos que lleven a los pueblos que viven en y del bosque, a una mejor calidad de vida, y que Michoacán se constituya en un estado con una fuerte economía forestal.

Mantendremos el liderazgo nacional de Michoacán en la producción de resina y su relevancia en el país en la producción de madera en rollo, pero más importante serán las estrategias que promuevan procesos para **lograr otorgar valor agregado a estos productos y representen mayores ingresos para los dueños y poseedores del bosque.**

Lo hemos afirmado, estamos iniciando una etapa que pone fin a la visión errada de las administraciones públicas anteriores, que separaban y fraccionaban lo que en la realidad ocurre junto, estamos inaugurando una idea compartida de los recursos, una visión conjunta de los problemas, y a una planeación común del desarrollo.

Nosotros estamos impulsando una agenda para el bienestar, que vincula y fortalece la relevancia de muchos de los programas y acciones del gobierno federal en Michoacán, en este sentido, reforzaremos el programa Sembrando Vida para ampliar sus alcances y que nos permita incorporar más áreas de plantaciones forestales en favor de comunidades y ejidos, así como esquemas de protección a bosques nativos e impulso a plantaciones forestales comerciales.

Cabe en este sentido recordar la frase del general Lázaro Cárdenas del Río, que mencionó "No estoy en contra de la explotación de los bosques, sino del desorden" y eso aplica a todo el aprovechamiento de los recursos naturales que podemos hacer, siempre y cuando se tenga una visión a largo plazo, e instrumentos económicos que incentiven el uso sustentable de los recursos; fortaleceremos y transparentaremos el Fondo Ambiental, que se destinará a la conservación y mitigación de la degradación ambiental.

Asimismo, se impulsará decididamente la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendios y tala ilegal. Una de las estrategias a implementar será el **decretar como áreas de restauración forestal, superficies intencionalmente incendiadas para garantizar la recuperación de los ecosistemas**. En nuestro gobierno las aeronaves están para servir al pueblo, para atender emergencias civiles, desastres naturales e incendios forestales, jamás se les dará el uso discrecional que hicieron los funcionarios de anteriores administraciones. En temporada de incendios **siempre estará disponible y equipado un helicóptero del estado para apoyar las acciones de combate al fuego**.

Se buscará también una mejor coordinación con las autoridades federales para disminuir la comisión, omisión e impunidad en los delitos forestales y regular las actividades del sector, para lo cual, se solicitará la descentralización de atribuciones y funciones de la federación al estado, y **crearemos la Guardia Forestal** como una unidad especializada de la Guardia Civil estatal.

Además, buscaremos regular cultivos intensivos en expansión como aguacate, frutillas y agave tequilero, para disminuir la presión sobre los bosques, el suelo y el agua, implementando instrumentos que permitan su producción sustentable.

Enmarcaremos estas acciones en una agenda de producción agroalimentaria sustentable y de autoconsumo con el programa **AgroSano**, que impulsará la reconversión productiva agropecuaria con acciones para la fertilidad de suelos y bioinsumos, que fortalezca la agenda nacional de eliminación gradual en el uso de glifosato y transgénicos, así como esquemas de ganadería sostenible con sistemas silvopastoriles intensivos y agroforestería en laderas.

Una de las principales políticas de conservación, es el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas. **Nosotros reconocemos que en su momento este mecanismo funcionó como un instrumento eficaz para contener la destrucción del medio ambiente, sin embargo, hoy es insuficiente, sobre todo cuando las culturas indígenas han demostrado que se puede vivir de y en la naturaleza sin poner en riesgo sus ciclos de producción y reproducción de la vida**.

En Michoacán, esta política tuvo su mayor auge en las décadas de los 30 y 40´s con los decretos emitidos por el general Lázaro Cárdenas de parques nacionales y zonas de protección forestal e hidrológica, como lo son el Parque Insurgente José María Morelos, mejor conocido como el kilómetro 23; el lago de Camécuaro y el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio. A la fecha en la entidad se contabilizan 11 áreas naturales protegidas de competencia federal con una superficie de 356 mil hectáreas.

Este esquema de conservación fue impulsado en la entidad con el establecimiento de un Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural, que integra 60 áreas que cubren 74 mil hectáreas. Resalta que la mayor superficie protegida se decretó entre los años 2002 al 2012; después, del 2012 al 2021, se observa el desinterés de las administraciones estatales por contribuir al cuidado, protección y mantenimiento de los ecosistemas michoacanos.

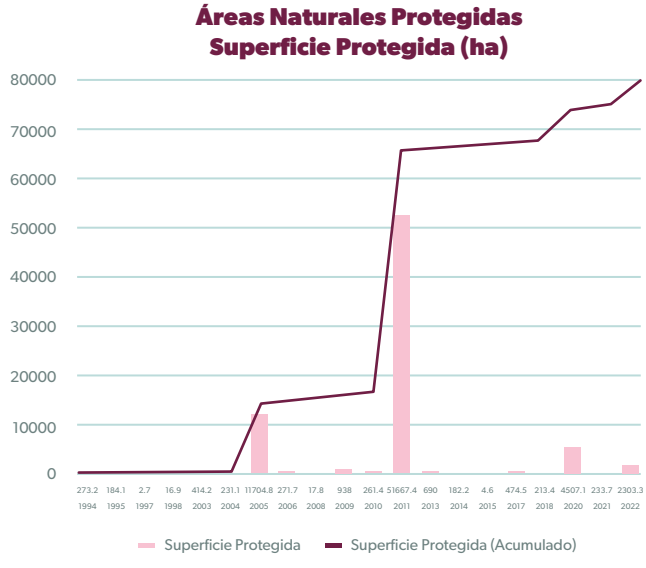


Fuente: Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural del estado de Michoacán (SEACPN), 2022

Lamentablemente, muchas de estas áreas se encuentran en el abandono y con falta de apoyo para los poseedores de los predios bajo conservación. De las 60 áreas solo 19 cuentan con programas de manejo vigentes que establecen la zonificación y usos de recursos naturales permitidos. Es decir, al resto se les impide el aprovechamiento de su territorio debido al estatus de protección, pero no se les retribuye adecuadamente los servicios ambientales que generan. Si consideramos que el 80% de los recursos naturales son propiedad de ejidos y comunidades, usualmente de las poblaciones más marginadas del estado, la situación resulta más grave.

**Esta administración ampliará la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, pero no nos quedaremos en eso, gestionaremos con las comunidades y ejidos la implementación de programas de manejo que las convierta en motores de su desarrollo, en la convicción de que se puede vivir y aprovechar los recursos naturales sin ponerlos en riesgo o sobreexplotarlos.**

El ejemplo emblemático de que se puede transitar a un modelo de conservación mucho más profundo es lo sucedido este 2022 en **la comunidad de San Jerónimo Purenchécuaro que destinó 2 mil 303 hectáreas, más del 70% de su territorio, como área voluntaria para la conservación, ello representa un cambio de paradigma en el manejo, cuidado, protección y uso sustentable de los recursos naturales con una perspectiva comunitaria, porque transforma el sentido de las áreas naturales protegidas y las incorpora como un deber de la comunidad, y se transita a un esquema de bioculturalidad**.

El significado del nombre de nuestro estado tiene hondas raíces histórico-culturales y todas lo vinculan al agua. Algunos creen que significa "lugar de pescados", otros afirman que es "estar junto al agua", cualquiera de estas dos acepciones constituye una realidad innegable, Michoacán es el territorio de los lagos más grandes de México como son Cuitzeo, Pátzcuaro y el Lago de Chapala.

Michoacán es un estado con importantes recursos hídricos. Comprende la región hidrológica de los ríos Lerma y Balsas y tres lagos cráter se encuentran en los municipios de Tacámbaro, Jiménez y Morelia.

La importancia de los ecosistemas en Michoacán se reconoce a nivel mundial, ejemplo de ello son los nueve humedales reconocidos como Sitios Ramsar, por los servicios y bienes ecosistémicos que brindan en la prevención de inundaciones, el mantenimiento de los flujos hidrológicos superficiales durante épocas secas, así como los materiales y alimentos que brindan a las poblaciones locales, destacan los lagos de Pátzcuaro y Chapala, la Alberca de los Espinos, la Mintzita y la laguna de Zacapu, y en la costa las playas de Colola, Maruata y Mexiquillo, así como la laguna costera El Caimán.

Estos sitios nos muestran la importancia del agua para el desarrollo de todas las formas de vida. Si bien el agua se encuentra en casi todo el planeta, en realidad es un bien escaso cuya disponibilidad para las actividades humanas es limitada. El 97% disponible se encuentra en los océanos, y solo el 3% es dulce. De ese 3%, el 80% conforma los glaciares, la nieve temporal y el hielo de los cascos polares; el 19% es subterránea y solo el 1% está disponible superficialmente y se presenta en el planeta como lagos (52%), humedales (38%) y el restante como ríos y vapor atmosférico (10%).

Se calcula que la población michoacana genera un gasto de 10 mil 700 metros cúbicos por segundo. El agua almacenada en las presas del estado en su mayor parte se destina a la agricultura y la ganadería (86%). Otras presas se dedican a la generación de energía eléctrica, como es la "Adolfo López Mateos" conocida como Infiernillo que tiene una capacidad de almacenamiento mayor que Chapala, Cuitzeo y Pátzcuaro juntos.

La distribución y eficiencia agrícola no ha sido la adecuada y tenemos un uso muy ineficiente por la falta de tecnificación del campo, el acaparamiento de agua ilegal y la distribución inequitativa que se da en muchas de las prácticas agrícolas, industriales, de vivienda y de servicios, por lo que uno de los retos para avanzar hacia su uso sustentable es aumentar la eficiencia del sector agrícola e impulsar la tecnificación del riego y mecanismos que aumenten la eficiencia de los sistemas de agua potable de los centros urbanos.

Para ello fomentaremos el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y la gobernanza del agua de manera incluyente, participativa y colaborativa, además se generarán esquemas de protección y reconocimiento de los servicios hidrológicos para la gestión ambiental en cuencas.

**La siguiente crisis será la disputa por el agua, nosotros no perderemos un solo momento en esta materia**, buscaremos junto al poder legislativo adecuar, modificar o reformar todos los ordenamientos legales que permitan **declararla como un derecho humano de los michoacanos**, y dejaremos las condiciones necesarias para evitar que en el futuro sea privatizada.

Reiteramos, el agua debe ser para todo ser viviente y ser pilar fundamental de bienestar humano. Se deben cuidar los elementos que la ponen a disposición de los seres humanos, como las cuencas, los ecosistemas, el clima, los suelos, los lagos y ríos. Su distribución debe ser eficiente y equitativa, sobre todo asegurar su disponibilidad y calidad, especialmente para la población en situación de vulnerabilidad.

**Debe considerarse un bien público y un derecho humano**, y no objeto de mercado, debe evitarse a toda costa su contaminación y sanearse después de su uso. Su aprovechamiento en los sectores productivos debe regularse para garantizar el uso eficiente y reúso. En las zonas urbanas debe garantizarse la extracción racional del agua subterránea y mejorar la infraestructura hidráulica, tanto para su eficiente uso, como su correcto tratamiento, que permita otros usos y evite la contaminación.

En los ecosistemas no operan las fronteras políticas, éstos guardan una continuidad que va más allá de los límites territoriales de las entidades federativas. Michoacán comparte una amplia e importante frontera con el Estado de México en la que se localizan grandes reservas de recursos naturales, de la misma forma con la Ciudad de México, entidades a las que el territorio michoacano provee de importantes volúmenes de agua para consumo humano, por lo que impulsaremos mecanismos de **pago por servicios hidrológicos**, que beneficien de manera directa a los dueños y poseedores de terrenos forestales, que contribuyen a la captación hídrica.

**Buscaremos generar las condiciones políticas, sociales y económicas para construir una agenda común con los estados colindantes**, ello permitirá crear estrategias para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Lo anterior se inscribe en la **política del buen vecino**, de pensar el desarrollo bajo una óptica regional que fortalezca los recursos y eficientice los esfuerzos y acciones implementadas.

El cambio climático nos pone a prueba como civilización. Se trata de un suceso de carácter mundial; que afecta tanto a sociedades ricas, como pobres, aunque sus efectos adversos golpean con mayor fuerza a la población en condiciones de vulnerabilidad.

El modelo económico capitalista y neoliberal, que promueve una forma de vida orientada al consumo, a su vez genera un desarrollo industrial que devora los recursos naturales en una escala que supera con creces la capacidad de regeneración del planeta. Hasta ahora las negociaciones entre países, todavía no arrojan una vía certera que permita suponer que el aumento de temperatura global pueda mantenerse dentro de un rango mínimamente aceptable para el desarrollo a largo plazo de la humanidad.

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático muestra que las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero de las actividades humanas, son responsables del incremento de 1.1°C en la temperatura promedio del planeta, a partir de la actividad industrial.

Los efectos del cambio climático ya están teniendo consecuencias y comprometen las actividades productivas, la justicia social, la base de la producción primaria y la vida misma.

Por su ubicación geográfica, topografía y composición hidrológica el territorio michoacano está particularmente expuesto a grandes riesgos derivados de los efectos del cambio climático, eventos hidrometeorológicos extremos como sequías, olas de calor, lluvias extremas, granizadas y heladas. Estos eventos tienen impactos más tempranos y agudos en comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad, y tienen menores posibilidades de hacer frente a las consecuencias de los cambios repentinos en el clima, como es el caso de los municipios costeros, los de Tierra Caliente y los de la Meseta Purépecha.

El cambio climático también se manifiesta localmente con efectos directos como olas de calor en las que se agravan los padecimientos circulatorios y respiratorios, alergias, asma, enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, como dengue y otras enfermedades tropicales que por la temperatura ahora se presentan en zonas de clima templado en Michoacán donde antes no ocurrían.

Para Michoacán en los próximos 50 años predominarán los días secos con altas temperaturas, factores detonantes de incendios forestales y afectaciones en las actividades agropecuarias. Durante 2020, se registraron 40 días con temperaturas por arriba de los 35°C, y se espera que para 2070 sean más de 160. Asimismo, se prevé una reducción de la lluvia en verano, pasando de 208 a 160 milímetros de precipitación.

Consciente del gran reto que enfrentamos en este tema, el gobierno de Michoacán se prepara para contribuir a mantener el incremento de la temperatura por debajo de los 2°C, como meta mundial establecida en los últimos acuerdos globales. Por ello, **los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan de desarrollo, buscan cumplir con las acciones de la agenda 2030 y se encuentran alineadas a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

En esta agenda el sector energético desempeña un papel fundamental y se buscan estrategias a largo plazo, como la ruta de descarbonización, la eficiencia energética en todos los sectores económicos, así como la transición paulatina a energías renovables, siguiendo la política nacional de soberanía y seguridad energética como pilar del desarrollo nacional. Es nuestro compromiso que **Michoacán siga produciendo el cien por ciento de su energía de fuentes limpias**.

Las actividades humanas dentro de un modelo de desarrollo global de extracción infinita de recursos naturales, en un planeta finito, generan a su vez importantes retos. Debemos ser conscientes que los productos de nuestro consumo cotidiano vienen de un proceso de transformación, pasan por nuestras manos y después solo nos deshacemos de ellos, sin conocer su destino.

En Michoacán se generan más de 4 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial al día, únicamente el 20% se dispone en rellenos sanitarios, el resto se deposita en tiraderos a cielo abierto que no cumplen con la normatividad. Si se trataran adecuadamente, en su mayoría podrían tener valor económico, por su composición orgánica 45% podrían reincorporarse al suelo, y el 35% correspondiente a papel, vidrio, plástico y metales, podrían reinsertarse a un mecanismo de economía circular, generando fuentes de empleo e ingresos.

Aunque corresponde a los municipios otorgar los servicios de limpia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, nosotros aprovecharemos las facultades que tenemos para formular la política para el manejo de dichos residuos, con la finalidad de facilitar esquemas, acuerdos y financiamiento de proyectos **intermunicipales** que propicien el adecuado manejo.

Terminaremos con las irregularidades en la que se encuentra la mayoría de generadores de residuos de manejo especial por actividades productivas, industriales y de transformación. A nuestra llegada solamente se habían dado de alta 400 generadores de este tipo de residuos.

El continuo crecimiento poblacional y su concentración en zonas urbanas de Michoacán está generando nuevos retos. Existe un incremento notable en el consumo de bienes y servicios que saturan las capacidades de regeneración de los ecosistemas naturales, tanto para producir recursos, como para asimilar los impactos ambientales que generan las actividades humanas.

La evaluación de impacto ambiental a obras y actividades de competencia estatal, que implementaban las administraciones anteriores, representó un proceso simulado, solo concebido como un trámite burocrático viciado de corrupción. Por nuestra parte, estableceremos compromisos con inversionistas y sociedad civil para que el desarrollo de infraestructura y servicios cumpla la normatividad y reduzcan los impactos ambientales, pero, sobre todo, que se implementen medidas de compensación y restauración ambiental reales y acordes a los impactos generados y que estás beneficien a quienes proporcionan los servicios ambientales. Enmarcaremos este proceso en la agenda digital para simplificar la gestión administrativa, reducir los riesgos de corrupción, fortalecer la inversión productiva y la generación de empleos.

**Nosotros seremos enérgicos en el establecimiento de una agenda ambiental profunda. Generaremos las condiciones para que la asumamos en serio con los sectores privados y sociales; de nuestra parte fincamos el compromiso de no criminalizar ni atacar de ninguna manera a los defensores del medio ambiente, sean individuos o comunidades. Y lo reiteramos, los pueblos y comunidades indígenas y los ejidos serán respetados en sus derechos sobre el territorio en que habitan. La nueva gobernabilidad de los recursos naturales tiene en las comunidades y pueblos su principal soporte.**

Michoacán tiene el reto de propiciar la transformación del territorio, que revierta las tendencias de deterioro del patrimonio natural y que a su vez favorezca el desarrollo ordenado de sus diferentes regiones. La planeación económica, social y ambiental del territorio estatal debe ser la base para acceder a un desarrollo ordenado, sostenible, equitativo y justo.

Generaremos una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio.

Todo el proceso de urbanización que se dio, principalmente en el periodo neoliberal, tendió a generar espacios con una visión productivista y acumulativa de la riqueza, lo que propició que hoy se tengan ciudades fragmentadas, cuya periferia está determinada por fraccionamientos dormitorios, es decir, aquellos lugares distantes en los que las personas salen de sus casas al trabajo y regresan solo a dormir. Nosotros vamos a generar una nueva condición de las ciudades, más en el momento actual en el que en Michoacán están surgiendo e incrementado zonas de conurbación y metropolitanas como son Morelia -Tarímbaro - Álvaro Obregón - Charo; Zamora – Jacona - Tangancícuaro y Sahuayo-Jiquilpan, incluso interestatales en La Piedad-Pénjamo y Lázaro Cárdenas – La Unión.
de movilidad urbana sustentable y generar instrumentos que permitan identificar modernos esquemas de movilidad y sistemas de transporte.

El Gobierno del Estado asume que el territorio y las ciudades son espacios culturalmente ricos y diversos que pertenecen a todos, es decir, la ciudad es un área ocupada por habitantes que tienen el derecho de disfrutar el espacio público con dignidad y equidad.

Esta administración está comprometida en hacer efectivo el derecho a la ciudad, y convertirlo en el eje normativo de la política urbana y territorial. Para ello, diseñaremos una nueva movilidad que no solo esté pensada para el traslado de las personas, sino que incorpore el disfrute del territorio, garantice la funcionalidad del espacio urbano y genere mejores condiciones para la competitividad.

Para eso, es necesario considerar que en Michoacán el 34% de los viajes diarios realizados con motivo de trabajo se hacen a pie, un 27% en automóvil o camioneta y un 19% en transporte público; mientras que los traslados diarios realizados con motivo de escuela el 60% se realizan caminando, un 20% en transporte público y sólo un 14% en automóvil (INEGI, 2020), por lo que la movilidad se vuelve un tema prioritario, que debe ser atendido de manera integral.

Sin embargo, los criterios de solución planteados actualmente están enfocados en atender al porcentaje menor de la población, es decir la que se mueve automóvil, que a su vez, incentiva la motorización de las ciudades exponencialmente, como lo vemos reflejado en que, en una déca-

da,el porcentaje de las personas que usan el transporte público disminuyó el 10%, mientras que, en contraste Michoacán se ubica en el cuarto lugar de los estados con mayor parque vehicular.

Esto se relaciona directamente con la problemática de centros urbanos congestionados e infraestructura insuficiente para la carga vehicular, que solo beneficia a menos del 30% de la población. La congestión de vehículos cuesta tiempo, calidad de vida, desarrollo económico y competitividad, por lo que es necesario priorizar la inversión en transporte público y medios de transporte no motorizados para que existan más opciones de movilidad limpias, seguras y eficientes.

La motorización de las ciudades, así como sus efectos demandan que la movilidad sea abordada desde una visión integral, donde se atiendan las distintas formas de moverse en la ciudad, priorizando la movilidad activa y el transporte público.

Por eso impulsaremos acciones que coadyuven en un cambio de paradigma sobre la forma de hacer ciudad y la manera en la que habitamos, de tal manera su desarrollo no signifique comprometer al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Este cambio de paradigma implica dar prioridad a los viajes a pie, fomentar el uso de la bicicleta y el transporte público y cuidar la seguridad vial de las personas. Asimismo, y en correlación con el objetivo 11 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, impulsaremos el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejoras en la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de mujeres, infantes, personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

En coherencia con lo anterior, en esta materia tenemos el compromiso de impulsar planes integrales de movilidad urbana sustentable y generar instrumentos que permitan identificar modernos esquemas de movilidad y sistemas de transporte.

El transporte urbano es un rubro prioritario dentro del nuevo enfoque del derecho a la ciudad, y debe pensarse como un tema profundamente social y con una pertinencia de la economía de las familias, del desarrollo económico de la entidad y del bienestar de las personas.

Debemos iniciar el cambio en el transporte público con la participación activa de todos los sectores, por uno que sea menos contaminante, más eficiente, barato y rápido. Impulsaremos sistemas de transporte público masivo tipo BRT en Morelia y en los principales centros urbanos del estado otras alternativas de transporte e infraestructura que priorice al peatón y luego a los ciclistas, vehículos no motorizados y transporte público, antes que a los autos particulares.

Actualmente las ciudades se muestran dispersas y fragmentadas con condiciones de marginación urbana y exclusión. Esto se debe, en parte, a que consumen grandes extensiones de superficie y servicios, provocando transformaciones ambientales, sociales y productivas que las hacen inviables a largo plazo.

Para las áreas urbanas existen diversas herramientas de política pública para la gestión territorial. Actualmente solo el 56.6% de los municipios cuentan con Programas de Desarrollo Urbano y/o de Centros de Población y solo el 16.62% con Atlas de Riesgo. Además, muchos de éstos requieren actualización.

En la parte rural, en su mayoría, no se cuenta con instrumentos de planeación territorial, lo que limita un desarrollo que asegure la permanencia de los servicios ambientales y el aprovechamiento basado en las vocaciones de los territorios.

Los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial son instrumentos de política ambiental instituidos para la planeación territorial en las áreas rurales, cuyo objetivo es buscar un equilibrio entre los usos de los recursos naturales y las necesidades de las poblaciones. A la fecha Michoacán cuenta con el ordenamiento ecológico estatal, siete regionales y solo seis municipales.

La sola existencia de los instrumentos y mecanismos para fomentar una gobernanza territorial, no son suficientes. Aún persiste la percepción ciudadana de que la responsabilidad de atender los problemas públicos es solo del estado, por lo cual debe contarse con mecanismos para lograr un aprendizaje de la gobernanza.

Transitar hacia una gestión territorial en Michoacán con un mayor grado de eficiencia, requiere una gobernanza territorial más consolidada. En este sentido promoveremos espacios institucionales permanentes que incidan directamente en la política territorial, y soporten técnicamente a las autoridades locales ante los cambios de gobierno.

Seremos impulsores de unidades de inteligencia territorial con la participación activa de actores del sector académico y social, con capacidades de recolección y organización de información y que incidan de forma directa y permanente en la planificación y gestión del territorio.

Para nosotros es un tema prioritario generar todas las condiciones que promuevan e incrementen los procesos de participación social; **la vida pública debe ser cada vez más pública**, por ello estableceremos una plataforma que integre los instrumentos de ordenamiento territorial en el marco de la agenda digital, que los sitúe a disposición de los ciudadanos y autoridades para su ágil consulta y aplicación.

La coordinación transversal entre órdenes de gobierno que operan en el mismo territorio es indispensable para mejorar el desempeño de las políticas públicas, solo así lograremos la integración y articulación de programas y proyectos de desarrollo rurales y urbanos. Facilitaremos la toma de decisiones al promover un mayor acercamiento entre el gobierno y la sociedad, apoyaremos los procesos de conservación de los recursos naturales, evaluaremos la efectividad de las políticas públicas y ofreceremos certidumbre a la inversión pública y privada, además de fortalecer a la población para enfrentar situaciones de riesgo, vulnerabilidad y adaptación a los peligros naturales, es decir, tendremos un verdadero desarrollo sustentable.

**Michoacán será en el 2027 una entidad que contará con las bases suficientes para consolidar su proceso de reorganización social, política y económica desde la gestión de su territorio que podrá ser en el corto plazo uno de los más funcionales y vistosos de México**.

## 4. Territorio sostenible

### 4.1 Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.

Acciones
4.1.1. Gestión del patrimonio biocultural, con un enfoque participativo y local valorizando los saberes tradicionales.

Meta
Hasta el 2022, Michoacán registra 60 áreas de conservación estatales con una superficie de 74,721.47 ha. Para el 2027, la meta es incrementar en 10% la superficie de conservación en sus diferentes modalidades, habilitar espacios formales de participación y publicar sus programas de manejo.

Indicador
Superficie de áreas de conservación en el estado en las diferentes modalidades (ha).

4.1.1.1. Fortalecer y ampliar el Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural, además de corredores y paisajes bioculturales del Estado de Michoacán.
4.1.1.2. Promover la participación ciudadana y comunitaria en el manejo de las Áreas de Conservación del Estado de Michoacán.
4.1.1.3. Fortalecer, transparentar y ciudadanizar el fondo ambiental para mitigar la degradación del medio ambiente y promover la conservación.

4.1.1.4. Incentivar la conservación, restauración, protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante las buenas prácticas ambientales y creación de diversos instrumentos que garanticen la permanencia de los servicios ecosistémicos.
4.1.1.5. Fortalecer el programa de inspección y vigilancia de las áreas de importancia ambiental del Estado de Michoacán.
4.1.1.6. Crear de manera coordinada con los municipios y las comunidades agrarias y rurales Consejos Ciudadanos en las áreas naturales protegidas de competencia estatal.
4.1.1.7. Implementar y evaluar las estrategias para la conservación y manejo de la biodiversidad.
4.1.1.8. Generar y aplicar los instrumentos de política ambiental que permitan la producción sustentable de los productos del sector primario, principalmente aquellos que por su alto valor en el mercado constituyen un factor de presión sobre los recursos forestales y la biodiversidad
4.1.1.9. Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en los sectores económicos y reconocerlos mediante certificaciones ambientales u otros instrumentos.
4.1.1.10. Realizar reproducción de especies en cautiverio para su conservación y para la educación ambiental.
4.1.1.11. Promover el bienestar animal por medio de medicina preventiva y atención temprana en ejemplares en cautiverio, así como del mantenimiento y adecuación de albergues en función de las necesidades específicas de cada especie.

### 4.1.2. Promover las prácticas de manejo forestal sustentable, impulsando la forestería comunitaria.

Meta
Hasta el 2020 la pérdida de bosques en Michoacán presentó una tasa anual de deforestación de -1.30%. Para el 2027 se busca disminuir la tasa a -0.80%.

Indicador
Deforestación Bruta (ha/año).

Acciones
4.1.2.1. Generar esquemas de manejo forestal en bosques nativos, plantaciones comerciales, sistemas agroforestales y silvopastoriles.
4.1.2.2. Promover el manejo forestal sustentable para la producción maderable y no maderable.
4.1.2.3. Equilibrar la oferta y demanda de materias primas forestales, propiciando la legalidad en el mercado de productos forestales.
4.1.2.4. Realizar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, incluyendo operativos aéreos.
4.1.2.5. Crear la Guardia Forestal Estatal que realice labores de prevención y combate de delitos forestales.

4.1.2.6. Llevar a cabo acciones de vinculación con instituciones académicas para formular proyectos de investigación y monitoreo en materia ambiental y de recursos naturales.
4.1.2.7. Promover la actualización de la normatividad forestal estatal para incluir el fomento e impulso de la forestería comunitaria.
4.1.2.8. Promover la descentralización de las funciones y atribuciones en materia forestal de la federación al estado.
4.1.2.9. Promover la innovación tecnológica en monitoreo de los recursos forestales.

## 4.2. Garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua, con enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y de gobernanza del agua.

### 4.2.1. Fomentar el enfoque de gestión de cuencas hidrográficas y de gobernanza del agua como marcos articuladores, de manera incluyente, participativa y colaborativa.

Meta
Hasta el 2021, las seis comisiones de cuencas en el estado no operaron de manera regular. La meta para el 2027 es reactivar y consolidar estas comisiones, con lo cual se fortalecerá la política pública de gestión de cuencas y la regulación del uso del agua.

Indicador
Consejos de cuenca y comités técnicos de aguas subterráneas instalados.

Acciones
4.2.1.1. Promover la reestructura, representación y funcionamiento de los organismos de cuenca.
4.2.1.2. Fortalecer y ampliar los Programas de Gestión de los Recursos Hídricos de las cuencas de Pátzcuaro, Cuitzeo, Zirahuén, Lerma, Balsas y Duero.
4.2.1.3. Impulsar procesos participativos, de diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y vigilancia en las cuencas y subcuencas.
4.2.1.4. Elaborar el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica ante el cambio climático.
4.2.1.5. Rescatar la Cuenca del Duero, mediante un plan intermunicipal de saneamiento del río que lleva el mismo nombre, y revertir el nivel de contaminación hasta su conexión con el Río Lerma.
4.2.1.6. Articular acciones entre gobierno, sociedad y academia mediante acuerdos, convenios y grupos de gestión para fomentar la cultura del agua, comprender las inequidades asociadas a la carencia de agua.
4.2.1.7. Elaborar el Plan Estatal Hídrico, con procesos participativos con los actores involucrados en el manejo del agua.
4.2.1.8. Impulsar la edificación de presas para almacenamiento de agua para consumo humano y riego agrícola.

4.2.1.9. Fortalecer la normatividad, vigilancia y acciones para regular las actividades de extracción, la inequidad en la apropiación, y el manejo no sostenible de los recursos hídricos.

### 4.2.2. Atender el cumplimiento del derecho humano al agua potable y a su saneamiento, para garantizar su distribución justa y suficiente en calidad y cantidad, para toda la población.

Meta
En el 2020 la cobertura estatal de agua potable fue del 97.10%. Para el 2027, la meta es incrementar la cobertura estatal de agua potable al 100%.

Indicador
Porcentaje de cobertura estatal de servicios de agua potable.

Acciones
4.2.2.1. Impulsar la creación de una red estatal de plantas potabilizadoras de agua, en coordinación con el gobierno federal y los municipios; así como el monitoreo y evaluación de fuentes de abastecimiento.
4.2.2.2. Impulsar en coordinación con los ayuntamientos el incremento de la cobertura de los sistemas de drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARS); para asegurar la correcta y continua operación de la infraestructura instalada.
4.2.2.3. Impulsar la estrategia de captura, manejo y aprovechamiento de agua de lluvia.
4.2.2.4. Promover medidas y acciones para combatir la sobreexplotación del recurso hídrico.

### 4.2.3. Conservar los servicios hidrológicos para la restauración ambiental en cuencas y fomentar el uso de tecnologías sustentables para el manejo del agua.

Meta
Hasta el 2020, el grado de presión de los recursos hídricos es Michoacán es alto, con un valor de 43.13. Para el 2027, se buscar revertir el grado de presión a moderado.

Indicador
Grado de presión hídrica.

Acciones
4.2.3.1. Impulsar la restauración ecológica de los lagos, lagunas y presas prioritarias.
4.2.3.2. Generar mecanismos de vinculación con el sector académico y la ciudadanía para conocer el estado del recurso hídrico en Michoacán, cuerpos de agua prioritarios, pérdida de servicios ecosistémicos e impactos a la salud.

4.2.3.3. Promover las acciones de protección y conservación de ecosistemas asociados a cuerpos de agua en colaboración con ejidos y comunidades indígenas y productores agrícolas.
4.2.3.4. Impulsar mecanismos para el pago por servicios hidrológicos.
4.2.3.5. Generar acciones de apoyo a la infraestructura hidroagrícola a través de la implementación de sistemas de riego ahorradores y eficientes.
4.2.3.6. Garantizar el suministro de agua para la actividad agrícola que sustenta la Presa Francisco J. Múgica y generar energía electrica limpia con la operación de su central hidroeléctrica.
4.2.3.7. Impulsar la adopción de tecnologías de captación, ahorro, almacenamiento y distribución de agua en poblaciones rurales y marginadas.
4.2.3.8. Impulsar prácticas de manejo y aprovechamiento sustentables de las fuentes de abastecimiento de agua para el consumo humano.

## 4.3. Contribuir a las estrategias globales de cambio climático, mediante acciones que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas naturales y productivos del estado.

### 4.3.1. Formular, implementar y evaluar la política estatal de mitigación y adaptación al cambio climático.

Meta
Al 2020, Michoacán cuenta con 11 instrumentos que integran política climática. Para 2027, se contará con los 17 instrumentos recomendados por Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Indicador
Instrumentos de planeación con enfoque de política climática desarrollados.

Acciones
4.3.1.1. Integrar y operar el Sistema Estatal de Cambio Climático.
4.3.1.2. Actualizar, simplificar, armonizar y emitir la normatividad ambiental estatal requerida en materia de cambio climático.
4.3.1.3. Promover la investigación científica e innovación tecnológica sobre escenarios climáticos futuros y sus implicaciones, así como en proyectos encaminados a la mitigación de gases de efecto invernadero.
4.3.1.4. Generar instrumentos de política climática que permitan transitar hacia una economía baja en carbono, disminuir la vulnerabilidad y fortalecer la adaptación a los efectos del cambio climático.
4.3.1.5. Promover y desarrollar mecanismos de resiliencia que reduzcan la vulnerabilidad en los sectores agrícola y forestal dirigidos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con énfasis en el control del cambio de uso de suelo.

4.3.1.6. Desarrollar mecanismos que permitan evaluar, prevenir y reducir los riesgos de desastres climáticos, e implementar programas de atención inmediata y expedita de zonas vulneradas por los efectos del cambio climático.
4.3.1.7. Fomentar la participación de los sectores social, público y privado en el diseño, elaboración e instrumentación de políticas públicas y acciones en materia de cambio climático.

### 4.3.2. Promover la educación, comunicación y capacitación ambiental para la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente y la acción climática.

Meta
En el 2020 Michoacán solo aplicó un programa estatal en materia de educación ambiental. Para el 2027 se busca desarrollar al menos seis programas que van desde las campañas de reciclaje, hasta redes de educadores ambientales en todo el estado.

Indicador
Aplicación de programas estatales en materia de educación ambiental.

Acciones
4.3.2.1. Implementar un programa de gestion ambiental escolar.
4.3.2.2. Realizar acciones de coordinación y capacitación para la sustentabilidad en materia de cambio climático para los ayuntamientos y la sociedad en general.
4.3.2.3. Fomentar redes de educadores ambientales, que realicen acciones de participación social para la prevención y mitigación de problemáticas ambientales.
4.3.2.4. Promover la participación ciudadana, el acceso a la información y la justicia ambiental, en la formulación, divulgación y evaluación de las políticas publicas ambientales.
4.3.2.5. Fortalecer las capacidades de los sectores productivos, a través de la capacitación para el cumplimiento de la normatividad ambiental.

## 4.4. Prevenir, monitorear, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades y obras realizadas en el territorio estatal.

### 4.4.1. Promover la economía circular a través de la valorización de los residuos, mitigando el impacto ambiental y reduciendo la disposición en rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto.

Meta
Al 2017, de las 4 mil 459 toneladas de residuos que se generan al día, 81.88 toneladas ingresaron a proceso en plantas de selección de residuos reciclables para su posterior valorización. Para el 2027, se pretende incrementar el porcentaje en almenos un 30% y promover esquemas de separación para su envio a centros de acopio.

Indicador
Cantidad de residuos ingresados a proceso en plantas de selección, por entidad federativa.

Accciones
4.4.1.1. Elaborar el diagnóstico básico de residuos del estado y generar el programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos.
4.4.1.2. Fortalecer la gestión municipal con proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que fomenten nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento de los residuos.
4.4.1.3. Promover políticas y programas que permitan transitar hacia una economía circular, impulsando instrumentos de mercado, incentivos que mejoren la relación costo y eficiencia de las medidas específicas de reducción de residuos.
4.4.1.4. Promover tecnologías para la valorización de los residuos sólidos.
4.4.1.5. Regular la gestión integral de los residuos de manejo especial.

### 4.4.2. Monitorear y disminuir la degradación y contaminación del ambiente con un sentido de compromiso, eficiencia, transparencia y honestidad.

Meta
En el 2016, Michoacán registró la emisión de contaminantes criterio por 1.4 millones de toneladas por año. En atención a la estrategia nacional de cambio climático, se buscará disminuir estas emisiones para el cumplimiento de la meta del país: reducir 50% las emisiones en 2050 con respecto a las del año 2000.

Indicador
Emisiones de Contaminantes Criterio.

Acciones
4.4.2.1. Prevenir, mitigar, restaurar y compensar los daños al ambiente, a través de la regulación de obras o actividades sujetas a evaluación de impacto y riesgo ambiental, de manera eficiente, eficaz, ágil y transparente.

4.4.2.2. Promover la regulación y regularización de los aprovechamientos de bancos de materiales pétreos para disminuir el impacto de estos sobre el medio ambiente.
4.4.2.3. Fortalecer la inspección y vigilancia en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, emisiones al aire, daño, impacto y riesgo ambiental; en obras y actividades de competencia estatal.
4.4.2.4. Establecer y operar programas de contingencias ambientales.
4.4.2.5. Promover la actualización del marco normativo ambiental, así como formular y emitir los reglamentos, normas, lineamientos y criterios ambientales necesarios para combatir la degradación y contaminación del medio ambiente.
4.4.2.6. Operar y poner a disposición de gobiernos y ciudadanía el Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales.
4.4.2.7. Impulsar la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, sistemas y procesos de control que permitan prevenir, reducir y/o eliminar la transferencia de contaminantes provenientes de la gestión integral de residuos.
4.4.2.8. Instrumentar, evaluar y actualizar el programa de gestión para mejorar la calidad aire en el estado.
4.4.2.9. Controlar la emisión de contaminantes al aire, mediante la regulación de fuentes fijas y móviles de competencia estatal.
4.4.2.10. Fortalecer el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Morelia y promover la creación de sistemas de monitoreo homólogos en municipios con zonas metropolitanas y/o con elevada actividad industrial.

## 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio.

### 4.5.1. Promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad.

Meta
En 2021 los municipios de Michoacán presentaban una situación débil en la gobernanza y gestión territorial, ya que la cobertura de los instrumentos de planeación territorial que existen era del 56.6%. La meta para el 2027, es subir a un 75%, fortaleciendo la gobernanza y gestión del territorio.

Indicador
Cobertura instrumentos de planeación territorial publicados.

Acciones

4.5.1.1. Formular e implementar en cordinación con los municipios programas de ordenamiento territorial del ámbito urbano, rural, regional y ecológico.

4.5.1.2. Vincular las políticas de gestión territorial de los programas de ordenamiento del ambito urbano, rural, regional y ecológico.

4.5.1.3. Impulsar la actualización a la normativa estatal en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

4.5.1.4. Establecer una plataforma que integre los instrumentos de gestión territorial en el marco de la agenda digital y facilite la consulta y aplicación de los mismos, así como la participación ciudadana.

4.5.1.5. Promover en los gobiernos municipales el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y rural sostenible.

### 4.5.2. Generar esquemas de participación ciudadana incluyente en la planeación territorial, urbana y ecológica para aprovechar el potencial territorial de manera equilibrada.

Meta

Hasta el 2020 Michoacán tenía un puntaje de 2 en cuanto a la condición de existencia de un consejo o comité estatal de ordenamiento territorial; sin embargo no realiza acciones técnicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano o de impulso a la participación ciudadana. La meta para el 2027 es que este comité opere de manera eficiente y eficaz alcanzando el puntaje máximo de 9.

Indicador

Condición de existencia de un consejo o comité estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de realización de acciones.

Acciones

4.5.2.1. Ratificar y consolidar los consejos estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; y ordenamiento ecológico del Estado de Michoacán.

4.5.2.2. Instrumentar acciones que garanticen el cumplimiento a las modalidades de usos de suelo derivados de los instrumentos de planeación urbana y rural vigentes.

4.5.2.3. Generar esquemas de participación social y comunitaria en el diseño de proyectos y programas de desarrollos urbanos y rurales.

4.5.2.4. Promover la creación de observatorios ciudadanos, institutos de planeación metropolitana y consejos de ordenamiento metropolitano considerando el desarrollo sustentable en el territorio.

4.5.2.5. Impulsar unidades de inteligencia territorial que incidan de forma directa y permanente en la planificación y gestión del territorio.

4.5.2.6. Impulsar estudios e investigaciones de planificación y gestión sustentable del territorio.

### 4.5.3. Desarrollar mecanismos de gestión integral del riesgo y disminución de vulnerabilidad en asentamientos humanos.

Meta
En el 2020, la condición de realización de acciones en materia de gestión integral de riesgos y de aplicación de instrumentos financieros para su ejecución estatal fue de 27.68%. Para el 2027 se busca incrementar al 89% en la realización de acciones con lo cual el estado estaría entre los primeros lugares a nivel nacional.

Indicador
Condición de realización de acciones en materia de gestión integral de riesgos y de aplicación de instrumentos financieros para su ejecución.

Acciones
4.5.3.1. Desarrollar un sistema de geolocalización en municipios con mayor cantidad de asentamientos en condición de vulnerabilidad para gestión de riesgo.
4.5.3.2. Implementar planes comunitarios de gestión del riesgo y capacitación para la evacuación y resguardo en caso de desastres, en asentamientos localizados en zonas de riesgo.
4.5.3.3. Desarrollar en conjunto con los municipios estrategias para evitar asentamientos irregulares en zonas de riesgo.
4.5.3.4. Impulsar en los municipios la regularización de colonias que sean viables en términos de riesgo y vulnerabilidad social, para que puedan acceder a programas de inversión.

## 4.6. Promover el derecho a la ciudad considerando la habitabilidad urbana de la vivienda social y popular, para disminuir las condiciones de marginación urbana, exclusión social y segregación.

### 4.6.1. Impulsar la accesibilidad a vivienda adecuada para todos los sectores de la población.

Meta
En el 2020 el 25.68% de las viviendas en Michoacán se encontraban en condiciones de rezago habitacional, disminuyendo la calidad de vida de la población urbana. Para el 2027, se busca disminuir al 20.92%.

Indicador
Porcentaje de Viviendas con Rezago Habitacional.

Acciones
4.6.1.1. Coadyuvar en la formulación de planes comunales para vivienda en comunidades rurales, con adecuación cultural.
4.6.1.2. Impulsar el uso de materiales locales para la autoconstrucción de vivienda en las regiones que presentan particularidades climáticas.
4.6.1.3. Impulsar con los diferentes sectores y niveles de gobierno, políticas públicas en materia de construcción, autoconstrucción y mejora de vivienda, para garantizar el derecho a la vivienda adecuada.
4.6.1.4. Establecer los mecanismos de gestión, ejecución y evaluación, para el mejoramiento de la vivienda tradicional en las comunidades indígenas.

### 4.6.2. Orientar el crecimiento urbano que garantice a toda la población la accesibilidad y conectividad a infraestructura y equipamiento de manera segura, inclusiva y sustentable.

Meta
Hasta el 2019 las necesidades de satisfacción con el servicio de parques y jardines de la población michoacana eran del 41.40%. Para el 2027 se busca mejorar la calidad de estos espacios, incrementando los niveles de satisfacción a un 50%.

Indicador
Porcentaje de población de 18 y más satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.

Acciones
4.6.2.1. Conectar la vivienda de interés social y popular en periferias urbanas con los servicios de infraestructura y equipamiento urbano así como a centros de trabajo.
4.6.2.2. Desarrollar proyectos urbanos integrales y de espacio público en zonas periféricas de vivienda de interés social y popular, a fin de mejorar la cohesión social y su conectividad territorial.
4.6.2.3. Impulsar un programa de "cinturones urbanos verdes" para las principales ciudades del estado.
4.6.2.4. Impulsar a los municipios a la implementación de acciones para ciudades limpias.

### 4.6.3. Impulsar políticas de movilidad urbana con criterios de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Meta
En el 2020 Michoacán obtuvo un puntaje de 5 en lo que respecta a la implementación de políticas y programas de movilidad, esto ya que solo implementó el 38.46%. La meta para el 2027 es alcanzar el puntaje de 9.

Indicador
Condición de implementación de políticas y/o programas de movilidad.

Acciones
4.6.3.1. Fortalecer las capacidades institucionales de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno, en procesos de planeación y gestión de movilidad urbana sustentable.
4.6.3.2. Fomentar el uso del transporte público en todas sus modalidades y otros sistemas de movilidad con criterios de eficiencia, rentabilidad, sostenibilidad, cobertura de calidad, seguridad y perspectiva de género; tanto para los usuarios como operadores.
4.6.3.3. Impulsar la certeza jurídica e inclusión, y evitar la discriminación y violencia a usuarios y operadores del transporte público.
4.6.3.4. Promover la cultura de la movilidad urbana sustentable, priorizando al peatón y otros modos de transporte a fin de mejorar las condiciones de seguridad vial.
4.6.3.5. Impulsar el marco normativo en movilidad y seguridad vial.
4.6.3.6. Impulsar planes y sistemas integrales de movilidad urbana sustentable para los principales centros urbanos del estado.
4.6.3.7. Impulsar la creación del sistema estatal de movilidad y seguridad vial.
4.6.3.8. Impulsar sistemas de transporte masivo tipo BRT en las principales zonas metropolitanas.

# Eje transversal

## INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje transversal
# INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

El derecho a la igualdad nace en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconoce el mismo valor para todos los seres humanos. El marco jurídico internacional cuenta con instrumentos para erradicar toda clase de discriminación, incluida aquella que afecta a grupos sistemáticamente vulnerados.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las mujeres, la comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas de talla baja, migrantes, población afromexicana y poblaciones originarias, de manera histórica han sido excluidas del concepto de desarrollo, bienestar e igualdad, lo cual ha limitado de manera parcial o total el ejercicio de sus derechos humanos.

Estos factores posicionan a estos grupos poblacionales, no minoritarios, en una condición de vulnerabilidad, desventaja social, desigualdad y discriminación, ya sea por usos y costumbres, estereotipos y aspectos sociales como los discursos de odio basados en la posición económica, la homofobia, la misoginia, la xenofobia o el racismo.

La desigualdad entre mujeres y hombres representa un desafío al paradigma del estado democrático ya que obstaculiza uno de sus objetivos principales: que todas las personas que integran la sociedad disfruten de forma igualitaria sus derechos.

En los últimos años se han incrementado las violencias y delitos en contra de las mujeres y las personas de la comunidad LGBTTTIQ+:  feminicidios, crímenes de odio, agresiones sexuales, violaciones y violencia física, tanto en el espacio público como en el privado.

Según datos de INEGI, en 2020 se registraron 13 mil 572 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, en cuanto abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.

De ahí que reconocemos que es urgente atender el incremento de la violencia con medidas de largo plazo, preventivas y real acceso a la justicia para las víctimas. Nuestra iniciativa de reforma al Código Penal de Michoacán contempla penas más severas y ejemplares para quien cometa el delito de feminicidio. Cero impunidad para feminicidas y para funcionarios que obstaculicen la impartición de justicia.

También estableceremos una política de cero tolerancia para los servidores públicos que cometan actos de discriminación por cualquier motivo y para quienes incurran en acoso y hostigamiento por razón de género.

Por otra parte, Michoacán se encuentra entre los últimos lugares de equidad salarial entre mujeres y hombres, un ejemplo es que, durante el año 2020, el ingreso salarial de las mujeres fue en promedio del 21% menor al de los hombres.

Cabe destacar que el Estado mexicano ha ratificado convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres como la Convención Americana de Derechos Humanos , la Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra las Mujeres y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (Belem Do Pará), en las que se establecen obligaciones hacia los Estados para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, erradicar la discriminación y prevenir, atender, investigar y sancionar todas las violencias contra las mujeres y niñas.

Por lo que, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a estas obligaciones, pero especialmente por ser un gobierno convencido de que solo erradicando la discriminación y violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas y logrando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres alcanzaremos condiciones óptimas de desarrollo y bienestar, hemos trazado una ruta para que la transversalidad de la perspectiva de género sea parte integral de todo el quehacer institucional.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar a favor de que los derechos humanos de las mujeres y otros grupos vulnerados, sean garantizados de manera plena y en todos los ámbitos de su vida, planteando acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres así como disminuir todo tipo de discriminación, mediante una política de igualdad sustantiva que sea eje rector transversal en el quehacer de todas las áreas de la administración pública estatal.

## Objetivo General

Implementar una política pública con enfoque de género, interseccionalidad e inclusiva cuyo eje central sean las personas, sin importar su sexo, género, origen étnico, religión, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, condición social o económica, mediante la cual, desde el enfoque de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social, se transformen las condiciones de vida de la población, con énfasis en los grupos sociales históricamente vulnerados y discriminados.

## CRITERIOS

Hemos establecido los siguientes criterios de inclusión e igualdad sustantiva que han estado presentes en la concepción e integración de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan y que deberán ser referente en todas las acciones, programas y proyectos que implemente la administración estatal.

En Michoacán todo el quehacer institucional deberá:

1. Ser incluyente y no discriminar por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, orientación sexual, estado civil o cualquier otra.

2. Garantizar condiciones de igualdad de trato y oportunidades, justicia social e inclusión a toda la población, como un mecanismo para disminuir cualquier tipo de discriminación o desigualdad.

3. Garantizar la protección de sus derechos humanos a los grupos que han sido históricamente vulnerados: mujeres, comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas de talla baja, migrantes, poblaciones originarias y afromexicana.

4. Considerar medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, desde un enfoque de respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

5. Fomentar la erradicación de disparidades por cuestión de género y la disminución de brechas salariales entre mujeres y hombres.

6. Integrar presupuestos públicos con perspectiva de género, que se traduzcan en accesibilidad de las personas a sus derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

7. Acatar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual para la detección oportuna, atención y sanción de situaciones de discriminación, acoso y hostigamiento por razón de género.

8. Utilizar y promover un lenguaje inclusivo y de respeto, resaltando las ventajas de vivir en una sociedad justa, igualitaria, sin violencias ni discriminaciones para ningún ser humano.

9. Impulsar el empoderamiento de las mujeres y grupos vulnerados.

10. Respetar y aceptar la diversidad humana para lograr la igualdad sustantiva e incluyente.

# Eje transversal

## GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE

**Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

**2021-2027**

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Eje transversal. GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE

La meta de nuestro gobierno es la transformación de Michoacán y de la gestión pública para generar más y mejores oportunidades de bienestar para toda la población, lo cual lograremos con instituciones sólidas y transparentes; con servidores públicos honestos, eficaces y eficientes, que desempeñen su labor con ética y responsabilidad.

Haremos lo necesario para que prevalezca el Estado de derecho y la cultura de la legalidad en Michoacán. Nuestro compromiso es combatir frontalmente todas las formas de corrupción e impunidad para erradicarlas, con lo que estableceremos bases firmes para una profunda transformación de nuestras instituciones y nuestro estado. Habrá cero tolerancia para servidores públicos corruptos, negligentes o ineficientes.

Honestidad y transparencia van de la mano, no se puede ser transparente si no se es honesto, por ello, el compromiso por la máxima publicidad en materia de transparencia conlleva el de la honestidad y en nuestra administración ambos principios serán cumplidos a cabalidad.

Por lo tanto, la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicada el 8 de octubre de 2021, establece el derecho a la buena administración, sustentada en los principios de accesibilidad, asequibilidad, calidad, continuidad, generalidad, progresividad y regularidad, y garantiza que se tramiten los asuntos con diligencia, equidad, imparcialidad y oportunidad.

Esta ley basa la actuación de los servidores públicos en los principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, institucionalidad, transversalidad, gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, sustentabilidad e igualdad sustantiva.

Con base en ella, se eliminarán, compactarán y alinearán las estructuras orgánicas; así se reagruparon funciones y áreas en el Despacho del Gobernador a donde se adscribieron la Consejería Jurídica y la Coordinación de Comunicación Social para una mayor eficiencia administrativa y operacional. En la Secretaría de Gobierno se dejó sin efecto la estructura de coordinaciones regionales y se reactivó el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, el cual ahora, además de apoyar a los municipios, participará en la instrumentación del presupuesto directo a las comunidades originarias con autogobierno.

En la Secretaría de Finanzas y Administración, además de reorganizar las funciones de cumplimiento de su objeto para eficientar las tareas de ingreso y rectoría en el ejercicio del gasto, se le confirieron facultades para hacer realidad el gobierno digital como elemento fundamental para incrementar la eficiencia administrativa.

A la Secretaría de Contraloría la nueva ley orgánica le mandata la conformación de los órganos internos de control, cuya selección de sus titulares fue por concurso, cuidando que se cumplan las competencias para su actuación y profesionalización.

La Secretaría de Seguridad Pública fue dotada de más facultades para reorganizar los cuerpos policiacos, bases para la creación de la Guardia Civil estatal y la especialización para el combate a la extorsión y delitos forestales, búsqueda de desaparecidos y de investigación para coadyuvar con el Ministerio Público.

En la Secretaría de Desarrollo Económico se fortalecieron las atribuciones para atender las nuevas demandas que enfrentan las empresas en el comercio internacional en el marco del TMEC y para materializar las reformas a la Ley Federal del Trabajo.

A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se le adscribieron las funciones que desarrollaba el Instituto de Infraestructura Física Educativa y se le dio capacidad normativa de las Obras por Cooperación y para apoyar a las comunidades con autogobierno en sus proyectos.

A la Secretaría del Medio Ambiente se le regresó su preponderancia para la gestión del patrimonio biocultural y la prevención, mitigación y compensación a los impactos ambientales, asignando a la nueva Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad las tareas para transitar a territorios, ciudades y comunidades más prósperas, conectadas, inclusivas y seguras.

La Secretaría de Educación se fortaleció al consolidar las funciones que atienden a la educación básica; se creó un área específica para atender la agenda digital y se sentaron las bases para la creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior.

En la Secretaría de Salud se actualizó el marco normativo para compatibilizar su acción con sus contrapartes federales, en particular con el IMSS Bienestar, y se creó la Dirección de Salud Mental.

Se homologó con su referente federal a la nueva Secretaría del Bienestar y en la Secretaría de Igualdad Sustantiva de las Mujeres Michoacanas destaca la atribución de aplicar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Con esta nueva ley es posible avanzar hacia la mayor eficiencia, transparencia y, por ende, trabajar con honestidad total y cumplir con el principio de austeridad, sin gastos superfluos, derroches ni simulaciones.

Las aeronaves y helicópteros del gobierno estatal se usarán de manera prioritaria para atender temas de protección civil, seguridad pública, salud y desastres naturales; no se realizará el uso discrecional que aplicaba la anterior administración. Los funcionarios públicos no tendrán privilegios ni se permitirá la adquisición y arrendamiento de vehículos de lujo; tampoco se autorizarán escoltas y vehículos blindados a quienes no desempeñen funciones que ponen en riesgo su seguridad y no se remodelarán oficinas con fines estéticos.

Buscaremos la máxima economía, eficiencia y funcionalidad en la adquisición de bienes, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública; las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas y transparentes, y se reducirán los gastos excesivos de difusión y publicidad para ajustarlos a lo estrictamente indispensable, con el objetivo de dar cumplimiento a los fines informativos, educativos y de orientación social.

La apertura política, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana serán prácticas cotidianas en Michoacán, y el gobierno digital, honesto, eficaz y transparente será una realidad, encaminado a empoderar a la población y a confirmar que la razón de ser de las instituciones es servir.

Michoacán no puede sustraerse de los cambios tecnológicos, por lo que su tránsito hacia la transformación digital ya comenzó con la integración de una agenda digital impulsada por nuestro gobierno, que busca la inclusión de la población en las tecnologías de la información y la comunicación para hacer más eficientes un sinnúmero de procesos, potenciar el acceso a internet y telefonía móvil, principalmente en las zonas rurales del estado.

Emplearemos las herramientas tecnológicas como posibilitadoras del cambio, ya que permiten una comunicación e interacción más fluida entre el gobierno y los ciudadanos. Con esta agenda digital nos estamos preparando para hacer posible la educación remota, la telesalud, los trámites y servicios en línea, así como la transferencia de recursos a personas en condición de vulnerabilidad.

Es un hecho que la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia de Covid-19 visibilizó la importancia de otorgar acceso a los servicios de gobierno por medio de aplicaciones en línea. El gobierno digital es vital para que las instituciones del Estado se mantengan operativas para responder a las necesidades de la ciudadanía en momentos de emergencia.

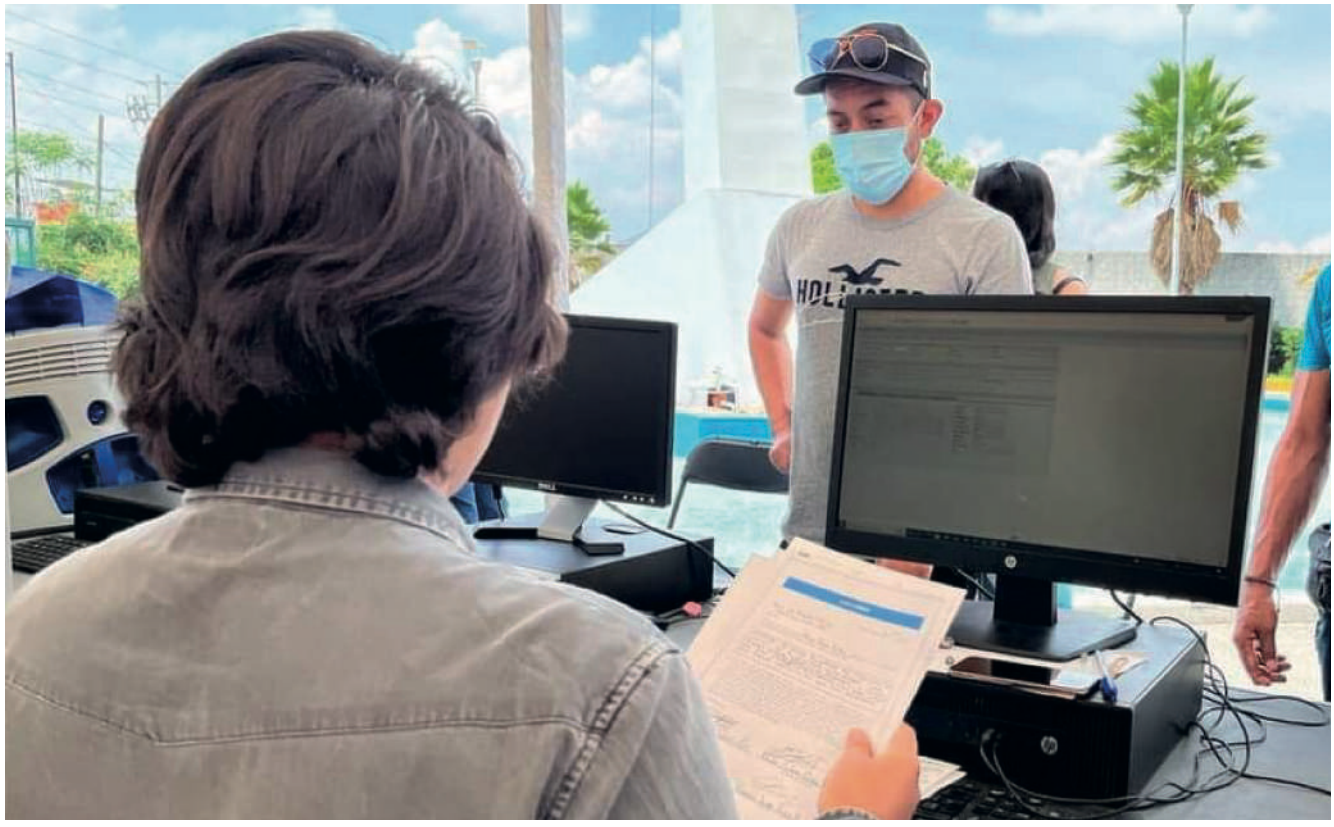

REPUVE

Sin duda, también se evidenciaron las brechas digitales y la exclusión de amplios sectores de la población que se encontraban en situación de vulnerabilidad debido a la falta de ingresos, alfabetización digital e infraestructura en telecomunicaciones.

En este contexto, las capacidades de digitalización de los servicios y la inclusión digital se convierten en esenciales para hacer más resilientes a las instituciones públicas frente a futuras crisis. Así lo entendemos, por lo que hemos emprendido esta iniciativa que requiere la participación de los tres órdenes de gobierno y los diferentes sectores.

Las acciones que emprenderemos como parte de esta agenda digital nos permitirán mayor eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; abatir la corrupción, acercar el gobierno a la gente a través de los medios digitales y disminuir las brechas de desigualdad digital.

En este contexto, respaldaremos la Estrategia Digital Nacional, que considera para Michoacán otorgar servicio de telecomunicaciones en zonas sin cobertura, particularmente áreas rurales a las que el sector privado no atiende por no serle rentable. Nuestra lógica no es la de mercado, es la del derecho que tienen las personas al acceso a servicios de telecomunicaciones, incluido Internet, al que solo tienen acceso el 51% de las familias en Michoacán.

Para este fin, facilitaremos la implementación del programa Internet para todos de CFE–Telecomunicaciones, que instalará radiobases de telefonía celular y puntos de conexión satelital gratuitas en zonas sin cobertura y antenas para el acceso, sin costo, en escuelas, bibliotecas y unidades médicas de zonas rurales de Michoacán.

El gobierno digital permite modernizar la relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas, por lo que creamos un área específica de atención de la agenda digital, desde donde se promoverá el tránsito hacia la firma electrónica certificada, la digitalización de trámites y servicios de la administración estatal; la digitalización de documentos y el impulso a la interactividad y atención en línea, con criterios de inclusión y accesibilidad.

Para concretar la agenda digital, buscaremos adecuar el marco jurídico para que el Estado pueda migrar al uso intensivo de tecnologías de la información y así establecer lineamientos de uso, con el propósito de garantizar la conectividad entre las plataformas informáticas gubernamentales y el uso de las mejores herramientas disponibles.

NN-2351-A

La agenda digital busca impactar de manera especial en los sectores educativo y de salud, mejorando los procesos internos y los servicios a los ciudadanos.

En los servicios educativos incluye llevar Internet gratuito a las escuelas públicas para apoyar los nuevos modelos de aprendizaje, como la teleeducación, las clases virtuales o vía remota, y en las áreas administrativas el empleo de herramientas tecnológicas facilitará los trámites en línea, evitará procesos burocráticos y reducirá los riesgos de corrupción.

En materia de salud las acciones de digitalización incluyen: Internet gratuito en clínicas y hospitales públicos; la integración de los expedientes médicos electrónicos y el fomento a los nuevos esquemas de telemedicina, que permitirán realizar consultas médicas y diagnósticos a distancia con profesionales de la salud, así como el monitoreo de pacientes vía remota; el uso de sistemas de detección y predicción epidemiológica para el combate a enfermedades, e informar oportunamente a los usuarios de temas de salud por medios electrónicos.

## Objetivo General

Ser un gobierno honesto, eficaz y eficiente, que aplique principios de austeridad y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, que transite hacia la transformación digital en Michoacán.

## CRITERIOS

Hemos establecido los siguientes criterios de gobierno digital, honesto, eficaz y transparente que han estado presentes en la concepción e integración de cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan y que deberán ser referente en todas las acciones, programas y proyectos que implemente la administración estatal.

En Michoacán todo el quehacer institucional deberá:

1. Garantizar que los servidores públicos se desempeñen con honestidad, honradez, ética, eficacia y eficiencia.

2. Identificar ineficiencias y riesgos de corrupción, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.

3.- Combatir todas las prácticas de corrupción e impunidad.

4. Cumplir con las medidas de austeridad específicas para el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.

5.- Evitar gastos superfluos, dispendio y derroche de recursos.

6. Evitar la creación de puestos de confianza innecesarios o con duplicidad de funciones.

7. Impulsar la mejora regulatoria, la simplificación de normas, trámites y servicios.

8. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

9. Contribuir a reducir las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las TICs, con criterios de inclusión y accesibilidad.

10. Transitar hacia el uso de la firma electrónica certificada, la reducción de documentos físicos y la digitalización de trámites y servicios.

11. Fomentar e incentivar la comunicación e interacción de los ciudadanos con los órganos del Estado, a través de los medios digitales.

**Descarga la versión digital del**

# Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

## 2021-2027

## De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

Gobierno
de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

## 2021-2027

De la 4ta. Transformación a la 4ta. República

Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO